



Honorable Cámara de Diputados

XXVI Reunión

26 Sesión Ordinaria

26 de octubre de 2016

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani; del vicepresidente 1º, diputado José Horacio Mórtola y del vicepresidente 2º, Gustavo Adán Gaya.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten

Prosecretaría: de su titular, Dr. Oscar Peroni

DIPUTADOS PRESENTES

ACEVEDO, César Víctor
ALFONZO, Raúl Omar Darío
BARRIONUEVO, Martín Miguel
BESTARD, Analía Itatí
CALVI, Lucila Geraldine
CASSANI, Pedro Gerardo
CORDERO HOLTZ, Mario Emilio
CHAÍN, Marcelo Eduardo
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José
GARCÍA, Oscar Armando
GAYA, Gustavo Adán
GIRAUD CABRAL, María
LOCATELLI, Alicia Beatriz
LÓPEZ, Héctor María
MANCINI, María Eugenia
MEIXNER, José Ernesto
MEZA, Víctor Américo
MOLINA, Jorge Luis
MORAY, Griselda Anahí
MÓRTOLA, José Horacio
PARODI, Norberto Pompeyo
ROMERO, Vicente Ramón
SÁEZ, Lautaro Javier
SALVARREDY, Miguel Ángel
TASSANO, Eduardo Adolfo
VASSEL, José Lisandro
VISCHI, Laura Cristina
YAGUEDDÚ, Mercedes Itatí
YARDÍN, Ceferino Alberto
YUNG, Raúl Omar

SUMARIO

XXVI REUNIÓN – 26 SESIÓN ORDINARIA

26 de octubre de 2016

<ul style="list-style-type: none">• Versión Taquigráfica – Portada	1
<ul style="list-style-type: none">• Sumario	2
<ul style="list-style-type: none">• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
<ul style="list-style-type: none">• Orden del Día	4
<ul style="list-style-type: none">• Lectura y Aprobación del Acta de la 25 Sesión Ordinaria del 19 de octubre de 2016.	7
<ul style="list-style-type: none">• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales	7
<ul style="list-style-type: none">• Punto 2° del Orden del Día. Comunicaciones Particulares	7
<ul style="list-style-type: none">• Punto 3° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados	7
<ul style="list-style-type: none">• Punto 4° del Orden del Día. Expedientes con despacho de	

comisión que van a Prensa	9
<ul style="list-style-type: none"> Incorporaciones 	10
<ul style="list-style-type: none"> Orden del Día. Punto 5°. Expedientes a tratar. Preferencia. Ley. Expediente 10.561 	11
<ul style="list-style-type: none"> Expedientes con despacho de Comisión. Expediente 11.051 	29
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 11.429 	36
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 11.552 	42
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 11.331 	127
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 11.656 	130
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 11.660 	137
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 11.772 	141
<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de Declaración contenidos en el Punto 3° del Orden del Día e incorporados: 11.765, 11.769, 11.770, 11.771, 11.774, 11.775, 11.776, 11.780, 11.781, 11.782, 11.783, 11.785 y 11.786. 	146
<ul style="list-style-type: none"> Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión. 	172

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a veintiséis días de octubre de 2016, siendo las 10 y 42, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de treinta señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de la totalidad de los legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Seguidamente, invito al diputado Romero a izar el Pabellón Nacional y al diputado Sáez a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Romero procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes, el diputado Sáez. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 25 Sesión Ordinaria, realizada el 19 de octubre de 2016. Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Nota 2.067: Secretaría de Comisiones de la H. Cámara de Diputados de Corrientes remite informe del Presidente de la Caja de Previsión para ser agregado al proyecto de ley que modifica el sistema de previsión social destinado a los profesionales de la salud.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 11.317.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

COMUNICACIONES PARTICULARES

2.01.- Nota 2.065: Círculo de Estudios Procesales, manifiesta su opinión en referencia al proyecto de ley de modificación del procedimiento laboral de la Provincia de Corrientes.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 10.489 que se encuentra en la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

3.01.- Expediente 11.763: creación del Municipio de San Cayetano, Departamento Capital. Diputados Cordero Holtz, Romero y Mancini.

-Se gira a la Comisión de Asuntos constitucionales y Legislación General y a la Comisión de Asuntos Municipales.

3.02.- Expediente 11.766: creación del Fondo de Asistencia Integral (F.A.I) – ayuda temporal a personas en situación de violencia-. Diputado Parodi.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad y a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

3.03.- Expediente 11.778: declara el día 7 de abril, “Día del Pueblo de Caá Catí”. Diputado Meza.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3.04.- Expediente 11.779: adhesión a la Ley Nacional 27.287, Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. Diputada Locatelli.
-Se gira a la Comisión de Políticas Sociales.

RESOLUCIONES

3.05.- Expediente 11.767: solicita al Poder Ejecutivo la creación de una sucursal del Banco de Corrientes S.A. en la Localidad de Tres de Abril. Diputado Parodi.
-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

3.06- Expediente 11.768: solicita al Poder Ejecutivo la ampliación y refacción de la sucursal del Banco de Corrientes S.A. de la Localidad de Bella Vista. Diputado Parodi.
-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

3.07.- Expediente 11.772: solicita al Poder Ejecutivo el enripiado de la Ruta Provincial 28, tramo Ruta 5 hasta su empalme con la Ruta Provincial 4, Departamento de San Luis del Palmar. Diputado Romero.
-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

3.08.- Expediente 11.773: solicita al Poder Ejecutivo informe sobre diversos aspectos relacionados al Programa “Tekové Poty” (vida pura). Diputado Alfonzo.
-Se gira a la Comisión de Políticas Sociales.

3.09.- Expediente 11.777: solicita al Poder Ejecutivo y a la Coordinación General de “Tekové Poty”, informen sobre distribución de recursos mencionados en el Decreto 319/2015. Diputado Alfonzo.
-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro de los expedientes a las comisiones antes mencionadas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas, con excepción del que quedó reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos dando cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

DECLARACIONES

3.10.- Expediente 11.765: De interés la 52 Edición del Festival del Folclore Correntino de Santo Tomé. Diputado Gaya.

3.11.-Expediente 11.769: De interés la Olimpiada Estudiantil de Historia sobre monumentos y lugares históricos de la provincia de Corrientes. Diputado Cassani.

3.12.- Expediente 11.770: de interés el Primer Seminario Internacional “Inversiones Foresto Industriales. Corrientes, el futuro. Valor Agregado para un desarrollo sostenible”. Diputado Chaín.

3.13.- Expediente 11.771: de interés la “Jornada Internacional de Derecho Penal”. Diputado Chaín.

3.14.- Expediente 11.774: de interés la “4º Edición de la Jornada Federal de Asesoramiento Notarial Gratuito”. Diputada Bestard.

3.15.- Expediente 11.775: de interés el simulacro de Audiencia de Debate, a realizarse en el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes. Diputado Alfonzo.

3.16.- Expediente 11.776: de interés la Jornada de Capacitación para la Implementación de las reformas Procesales e Investigación Desformalizada. Diputado Alfonzo.

3.17.- Expediente 11.780: de interés y beneplácito la participación de alumnos de Corrientes en el Parlamento Federal Juvenil INADI 2016. Diputada Locatelli.

3.18.- Expediente 11.781: de interés y adhesión a los actos en conmemoración del Día del Bibliotecario Escolar. Diputada Locatelli.

3.19.- Expediente 11.782: de beneplácito y adhesión a los actos y celebraciones por el “Día del Trabajador Vendedor de Diarios”. Diputada Locatelli.

3.20.- Expediente 11.783: de interés la conmemoración del 206 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Curuzú Cuatía, Primer Pueblo Patrio. Diputada Locatelli.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a tratar el Punto 4º del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

4.01.- Expediente 11.690: despacho 2.516 de la Comisión de Asuntos constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se crean distintos juzgados y se procede a la transformación de competencia de otros ya existentes. Senador Miño.

4.02.- Expediente 11.317: despacho 2.518 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se modifica el sistema de la Caja de Previsión Social destinada a los profesionales de la salud de la provincia de Corrientes. Diputados Encuentro por Corrientes.

4.03.- Expediente 11.652: despacho 2.515 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo se proceda a la conversión de la sección femenina de la Comisaría Departamental de Bella Vista en Comisaría de la Mujer. Diputado Yung.

4.04.- Expediente 11.729: despacho 2.517 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Seguridad, habilite los destacamentos policiales de los Parajes “Santa Rosa” y “Pancho Cué”, Departamento de Alvear. Diputado Salvarredy.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a dar cuenta de las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 11.785 y 11.786.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Los expedientes antes mencionados quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

También se acordó en reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día del siguiente proyecto de resolución:

Expediente 11.784: solicita a la DPEC evaluación e inicio de trabajos en la línea de distribución de Mercedes, Mariano I. Loza y Genaro Perugorría; y a la Secretaría de Energía que prosiga con la estación transformadora de Paso Tala (Perugorría). Diputado Molina.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que sea girado a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 11.784 es girado a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

Asimismo, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de la siguiente nota:

Nota 2.068: Dirección General de Catastro y Cartografía de Corrientes remite informe en respuesta a lo solicitado por resolución 110/16, sobre Jornadas de Capacitación en Materia Catastral y Ejecución de Procedimientos Administrativos, destinadas a funcionarios y empleados de los catastros pertenecientes a los municipios de la Provincia.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que sea girada a sus antecedentes, expediente 11.280.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, la nota 2.068 es girada a sus antecedentes, expediente 11.280 y es para conocimiento.

Hay dos pedidos de preferencia que los formulara en la reunión de Labor Parlamentaria el diputado Romero; por lo cual me parece viable, a los efectos de mantener un orden, que pudiésemos votar la preferencia. Pide la preferencia de dos expedientes, que son el 11.700 y el 11.699; en ambos casos, la preferencia es para la próxima sesión.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes 11.700 y 11.689 cuentan con preferencia para la próxima sesión.

Pasamos al tratamiento del Orden del Día. Punto 5º. Expedientes a tratar. Preferencia. Ley.

5.01.- Expediente 10.561: regula el funcionamiento y la prestación de servicios de las empresas de seguridad privada. Diputado Yung.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).-En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos:1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44.

-Al enunciarse el artículo 45, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En relación al artículo 45, hay una modificación con respecto del texto original, el que quedaría redactado de la siguiente manera: *“Derógase toda norma que se oponga a la presente ley”*.

En consideración el artículo 45 con la redacción que diera lectura.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el artículo 45, con la modificación efectuada.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 46. El artículo 47 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Continuamos con los expedientes con despacho de comisión.

5.02.- Expediente 11.051: despacho 2.514 de las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Hacienda, Presupuesto e Impuestos que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley de Asignación Retributiva Vitalicia Provincial (ARVP), para el personal que desempeña tareas de bombero voluntario. Diputado Cassani.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. El artículo 21 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

5.03.- Expediente 11.429: despacho 2.513 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se instituye la “Fiesta Provincial de la Laguna”, en la Localidad de 9 de Julio, Departamento de San Roque. Diputada Bestard.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Bestard.

SRA. BESTARD.- Gracias, señor presidente. Es simplemente para explicar de manera breve de qué trata el proyecto.

En el artículo 1° reza: *“Instituyese la Fiesta Provincial de la Laguna en la Localidad de 9 de Julio, Departamento de San Roque, para la fecha diciembre de cada año”*. Este proyecto nació por iniciativa de un concejal y vecinos de la Localidad de 9 de Julio, para que la localidad tenga una fiesta que la represente regional y provincialmente. Es una fiesta que se realiza todos los años desde el 2006 y hasta la fecha, de manera ininterrumpida en esa localidad.

El nombre de la fiesta de la Laguna, nació porque la Localidad de 9 de Julio tiene una laguna que se llama Laguna Ojeda, que es el punto turístico más importante de esa localidad y de ahí el nombre de Fiesta de la Laguna.

Quiero agregar que las fiestas provinciales aparte de aportar a nuestra cultura, a promover nuestras costumbres e idiosincrasia, hacen un aporte importante al turismo, no sólo de la región de la fiesta, sino de toda la Provincia. En esta fiesta, como todos los que concurren a una fiesta provincial saben, se hacen exposiciones sociales, culturales, hay platos típicos y la costumbre de elección de reina de cada localidad. Es por eso que hoy les pido a mis pares que acompañen este proyecto, para apoyar al turismo de la zona y de la Provincia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Bestard.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

5.04.- Expediente 11.552: despacho 2.509 de la Comisión de Asuntos constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se declara la necesidad de reforma parcial de la Constitución de la Provincia de Corrientes. Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

En realidad, amigos del Recinto, éste es un tema que luego de haber sido estudiado y analizado en profundidad por los compañeros de bloque -los amigos del bloque- y también después de haber consultado porque, de alguna manera, el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo contiene temas importantes, temas trascendentes, temas que hacen a la vida de las instituciones de nuestra Provincia y que ataca, inclusive, en muchos aspectos y en parte, los puntos a resolver de cuestiones que hoy sufre la comunidad y lo sufren inclusive algunos municipios.

El proyecto en realidad, en su conjunto, tiene temas trascendentes e importantes, más allá que también tiene temas bastante conflictivos; temas que hoy, inclusive, probablemente puedan motivar la opinión a favor o en contra de muchos de los integrantes de este Recinto. Por lo cual, planteando la posibilidad de encontrar una salida a esta cuestión, entendemos que este proyecto debe -debía- tener un mayor y profundo estudio, razón por la cual el bloque de diputados del Partido Nuevo quiere proponer que este proyecto pase nuevamente a comisión, de tal manera que podamos de alguna manera encontrar saludablemente una alternativa y una coincidencia, si se puede, en alguno de estos aspectos para, de alguna manera, salvaguardar esta posibilidad que también nos ofrece hoy el Poder Ejecutivo con este proyecto, de resolver muchos problemas que tiene nuestra Provincia.

El Partido Nuevo en ese sentido siempre ha sido reformista; hemos, durante nuestra gestión o la gestión de 'Tato' Romero Feris, también planteado un proyecto de reforma cuando entendimos, en ese sentido, que era fundamental que la Provincia corrija muchas de las situaciones que en su momento se planteaban.

Por eso siendo un poco ecuánime en este sentido y tratando de agotar las instancias queremos, como propuesta concreta, plantear que este proyecto vuelva a comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado García.

Tiene la palabra la diputada Yagueddú.

SRA. YAGUEDDÚ.- Gracias, señor presidente. En nombre de mi bloque quiero pedir que se cumpla con el Orden del Día y que tratemos el tema. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Yagueddú.

Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

SR. ALFONZO.- Gracias, señor presidente.

¡Qué sorpresa, señor presidente! Pero como decía un viejo legislador, hasta que no termine la sesión, todo puede pasar; me refiero al presidente de mi Partido, que fue presidente de este H. Cuerpo desde 1983 hasta 1987.

No encuentro razones, señor presidente, para que tengamos que enviar este proyecto a comisión, hace más de seis meses que tenemos paralizada a la sociedad, que reforma sí, que reforma no, que 're, re' sí, que 're, re' no. Le dimos la oportunidad -y en eso votamos juntos con el diputado preopinante- en el momento en que tomó estado parlamentario el proyecto y pedíamos que fuera a tantas comisiones como materias tratara y no fuimos escuchados.

El proyecto se trató en la comisión a expediente cerrado y esto lo tiene que conocer el pueblo. Estuve en dos de las tres reuniones de la Comisión de Asuntos constitucionales y Legislación General; en la primera, vino invitado el presidente de la Comisión de Asuntos Municipales; al miércoles siguiente se suspendió la reunión y al tercer miércoles, como quien dice: 'Vamos al cine... ¿sacamos el despacho? ¡Sí, sacamos el despacho!, contestó otro diputado'; y así salió el despacho de la Comisión de Asuntos constitucionales y Legislación General.

¿Qué más vamos a esperar? La vida sigue, los problemas de la gente son otros, los problemas de nuestra sociedad son otros; mañana vamos a seguir con el mayor índice de mortalidad infantil y vamos a seguir con el mayor índice de mortalidad neonatal y vamos a seguir con un preso político en Corrientes y se llama Raúl 'Tato' Romero Feris.

Nada va a cambiar señores, si pasamos este proyecto, si no le damos el tratamiento que corresponde; y es hora de que caminemos con la frente en alto por la Ciudad de Corrientes, por todas nuestras rutas y digamos: 'Nosotros queríamos el tratamiento y estamos a favor de la reforma, por esto, esto y esto' y por eso felicito a la bancada radical, que se bancó a pies juntos; pero no es éste el mecanismo señor presidente, con el que

vamos a zanjar esta famosa grieta -que también llega a Corrientes- de un Oficialismo que habla de consensos de la boca para afuera, nunca en siete meses...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Diputado Alfonzo, discúlpeme, pero no estamos tratando...

SR. ALFONZO.- ¡Señor presidente!

SR. PRESIDENTE (Cassani).- ¿Me permite, por favor?

SR. ALFONZO.- No, no le permito señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- ¿Me permite hablar, por favor? El que dirige el debate soy yo, es la Presidencia.

No estamos hablando de una cuestión de fondo. Hay una propuesta de la bancada...

SR. ALFONZO.- Estoy fundamentando, el porqué no quiero que vaya a comisión.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- ¿Me permite hablar sin interrumpirme? Así como yo lo escucho respetuosamente a usted.

SR. ALFONZO.- Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Hay una propuesta de la bancada del Partido Nuevo, que es para que vuelva a comisión. Lo que tenemos que resolver y votar en primera instancia, es si el expediente vuelve a comisión o si va a tener tratamiento en este momento.

Entonces, sobre este tema central, es que le otorgué el uso de la palabra a la diputada Yagueddú y se la otorgué a usted, respecto de este tema.

Está clara su posición, que quiere que se vote ahora, en este momento.

SR. ALFONZO.- ¿Me permite cerrar por favor?

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Bueno, brevemente por favor.

SR. ALFONZO.- Sin lugar a dudas.

Por mandato expreso de mi Partido y ante la eventualidad que se pudiera dar esta situación, voy a pedir que tratemos y terminemos con esta cuestión de una vez por todas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Alfonzo.

Tiene la palabra el diputado Parodi, para referirse a la moción del Bloque del Partido Nuevo.

SR. PARODI.- Señor presidente: simplemente para apoyar la moción del diputado Alfonzo. Hoy nosotros fuimos convocados, en realidad pensamos que se trataría el

expediente o se hubiese tratado en el Recinto y creemos -para no ser abundantes, porque no estamos en la fundamentación del proyecto- que todas las doctrinas constitucionales son contestes en que hay dos elementos que no se cumplen; la reforma -para no entrar en datos menores o técnicos- para los correntinos no es oportuna y tampoco es necesaria, señor presidente; como así tampoco, la falsa verdad de que a través de los cambios constitucionales o a través de las leyes, se promueve el desarrollo. Siempre el desarrollo, en toda la historia del hombre, fue primero y la ley acompañó atrás, para regular ese desarrollo; acá parece ser, que lo que se busca es que el desarrollo correntino venga por ley.

Créame, señor presidente, que hoy me entristece que no se trate, cuando hay temas mucho más urgentes, mucho más necesarios. Pero no me voy tan triste, porque usted convoca a una reunión linda para las próximas semanas, donde seguramente vamos a estar; pero no es un tema, la reforma constitucional que nos ocupa; no es un tema que les interese a los vecinos y eso no podemos estar dilatándolo en el tiempo y mandarlo a comisión, tratémoslo.

La Unión Cívica Radical tiene hombres suficientemente capaces, como para poder encarar una fórmula de gobierno de nuestra querida Provincia. Gracias, señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Parodi.

Voy a tratar de colocar el tema donde corresponde. Hay una moción de un diputado respecto de la vuelta a comisión; resolución sobre la que todavía el Cuerpo no ha tomado decisión alguna. Por ende a esta altura de la sesión, no sabemos si el expediente se va a tratar o va a volver a comisión, así que no se entristezca por adelantado diputado Parodi.

Tiene la palabra la diputada Moray.

SRA. MORAY.- Señor presidente: es para solicitar que la votación sea nominal.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no entiendo el debate hasta acá. Hay algunos que se ponen contentos, otros que se ponen tristes, hay otros que se enojan y hay otros que hablan por nosotros, los radicales.

Para tranquilidad y para la alegría de todos, nuestra propuesta es que vamos a tratar el tema, señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Lo que corresponde ahora, es someter a consideración la moción de la diputada Moray, para que el voto sea nominal respecto de la vuelta a comisión o no.

Los que estén por la vuelta a comisión votan por la afirmativa; los que no están de acuerdo con la moción del diputado García, votan por su rechazo.

En consideración primero que el voto sea nominal.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE.- Aprobado.

Por Prosecretaría se toma lista.

-Votan por la afirmativa: los diputados García, Yung y Meza.

-Votan por el rechazo, los diputados Acevedo, Alfonzo, Barrionuevo, Bestard, Calvi, Cordero Holtz, Chaín, Fernández Affur, Gaya, Giraud Cabral, Locatelli, López, Mancini, Meixner, Molina, Moray, Mórtola, Parodi, Romero, Sáez, Salvarredy, Tassano, Vassel, Vischi, Yagueddú y Yardín.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda rechazada la vuelta a comisión del expediente 11.552.

Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA.- Sí, en realidad sobre los fundamentos que planteamos para el pedido de pase a comisión, voy a pedir a mis pares que nuestra bancada sea excusada del voto de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado García.

En consideración la moción del diputado García, para que la bancada del Partido Nuevo pueda abstenerse de votar en este expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. La bancada del Partido Nuevo queda excusada de votar al momento de tratar este expediente.

Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- Señor presidente, señores diputados: hoy voy a contradecir al maestro Gustavo Adolfo Revidatti; cuando fui consejero académico y en los tres meses que me tocó trabajar con él en la Convención Nacional del '94, siempre me decía: "Chaín, en los

organismos colegiados hay que tratar de hablar a lo último, para escuchar a todos”. Bueno, mi cabecita dijo que hoy tengo que hacer uso de la palabra en esta circunstancia y le agradezco.

Señor presidente, qué gran responsabilidad la que tenemos hoy acá los diputados de la Provincia para una vez más tratar esta ley, este proyecto de ley que declara la necesidad de la reforma de la Constitución de Corrientes, un hecho histórico.

Y voy a citar, para empezar a hablar -que esto va a estar concatenado con la moción que voy a hacer al final- a un gran constitucionalista profesor de la UBA, con quien me tocó el honor de trabajar en la Convención del '94, me refiero al doctor Alejandro Amaya. En la página 331 de su libro “Control de constitucionalidad”, cita un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -que quede claro, un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina- sobre la Provincia de Corrientes inclusive, donde claramente los poderes conferidos por una ley que declara la necesidad de la reforma, de ninguna manera son ilimitados, reitero, de ninguna manera son ilimitados y deben circunscribirse al texto de la ley; es claro el fallo. Para empezar, con esto se da por tierra con todas las especulaciones que se han instalado en la opinión pública, lo cual voy a dejar para lo último, ya que es un tema menos importante.

También, este maestro del Derecho constitucional en su libro “Democracia y Minoría”, Alejandro Amaya, dice que esto es saludable; hoy hay un adjetivo calificativo muy bueno y más moderno, que es la democracia constitucional y él dice que es éste, el Recinto -en la Cámara de Diputados y el H. Senado- donde deben plantearse sobre todo las reformas, públicamente con todas las discusiones que sean necesarias en el marco del respeto. ¡Acá es donde tenemos, sin ningún tipo de presión de Partidos Políticos o dirigentes políticos, los legisladores que plantear los fundamentos técnicos, jurídicos y políticos!

Y es cierto señor presidente, es cierto, hay que cumplir con la Constitución, parece una verdad de Perogrullo, pero hay que hacerlo y no es menos cierto, que por la dinámica de nuestra sociedad, cada diez años -esto lo digo yo que no soy ningún catedrático, apenas soy un político, un ciudadano- hay que actualizarla y digo por qué.

Lejos está señores diputados, de ser el núcleo de coincidencias básicas de esa reforma del '94 un núcleo cerrado, ¡lejos está de esto! Estamos hablando acá de un proyecto de ley que se podría modificar o no, casi setenta artículos, un tercio de la Constitución de nuestra Provincia, ¿más abierto y democrático que esto? Todos son

institutos técnicos que algunos voy a desmenuzar ahora, porque los compañeros de mi bancada seguramente lo van a hacer instituto por instituto.

Lejos está de eso, pero aún creo que la reforma del '94 fue muy buena, y acá quiero traer a colación una cosa: no es cierto, como se dice por ahí, que muchos institutos pueden regularse por ley; sí se pueden, a lo mejor es cierto; pero es mucho más importante y digo -acá hay abogados, no sólo son diputados también son abogados- no es lo mismo ir a una cuestión judicial y que sea una jurisprudencia o sea una costumbre consuetudinaria, que esté en una ley o esté en la Constitución, no es lo mismo.

Por eso no hay que banalizar tantos temas y tan importantes, estar con rango constitucional es de suma importancia; y en esto tomo la palabra sobre lo que decía el diputado García hace un momento: cierto es, es una reforma muy interesante y muy seria, porque va a ser un antes y un después. Pero no es menos cierto, que acá hay que ser muy respetuosos de las mayorías y las minorías, y que también es cierto que para que haya una reforma debe ser necesaria, oportuna y hay que fijar los alcances.

Desde la bancada de Encuentro por Corrientes creemos que es necesaria y voy a decir por qué. Creemos que es oportuna, porque ¿cuándo no es oportuna, digamos? El Estado a través de los tres Poderes cumple con los servicios esenciales, está en paz la Provincia, no es incompatible reformar la Constitución con que el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial cumplan con sus funciones; no es incompatible. Ésta es nuestra obligación, venir acá y discutir ante el pueblo de Corrientes y los Medios de Prensa; realmente enriquecer este debate y no banalizarlo como una chicana política o un discurso fácil; estamos hablando de la Carta Magna Provincial.

Y ahora sí, dicho esto, quiero decir que la reforma del año 2007 fue muy buena; es cierto quizás, a diferencia de ésta en que no se encontraron los consensos, por lo que estamos viendo -digamos-; soy el primer orador, pero bueno eso parecería ser. Pero se ha dado rango constitucional a innumerables institutos que creo que han sido muy buenos. Evidentemente tenemos mucho por tratar, ahora voy a empezar a hablar y por eso queríamos y entendíamos la necesidad de la reforma ahora, porque podemos mejorar para bien nuestro sistema republicano y la institucionalización de la Provincia.

Creemos que no es lo mismo -y voy a decir, porque si no alguno va a pensar que pecho de ingenuo- a partir de la reforma del '94 -para los que no saben, entre el Pacto de Olivos y la 're, re', la reelección, un senador más y otras cosas- y para un sector importante

de la sociedad en democracia, se han incorporado once pactos internacionales -si mal no recuerdo, ahí está el profesor, que me corrija después- con más de cinco mil artículos y ahí seguramente están muchísimos institutos; pero quisiera que estén nomás en nuestra Constitución Provincial, porque no es lo mismo hablar del Derecho del Agua con un fundamento constitucional -en el 2007 lo incorporamos- o de los Derechos del Niño, que los incorporamos también en el 2007...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Perdón que lo interrumpa, diputado Chaín.

¿Qué me dice, diputado Yardín?

SR. YARDÍN.- Que se aplique el Reglamento por favor, señor presidente, porque estamos discutiendo en general y son cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Está argumentando...

SR. YARDÍN.- Cinco minutos, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Diputado Yardín: el Reglamento, si usted lo mira, dice que hasta treinta minutos pueden hacerlo, está escrito. Es cuestión de mirar lo que dice el Reglamento y simplemente cumplirlo.

Disculpe diputado Chaín, siga con el uso de la palabra.

SR. CHAÍN.- ¿Vuelvo a tener treinta minutos?

-Sonrisas en la Sala.

SR. CHAÍN.- Señor presidente: estoy convencido y voy a empezar a analizar algunos de los temas, porque son innumerables. ¿Por qué la necesidad de esta reforma? Más allá de todo lo que se ha enriquecido en nuestra reforma del 2007.

Creo que es esencial, en la parte dogmática incorporar, a la Declaración de Derechos y Garantías, el derecho al acceso público del servicio energético a cada domicilio de Corrientes. Al igual que el agua y la vida, son derechos fundamentales y no podemos obviar que se hace casi imprescindible; también incorporaría el texto: "... que se dé rango constitucional a la Dirección de Energía...", para que terminen las especulaciones de algún gobernante, durante estos treinta o cuarenta años, que se privatizaba o no.

Fuimos castigados los correntinos y digo esto, porque todo está concatenado con el derecho de las grandes obras hidroeléctricas, reitero fuimos castigados y esto es una obviedad. Está enclavada en nuestra Provincia la obra energética más grande de la historia de la Argentina y durante todas estas décadas, los correntinos la vimos pasar por alto.

Prácticamente, no hubo obras de infraestructura, inversiones en nuestra Provincia, en Corrientes fuimos discriminados.

Aunque parezca mentira, estas cuestiones no tienen rango constitucional en nuestra Provincia. Somos los correntinos los que tenemos que defender, lo mismo que en Salto Grande, con el tema de las esclusas; somos nosotros los que tenemos que poner coto al avasallamiento de los gobiernos nacionales, no importa de qué gobierno, involucro a todos los que gobernaron por lo menos los últimos treinta años. No es una cuestión menor ponerlo en nuestra Constitución; no es lo mismo que esté regulada por ley o que no lo esté; no es lo mismo. Todos los que somos abogados sabemos -reitero- que cuando nos vamos a un juicio, o la Provincia va a un juicio, una cuestión es que tenga rango constitucional, que puede ser discutido el fondo de la cuestión y otra es que no la tenga.

Señor presidente: otro de los temas, del que mucho se habló en los últimos treinta años de democracia en nuestra Provincia, es si nacionalizábamos el Instituto de Previsión Social o defendemos el Instituto de Previsión Social; es una cuestión que quizás quedó pendiente en el 2007. Está en el texto de este proyecto que el Instituto de Previsión Social, que cuenta con fondos de los correntinos y para los correntinos, definitivamente tenga rango constitucional para que a ningún trasnochado que, circunstancialmente puede llegar a estar el día de mañana conduciendo los destinos de la Provincia, quizás se le pase por la mente avasallar este instituto.

Y puedo seguir nombrando, señor presidente, respecto del Poder Judicial en el proyecto y en el texto hay muchísimas reformas que se pueden hacer, ¿por qué no darle rango de organismo extra poder como lo tiene símil nuestra Carta Magna Nacional, con el Consejo de la Magistratura, el Jury de Enjuiciamiento y el Ministerio Público? Darles a todos ellos autarquía financiera y, fundamentalmente, a estos institutos que sean organismos extra poder.

Se habla también de algún tipo de modificación que podrían estudiar los constituyentes en la conformación del Jury o del Consejo de la Magistratura, como lo tiene a nivel nacional; creo que esto va a hablar muy bien de la división de poderes, del sistema republicano y de fortalecer las instituciones, de que cada Poder tenga su absoluta independencia, no sólo de criterio, sino también financiero, porque de esto se trata y esto es muy importante.

Respecto del Poder Legislativo, resulta que en nuestra Constitución de antaño, en la reforma del 2007, los constituyentes y todos fuimos parte de esto -porque hubo un gran consenso en el 2007- pusimos coto al gobernador, a los intendentes, a los concejales, ¿y a la Cámara de Diputados, por qué no? ¿Por qué no poner un mandato con una sola reelección? Entonces, estamos dando el ejemplo nosotros -esto está en el texto también- de que no estamos en una estrella; también nosotros constituimos uno de los Poderes del sistema republicano de Corrientes y sería un buen mensaje para la ciudadanía. Esto está en el texto de la reforma.

Yendo al Régimen Municipal quisiera, señor presidente, decir que se avanzó mucho en el 2007, se avanzó mucho. Poner un tope a la Coparticipación a los municipios, pero este texto hoy habla de algo mucho más ambicioso, de llevar al 19% esta Coparticipación por Constitución Provincial, a los municipios. Creo que de esta manera estaremos fortaleciendo al sistema municipal en nuestra Provincia y también creo que de la misma manera no es incompatible, está en el texto levantar este tope que, a mi criterio y de alguna manera, ata las manos a los concejales de la Provincia, ¿por qué, si estamos proponiendo incorporar el 19% y darle más recursos a los municipios, al Poder Legislativo Municipal, que tiene que controlar a los intendentes, ponerle un tope, un coto y el rebenque? Me parece que tenemos que ser justos y también evaluar y estudiar, a lo mejor puede ser menos o más, pero ¿por qué ponerle al Poder Legislativo de cada comuna un tope que se circunscribe a su Presupuesto? Nada menos que al Poder Legislativo que, en algunos casos, sé que hay concejales que no tienen ni para comprar impresoras en sus Concejos Deliberantes.

Otra de las cuestiones que me parece absolutamente injusta, porque hablo en nombre de ECO y nos parece absolutamente injusta, es que para ser concejal o intendente se exijan cinco años de ciudadanía y cinco años continuos en el Padrón Electoral, ¿por qué no pedimos que sean los mismos requisitos que para ser diputado de la Provincia? ¿Por qué exigirles más? ¿Por qué no ser ecuanímes en este tema? Seamos serios.

Para que quede claro que éste no es un núcleo de coincidencias básicas, ni mucho menos. Un tema que voy a tocar muy así, porque seguramente van a ser los constituyentes los que van a ahondar, un tema muy delicado que habla de la democracia constitucional, dicho por el maestro Alejandro Amaya, que es el tema de las enmiendas. Es un tema innovador en el Derecho constitucional. Habría que verlo con mucho cuidado,

particularmente el proyecto prevé que el tema de la enmiendas -que quede claro esto- no puede avanzar sobre las cuestiones electorales. El tema de las enmiendas no puede ni debe avanzar sobre las cuestiones electorales. Nosotros tenemos, por ahora, un sistema representativo, republicano y federal y el pueblo no gobierna ni delibera, sino a través de sus representantes. Esto, de alguna manera, vendría a ser una democracia, un sistema semi rígido. Pero, bueno, es un tema que está habilitado. Esto habla de la apertura y de lo rico que es el texto constitucional de nuestro proyecto.

Señor presidente: quiero decir que también se habla del orden de acefalía, que sean las autoridades del H. Senado las que puedan, en caso de acefalía, después del vicegobernador llevar el orden de prelación y no las autoridades del Poder Judicial.

Prácticamente son setenta artículos. Bueno, trataré de ir cerrando. Pero, esto es lo que me encomendaron dentro del bloque de ECO, que haga una sucinta síntesis, sé que después mis compañeros -mis pares- van a hablar de distintos temas.

Señor presidente, voy a hablar de la unificación de mandatos. He escuchado con mucha atención que parece que lo único que... por lo menos en la declamación de los grandes referentes políticos, porque acá más allá de ser legislador es importante revalorizar al Partido Político. El Partido Político tiene rango constitucional por la Nación, me decía una colega que sería bueno incorporar y darle rango a los partidos provinciales también en nuestra Constitución Provincial y decía que los referentes políticos, porque lo grave es cuando quizás alguno da una opinión independiente del Partido al que representa,; pero es muy bueno sentirse acompañado por la unanimidad de los partidos que representamos -¡es importante!- nos da fortaleza y convicción para seguir adelante y he escuchado que todos estábamos de acuerdo, o los grandes líderes estaban de acuerdo en unificar, de una vez por todas, los mandatos.

¿Y por qué no en esta oportunidad? ¿Por qué no hacerlo ahora? La unificación de mandatos, que a partir del año que viene en la elección y por dos años, tanto intendente como el Poder Ejecutivo Provincial -el gobernador- puedan ser electos y unificar con las elecciones nacionales del 2019. Esto escuché decir a todos los presidentes de los Partidos y referentes políticos más importantes y es un tema que está también acá.

Por último, señor presidente, agradezco la paciencia. El tema amerita que hablemos todos y todos lo vamos a hacer, hasta la madrugada si es necesario, pero por ahora quiero cerrar diciendo que en ningún lugar de este proyecto...

-El diputado Chaín exhibe unas hojas a mano alzada.

SR. CHAÍN.- ... Que declara la necesidad de la reforma, en ningún lugar se habla de la tan mencionada 're, re'; eso fue un latiguillo político para instalarlo en la opinión pública con mucha habilidad, hay que reconocerlo, la 're, re' del Poder Ejecutivo.

Hay fallos de la Corte Suprema -que los he leído, bueno no los he leído sino que los dije de memoria prácticamente- inclusive para Corrientes que establecen que el Poder Constituyente no puede extralimitarse y debe circunscribirse al texto de la ley. Por eso, señor presidente, creo que tenemos que ser serios, todos estos temas lo ameritan y son muy importantes; nos vamos a arrepentir, más allá de los discursos políticos, porque sacando este tema que era eminentemente político y que sí podía dar a discusión, estamos enriqueciendo para una mejor República y una mejor institucionalidad, no sé cuándo se va a lograr nuevamente un consenso para actualizar nuestra Carta Magna.

Por último voy a hacer una moción y esta moción quiero que se considere una vez que se vote en general -o si los diputados quieren antes, lo evaluaremos- y por supuesto cuando hablen todos los oradores. Moción, señor presidente, personalmente y en nombre de los dieciséis diputados de ECO, que el Cuerpo se constituya en comisión en el día de hoy y de esta manera se puedan incorporar algunos institutos y que si algún diputado, acá delante del pueblo de la Provincia de Corrientes y de los Medios de Prensa, cree que hay un artículo que habla de la 're, re' de un gobernador de turno, constituyamos el Cuerpo en comisión y saquemos ese artículo, capítulo por capítulo, que no existe en realidad en el proyecto de reforma de la Constitución.

Por eso reitero mi moción, señor presidente, que una vez que hablen todos se constituya el Cuerpo en comisión y que de una vez por todas pongamos blanco sobre negro. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chaín.

A los efectos que quede claro para los diputados y para quienes nos visitan, el artículo 137 de nuestro Reglamento -respecto de un reclamo que formulara el diputado Yardín a la Presidencia- dice textualmente: "*Con excepción de los miembros informantes de la mayoría o minoría de las comisiones, ministros del Poder Ejecutivo y autores de proyectos, ningún diputado podrá hablar sobre un asunto en discusión que no corresponda a determinaciones expresas de este Reglamento, por más de treinta minutos*". Lo digo para que quede claro y para que tengamos reglas claras. No es para polemizar diputado Yardín, si no para que

quede claro, porque estamos en el comienzo del debate; que todo el que hable, tenga la tranquilidad de saber que cuenta con tiempo suficiente y no abrevie su discurso pensando que la Presidencia puede acortarle el tiempo.

Tiene la palabra la diputada Yagueddú.

SRA. YAGUEDDÚ.- Muchas gracias, señor presidente.

Creo que estamos en un día histórico, la bisagra de la Historia va a comenzar a escribir una página en esta Provincia y me alegra, señor presidente, porque los cambios los correntinos supimos hacerlos con mucha sangre a veces.

No estoy de acuerdo con la palabra del diputado que me antecedió, sobre aquel trasnochado que puede gobernar. Nosotros queremos ser gobierno y para eso estamos trabajando y creo que nuestro candidato, el que sea o el nombre que tenga, no va a ser ningún trasnochado, va a ser un compañero, va a ser un correntino, va a ser un ciudadano que va a venir a trabajar por todos y para todos.

Llegamos a este momento y quiero resaltar algo, como presidente del bloque que conduzco: la lealtad, el trabajo, la armonía y la unidad que supimos construir, muy a pesar de todos los comentarios que se escucharon, que duraríamos veinticuatro horas o que volaríamos por los aires; hoy estamos acá todos juntos y con una sola postura, el 'no' a esta reforma; pero no es el 'no' por el no mismo, señor presidente; es el 'no', porque me parece -y nos parece- que no fueron las formas ni las maneras. Desde la Presidencia del bloque, solicité que podamos trasladarlo y estudiarlo en tres comisiones: la de Asuntos constitucionales y Legislación General, la de Asuntos Municipales y, por supuesto, la de Hacienda, Presupuesto e Impuestos. ¿Quién sabe de los correntinos cuánto costaría este trabajo de reforma? ¿Cuántos hospitales esperan refacciones y esperan insumos? La gente está en la calle pidiendo por sus salarios: los maestros, la Policía, los médicos, empleados públicos y todos, la mayoría de los que están en la calle, lo solicitan; o sea, no es que vamos por el 'no' por el no mismo. El Partido Justicialista por naturaleza, es de opinión política reformista, pero no fueron los tiempos ni las maneras.

No pudimos estudiar técnicamente, porque esto no es solamente un expediente que se puede leer y entender; no, hay que entenderlo técnicamente. Creo que puede haber -creo que sí, que así fue- artículos que estaban para modificarse; pero no se pudo estudiar, no tuvimos, no tuve la invitación de la comisión, a la única comisión que fue, donde el

Oficialismo es mayoría absoluta y son cuatro contra uno; no fui invitada, por lo menos a escuchar y creo que nadie fue invitado, ni el bloque fue invitado.

Entonces, la mayoría agravada significa consensos, el consenso se hace dialogando, el diálogo lleva a las conversaciones y lleva a los buenos resultados. No estoy en contra solamente porque sí; no, todo esto que acaba de decir el diputado pudimos hacerlo, como hicimos con otros expedientes, como lo hicimos con el expediente del Iberá. ¿Por qué no pudimos estudiarlo de esa manera? Me parece que caprichosamente nos quisieron llevar -perdone la expresión- a los empujones y no es así, fuimos vapuleados, desconfiados en nuestra honorabilidad, en nuestra conducta, en nuestra lealtad y eso no corresponde, señor presidente, la sociedad está necesitada de muchas cosas y si dicen: 'Ese diputado se va a llevar una valija como se llevó Bruzzo', a mí no me gusta. Soy diputada de la Provincia de Corrientes, a mí me eligió primero mi Partido, después los ciudadanos y toda la Provincia de Corrientes, ¿cómo voy a permitir que me estén manipulando y que me estén desconfiando? ¿Que estén tirando por tierra mi honorabilidad, mi conducta partidaria y mi conducta como ser humano?

Entonces, creo que los autores de este proyecto se han equivocado. Se han equivocado porque si lo tratábamos de otra manera, es probable que hoy no estuviéramos en estas condiciones. El bloque del Partido Justicialista tiene una posición, la asumió en conjunto y agradezco públicamente este acompañamiento. Va por el rechazo, por el no al proyecto de reforma.

Agradezco a la militancia, agradezco a nuestro Partido, agradezco a la ciudadanía completa que nos acompañó y que nos supo entender, en estos momentos muy difíciles, que nosotros, como Oposición, tuvimos que pasar. Muchas gracias, señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Yagueddú.

Tiene la palabra la diputada Vischi.

SRA. VISCHI.- Gracias, señor presidente.

Venimos a plantear la discusión de esta reforma de la Constitución en este ámbito, que es el ámbito en el que creo que tenemos que debatirlo, convencidos de que es el momento y es el momento, basándonos en tres ejes fundamentales que hacen al Gobierno

de la Provincia, al Gobierno de Ricardo Colombi: disciplina fiscal, paz social y el acompañamiento a los municipios.

Disciplina fiscal: esto se construye sobre la base de valores de orden y de respeto a la legalidad, que permite un futuro previsible y cuentas claras; no le debemos nada a nadie y no tenemos deudas.

Paz social: nadie puede discutir el consenso que tiene el Gobierno de la Provincia con más del 60% del mismo, se trabaja codo a codo con el ciudadano y se trabaja escuchando a las personas.

El tercer eje y no menos importante, es el trabajo con cada uno de los municipios, pero no solamente en el tema de la Coparticipación, el 4% y el 19%; codo a codo con cada intendente independientemente del Partido al que responda. El gobernador es incansable, como todos los integrantes de su Gabinete, al recorrer cada uno de los municipios, codo a codo con cada ciudadano, en cada hospital, en cada escuela o en cada ruta, ahí está el Poder Ejecutivo acompañando. Eso hace al consenso, que algunos lo discuten y ése es el miedo que tienen a la figura de Ricardo Colombi, que es el único debate que se dio en todo este tiempo.

Como integrantes de la Comisión de Asuntos constitucionales y Legislación General, hemos recibido una nota de la diputada Giraud Cabral, donde manifestaba que no iba a debatir el proyecto de reforma; la comisión aceptó y respetó su postura, pero no voy a permitir que digan que no hubo tiempo suficiente para el tratamiento. Que no lo hayan querido leer o que no lo hayan podido estudiar, ése es otro tema; pero estamos para eso o si no, ¿para qué estamos los legisladores si no tenemos dos o tres meses para estudiarlo? Y lo venimos hablando hace tiempo.

¿Cómo hubo organizaciones que han presentado escritos y han venido acompañando temas que hacen al interés de cada uno? Como la Organización de Trabajadores Radicales y la AFOA -Asociación Foresto Argentina- que ha presentado una inquietud sobre un artículo que quiere que sea trabajado y estudiado dentro de la reforma, porque hace a sus intereses. Ellos tuvieron tiempo de leerlo y ellos pudieron hablar sobre la reforma. El Consejo para el Crecimiento y el Desarrollo, también se ha manifestado y ha apoyado esta reforma.

Hemos trabajado y hemos invitado a la Comisión de Asuntos Municipales y no fue un tema que lo hemos resuelto a la ligera, está integrado por tres ex intendentes y dos ex

concejales y habla de lo que les venía diciendo: el trabajo, la trayectoria, el acompañamiento y la experiencia de estos diputados y acá me voy a detener: Encuentro por Corrientes tiene la mayor cantidad de ex intendentes y ex concejales, quien les habla es la única que creo que no fue intendente, ni concejal. Eso habla de la experiencia de cada uno de los integrantes de esta comisión.

La reforma habla de setenta artículos. Setenta artículos que son, creo yo, importantes para el tratamiento de esta reforma. Artículo 2º, no están claros los límites de nuestra Provincia. El 17 y el 77, el famoso Servicio Militar. El artículo 20, la doble personalidad del Estado Público y Privado. El artículo 22, reglas claras para un Parque Industrial y como bien lo ha dicho el diputado Chaín, tenemos temas inconstitucionales declarados por la Corte Suprema de Justicia, pero eso tampoco lo vamos a debatir si es que no tenemos número. Sólo vamos a debatir la figura de Ricardo Colombi.

Rango constitucional para el IPS. ¿Qué persona o jubilado no quiere tener asegurada su jubilación? Rango constitucional al Banco, rango constitucional a la DPEC, rango constitucional al Ministerio Público, con presupuesto propio. La escuela de la Administración Pública, tema que sí es interesante y que habría que ponerlo en la Constitución y trabajarlo para mejorar el ingreso a la Administración Pública, como a los que ya están.

Me voy a detener en dos artículos; primero, el 97: Juicio Político. Para el juicio político del gobernador o vice se necesitan diputados y senadores, acusadores y defensores y cuando se constituyen en el H. Senado, es presidido por el presidente del Superior Tribunal de Justicia, que no vota a no ser en caso de empate, lo que creo es una falta de respeto; y yo creo, como persona de Derecho, que uno de los pilares básicos es la independencia de los Poderes. Así es que considero que es uno de los temas que hay que trabajarlo y hay que estudiarlo, en éste o en el momento que se trabaje la reforma.

Lo otro, que ya lo ha dicho Marcelo Chaín pero quiero recalcarlo, es sobre los artículos 87, 92 y 221 de la Constitución, donde hablamos de requisitos para ser diputados, senadores y concejales. Para ser diputado se requieren 22 años de edad y 2 años de residencia; para ser senador: 30 años, 4 años de residencia y para ser concejal: mayoría de edad, 5 años de residencia y solamente se reelige por un solo mandato. Estoy convencida que los diputados, con un solo período, podemos demostrar si somos buenos o malos...

-Aplausos.

SRA. VISCHI.- Con un solo mandato podemos decir si somos buenos o no y podemos de esa forma oxigenar la política, podemos tener más militancia y podemos tener más renovación en cada una de las bancas. Podemos equiparar, con una reelección por legislador, diputados o senadores, no más que eso; pero tampoco eso vamos a debatir, si es que no nos permiten esta reforma.

Y lo hablo convencida y con trayectoria. Mi padre fue senador de esta Provincia por un solo período y no porque le faltara ni capacidad ni militancia, porque ha sido presidente del Partido, presidente de la Convención y todo, después de ser senador. Entonces, estoy convencida de lo que estoy diciendo. Para demostrar si sos buen legislador o no, con un período alcanza y sobra, no necesitamos listas de amigos, de parientes ni de familiares.

Y dos temas más para ir terminando. La unificación de mandatos. No podemos seguir teniendo mandatos que comiencen en tiempos diferentes, esto crea una disfuncionalidad señores diputados y señor presidente, entre nuestros gobiernos provincial y municipal y le guste a quien le guste, cada dos períodos vamos a tener que reformar nuestra Constitución. El ciberespacio, la comunicación y la tecnología nos van a demandar y los que hoy se oponen a esta reforma, tendrán que dar explicaciones de por qué no lo discutieron ni lo acompañaron. Muchas gracias.

-Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Vischi.

Tiene la palabra la diputada Moray.

SRA. MORAY.- Gracias, señor presidente.

En realidad, no es que nos haya faltado tiempo para estudiar. Creo que también estudiamos la Constitución del 2007. Por ejemplo, dice en el Capítulo II, sobre el gobierno de la educación, en el artículo 209 habla de la Ley de Educación Provincial, ¿y qué pasa? No la tenemos, señor presidente, y esto no va a estar para ser reformado en la próxima. No cumplimos la que está vigente.

Estamos hablando de legalidad, de institucionalidad. En el artículo 182, el Superior Tribunal de Justicia, habla del fiscal General, del defensor General y del asesor General. Quiere decir que el Ministerio Público tampoco se cumple, señor presidente y para ello hay fallos de la Corte que obligan a la Provincia a que lo conforme.

Entonces, estamos hablando de legalidad. El Presupuesto del 2015, señor presidente, no lo sancionamos porque quedó en estudio y el Presupuesto del 2017 todavía no lo recibimos.

Como también hemos modificado por decreto la ley madre, porque se ha sacado la Coparticipación en años anteriores por decreto; es así que después volvimos a sesionar para darle la formalidad, cuando se quiso recuperar el punto que se le quitó a los municipios. Gracias, señor presidente.

-Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Moray.

Quiero pedir, respetuosamente, al público, no hace falta expresiones con aplausos. Es una sesión donde, me parece, que el comportamiento hasta acá ha sido ejemplar y podríamos evitar los aplausos que quitan, realmente, la formalidad a lo que habitualmente ocurre acá. Muchas gracias.

-Abucheos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se los pido respetuosamente, por favor.

Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

SR. ALFONZO.- Gracias, señor presidente.

He pensado mucho como plantear este tema y realmente lo trabajé a conciencia. Quiero dividir esto en una postura personal, como diputado y en otra, como representante de un Partido Político y creo que van de la mano.

A diferencia de lo que piensan otros legisladores, voy a hacer una valoración subjetiva y una objetiva. La subjetiva va a comprender precisamente mi visión personal, como legislador y la objetiva, va a desdoblarse a su vez en dos partes: lo eminentemente técnico y una visión política, porque por más que no les guste a algunos legisladores que han tenido declaraciones sobre que nos oponemos por razones políticas, y sí, es por razones políticas porque de política se trata, porque de política se trata la vida, porque es a través de las políticas públicas como vamos a definir el futuro de nuestro pueblo.

Voy a empezar definiendo la utopía. Es la idea de una sociedad perfecta donde reine la armonía, señor presidente, donde la convivencia política la podemos sintetizar como un sueño ideal y tenía razón mi compañera de estudio: soy un utópico, pero no soy radical. Me

decía: “Vos debes ser radical, porque sos utópico”. Soy autonomista y me la banco. Llevo con orgullo los colores de mi Partido y por eso hoy voy a felicitar a la bancada radical...

-El diputado Alfonzo llevando su puño hacia el pecho, dice

SR. ALFONZO.- ... de corazón, diputado Gaya. De corazón los voy a felicitar porque defienden un modelo, defienden su sueño, su manera de ver, sus ideales y eso es valorable, respetable y ‘felicitable’.

Pero hoy hay otros legisladores que los van a acompañar, que hasta la semana pasada no creían en este proyecto, que uno se juntaba y se cruzaba en el pasillo, en el baño, en las escalinatas y se preguntaban: ‘¿Y qué va a pasar? ‘Y no sé, si ni conmigo hablaron. No sé, esto está muerto. No sale’ Y resulta ser de que un día salió, sin siquiera consultar con los socios políticos.

El gobernador lo planteó y lo llevó adelante. Llevó adelante este proyecto personal y digo personal, porque la última semana lo vi solo, defendiendo en todos los medios y diciendo: ‘Se van a arrepentir’; y no, señor gobernador, yo no me voy a arrepentir, voy a votar en contra y no me voy a arrepentir, porque voy a votar a conciencia, porque maduré, porque entendí y tengo fundamentos y por sobre todas las cosas, tengo una representación partidaria, porque somos militantes de Partidos Políticos y los que llegamos a estas bancas, lo hicimos a través de un Partido Político y nos debemos a ellos. En eso disiento con el diputado preopinante, amigo personal, el diputado Chaín y por eso tal vez ya no estamos más en el mismo Partido...

SR. CHAÍN.- Fui aludido.

SR. ALFONZO.- ... Es a nuestro Partido al que tenemos que representar con orgullo; hoy tengo el honor, el orgullo y el respaldo del Partido Autonomista, y también del Partido Liberal con quienes nos hemos reunido y entendíamos...

-El diputado Chaín hace gestos solicitando el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Disculpe, diputado Alfonzo: ¿Le concede una interrupción al diputado Chaín?

SR. ALFONZO.- Terminó con esto primero...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- No le concede la interrupción, diputado Chaín.

SR. ALFONZO.- No, no le concedo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Continúe por favor, diputado Alfonzo.

SR. ALFONZO.- Gracias.

Y entendimos que no estaban dadas las circunstancias de necesidad, de oportunidad, y de conveniencia para que propiciemos esta reforma política.

Corrientes tiene otros problemas, Corrientes tiene el mayor índice de mortalidad infantil, Corrientes tiene cajoneada una ley de Educación en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, autoría de la diputada Locatelli.

En el 2014 participé, como representante de esta H. Cámara, del Consejo de Políticas Públicas, trabajamos sobre el proyecto de educación y sigue sin llegar por más de que el 1º de marzo el señor gobernador dijo en este Recinto que iba a hablar de la reforma política, que iba a hablar del Código Procesal Penal para este año y que íbamos a tener el proyecto de Ley de Educación.

Habló de que íbamos a tener la reforma política si teníamos el consenso. No sé qué significa la palabra consenso para algunos. Los Partidos Políticos decía, señor presidente, son instituciones fundamentales de la democracia y receptadas en la Constitución a partir de su incorporación en el año 1994. Y mucho se habló de este día, si este día iba a llegar o si este día no iba a llegar.

Desde el Partido Autonomista, fuimos avisando que estábamos estudiando el proyecto, cuando todavía no se había presentado; nos reunimos en Goya en el mes de julio y debatimos políticas públicas, política y la reforma de nuestra Constitución.

Sabíamos que era inminente la presentación porque, en definitiva, no es cierto que no estén buscando la 're, re' no es cierto; el artículo 5º de este proyecto de ley, lo habilita señor presidente. Y si se me permite leer, dice el artículo 5º: *"Facultase a la Convención Constituyente para compatibilizar, reordenar, correlacionar y reenumerar el articulado, en tanto resulte consecuencia directa y necesaria de las modificaciones autorizadas por la presente ley."*

Por imperio del artículo 238 y como lo dijo el maestro Midón, -y no es autonomista, es diputado mandato cumplido de la Unión Cívica Radical, profesor de Derecho constitucional- que era una reforma tramposa, porque el artículo 238 habilita los institutos, capítulos, artículos, incisos que debe tratar la Constituyente; y cuando estamos hablando del acortamiento del mandato, estamos hablando inequívocamente del artículo 150. Entonces, que a mí no me vengán a decir que acá no está la 're, re' sobrevolando, ni me vengán a decir que le tenemos miedo a Colombi, y no quiero personalizar, señor presidente.

Podrán molestarse algunos diputados amigos, desde ya les pido disculpas; no es mi intención traspasar la relación personal con el posicionamiento político; pero es verdad lo que estoy diciendo y es tanta la verdad, que con esta reforma no vamos a solucionar los problemas, señor presidente; no vamos a solucionar la inseguridad, no vamos a solucionar el problema de salud y no vamos a solucionar los indicadores de pobreza. Somos una Provincia con un 40% de pobres y seguimos abriendo casinos en las agencias de quiniela en el Interior de la Provincia; y de eso se trata la 'maquinola', señor presidente. Fomentamos la ludopatía desde el Gobierno Provincial.

Tampoco vamos a solucionar con la reforma, el problema de ser la Provincia con los sueldos más bajos de la región; o la única Provincia que paga los sueldos en cuotas, con plus y nadie habla de eso, todo es un silencio y cada vez que pretendo levantar la voz desde mi banca, me dicen: "Raúl, otra vez..." y van a ser tantas veces, como sea necesario. Por eso, señor presidente, hoy le voy a decir que no, que no voy a apoyar esta reforma.

La doctrina constitucional habla de tres requisitos básicos: la necesidad, la oportunidad y la conveniencia; y yo agrego señor presidente, el consenso. El consenso es el acuerdo o la conformidad de algo entre todas las personas que tiene una colectividad.

¿Quién buscó el consenso señor presidente? ¿Quién trabajó el consenso? ¿Quién no me llamó o perdió mi número de teléfono para llamarme como presidente del monobloque del Partido Autonomista, para discutir este proyecto? ¿Quién perdió el teléfono o la dirección de la Casa del Partido Autonomista, para invitar al presidente del Partido Político al cual represento, para discutir políticas públicas? Alguien tramitó mal, alguien no creó el consenso. A alguien no le convenía que exista este proyecto. Tal vez los operadores, no sé, son preguntas que me hago.

Ya dije en mi anterior alocución en el día, que fui a dos de las tres reuniones en las que estuvo este proyecto y me pregunto ¿Hay dictámenes favorables? ¿Se pidieron -como está acostumbrado algún legislador de este Recinto a pedir- informes al Superior Tribunal de Justicia para ver qué opina? ¿Está incorporado? ¿Se pidieron? ¡No, no pidieron, no están!

¡Resulta ser que para algunos proyectos, pedimos informes y para otros no! ¡Resulta ser que le queremos dar rango constitucional a un proyecto que puede ser articulado por ley, porque es más importante! Pero resulta que cuando aprobamos una ley por unanimidad, como la Ley de Emergencia Epidemiológica, la veta el señor gobernador,

diciendo que ya hay un decreto. ¿Acaso la ley no contiene al decreto? Es una incongruencia y me pregunto, señor presidente, ¿cuándo las vamos a terminar?

Yo sé que mañana 27 de octubre, la vida de los correntinos no va a cambiar. No va a cambiar, vamos a seguir teniendo el mismo índice de mortalidad infantil; vamos a seguir teniéndolo como preso político a Raúl ‘Tato’ Romero Feris; vamos a seguir teniendo cajoneada la Ley de Educación; pero también vamos a cerrar un capítulo.

Y desde mañana, sin distinción entre Oficialismo y Oposición, respetando que alguien piense diferente -porque me parece que por ahí está pasando la cosa: molesta que pensemos- si nos juntamos todos, si nos arremangamos y si nos ‘enchamigamos’, vamos a sacar esta Provincia adelante.

Desde el autonomismo, vamos a fundar dos puntos muy importantes en los cuales tal vez, inclusive, no coincida con algunos legisladores de la bancada justicialista, que es con respecto a la unificación de mandatos; esto atenta contra las autonomías provinciales, señor presidente. Sin lugar a dudas -¡sin lugar a dudas!- las autonomías provinciales se van a ver afectadas si hacemos coincidir la elección del gobernador, con la elección del presidente. Por arrastre, con el sistema de boletas mañosa que tenemos en este momento, sin lugar a dudas cuando el electorado va a votar, vota a presidente y por arrastre, los partidos nacionales seguramente van a tener un plus, en el que tendríamos que estar en igualdad de condiciones todos los demás Partidos.

Y no es cierto señor presidente, que desde Nación se haya pedido la unificación de mandatos, ¡eso es mentira! Me fui a Buenos Aires, al Ministerio del Interior y hablé con Adrián Pérez, subsecretario de Políticas Públicas del Ministerio del Interior y le pregunté: ¿ustedes pidieron la unificación? ‘No, nosotros pedimos que de los cincuenta y dos domingos que hay en el año gregoriano, no suceda lo que sucedió en el año 2015, que se votó en treinta y ocho domingos. Lo que pedíamos es que traten las provincias de coincidir sus elecciones, no de unificarlas’.

Si vamos al caso, en el artículo 3° de este proyecto -en uno de sus argumentos está: ‘Bueno, vamos a evitar costos, vamos a votar todos juntos, Provincia y Nación’- dice claramente: “sin que implique simultaneidad de elecciones”; o sea que los mismos argumentos que me están diciendo que son favorables para ahorrar o para mejorar económicamente o no malgastar, son argumentos que están vedados en este proyecto de ley.

Tampoco estamos a favor de las enmiendas señor presidente, actualmente salir del sistema de rigidez sería un error, la Constitución es de avanzada, los ordenamientos jurídicos más modernos tienden a la inmutabilidad de los derechos fundamentales.

Y ya entrando en un pequeño análisis de algunos puntos nada más -para no hacerlo tan largo- propician la modificación del artículo 2º, Corrientes está rodeada por ríos y sus límites están perfectamente definidos, pero al habilitar el artículo 2º ¡cuidado!, ¡cuidado!, Nunca hemos tenido un conflicto de límites, pero cuidado que también podemos entrar a eliminar la doble sanción, que modifica la jurisdicción de la Provincia sobre su territorio, caso omiso que se hizo con la Ley del Iberá.

Los artículos 17 y 77 que hablan del Servicio Militar: ¿justifican una reforma constitucional? ¿Es importante que se gaste en una elección y no se gaste en los hospitales? Creo que no.

En cuanto a la energía, señor presidente, la aplicación del artículo 75, inciso 22) garantiza este derecho; es innecesario incorporarlo a la Constitución Provincial. Desde el 2011 se creó el Ente Regulador de Energía por ley 6.073 con un decreto reglamentario, el 625/14. Este diputado -a través del bloque Autonomista- el 18 de marzo del 2015 presentó un proyecto pidiendo al Poder Ejecutivo que normalice esta entidad -este Ente- y que lo ponga en funcionamiento; entonces, si ni siquiera estamos cumpliendo con la leyes que tenemos y fueron sancionadas, venimos a rasgarnos las vestiduras y decir: queremos la constitucionalización de la DPEC. ¡¿Para qué?!

Señor presidente, el Régimen Electoral, también he presentado el 30 de mayo un proyecto que está en la Comisión de Asuntos constitucionales y Legislación General; y si este proyecto de reforma de la Constitución, que prevé una serie de reformas del Código Electoral no se aprueba, creo que tendré despacho favorable de mi proyecto de ley para la semana que viene; porque trata lo que ustedes pretenden o mejor dicho lo que el Oficialismo pretende, a través de este proyecto, constitucionalizar. O sea, que estamos hablando de lo mismo, hagámoslo por ley. Hagamos el voto joven, hagamos la reforma de la boleta única y con respecto al voto joven, se puede hacer por ley; modifiquemos el Código Electoral Provincial sin necesidad de llegar a una reforma electoral con una reforma constitucional.

El artículo 74, señor presidente, está nominado como para ser reformado, ¿qué dice el artículo 74? Establece el voto secreto y el escrutinio público. ¿Qué queremos hacer?

¿Voltear la Ley Sáenz Peña? ¿Queremos un voto público y un escrutinio secreto? ¡Yo no entiendo! Escuchaba recién a la miembro informante de la Comisión de Asuntos constitucionales y Legislación General sobre los requisitos del artículo 92: de tener 30 años de edad; los legisladores, los senadores son diputados ‘VIP’, porque otroramente los senadores representaban a un territorio, a una circunscripción electoral con una serie de prerrogativas; en cambio, la Cámara de Diputados tenía una universalidad, un único distrito: toda la Provincia; esto se suprimió en la reforma del ‘94, cuando se suprimieron las circunscripciones electorales.

Con respecto al Considerando 17 de la propuesta del señor gobernador, que pretende modificar el artículo 118 y en esto tenazmente debo marcar que pretende que se modifique el inciso 8) de este artículo que es, justamente, el que nos faculta a todos nosotros a aprobar, a observar o a desechar las Cuentas de Inversión; creo que esto no podemos acompañar, señor presidente.

Vamos a reformar del artículo 143 al 145 de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y aún no la podemos poner en funcionamiento.

Llegamos al Considerando 25, donde se propone la aplicabilidad del cupo femenino al Poder Judicial, al Superior Tribunal de Justicia. ¡Qué falta de respeto esto, señor presidente! Tuvo la oportunidad en los doce pliegos que mandó para cubrir cargos en el Superior Tribunal de Justicia en estos dieciséis años; para enviar el pliego de una mujer y nunca lo mandó. ¿Qué respeto tiene este gobernador hacia la mujer? ¿Cuántas ministras tiene? Si vetó la ley de reconstrucción mamaria, ¿cuánto le importa una mujer?

Señor presidente, tal vez lo único positivo que encontré en este proyecto, fue parte del Régimen Municipal y he acompañado, en conjunto con la diputada Gómez hace dos años, la incorporación del punto de Coparticipación del 19%; es cierto que tenemos que elevar tal vez el Presupuesto de los Concejos Deliberantes, eso me parece positivo. Pero en su conjunto, señor presidente, creo que lamentablemente tendremos que buscar los mecanismos como para que eso lo podamos llevar a la práctica hasta tanto exista un consenso para tratar absolutamente este proyecto.

Para finalizar, quiero referirme al segundo párrafo del mensaje del gobernador, y dice así: *“La última reforma constitucional del 2007 actualizó la Carta Magna local, ubicándola entre las más modernas del País”*. ¿Y en qué quedamos? ¿No tenemos acaso la mejor o una de las mejores Constituciones? Y la verdad es que no le estamos por hacer un retoque

de cosmética, ¡le estamos metiendo cirugía mayor!, ¡setenta artículos!, ¡un tercio de la Constitución!

El maestro Sabsay, invitado por esta Presidencia -por la Cámara de Diputados- hace seis meses nos dijo: 'Cuiden su Constitución, no la toqueteen'. ¿Le pidieron la opinión a Sabsay como le pidieron a Midón cuando estuvo el tema del Ibera? No, no les pidieron.

Señor presidente, acá se pretende modificar la parte dogmática, el funcionamiento del Poder Legislativo, el funcionamiento del Poder Judicial, el funcionamiento del Poder Ejecutivo, el Régimen Electoral, el Régimen Municipal y modificar la rigidez, el sistema de rigidez incorporando las enmiendas; tal vez sea cierto que no va a tocar temas electorales, pero con dos tercios sencillamente pasa a modificar la Constitución y el resto es historia.

Señor presidente, la habitualidad de esta Cámara -y eso me enseñó el diputado Fernández Affur- es pedir informes. Tenemos una de las mejores facultades de Derecho del País. Tenemos reconocidos maestros constitucionalistas: el doctor Midón, el doctor Zimmerman, el doctor Galiana, el doctor Aquino Britos. ¿A ninguno se le ocurrió pedirles un informe? Debo reconocer que de los cuatro que nombré, tres son radicales.

No es una ley cualquiera la que hoy estamos tratando, señor presidente. Es una Constitución, es la convención social, es el pacto escrito de una comunidad que tiene propósito, como un conjunto de normas sustanciales dirigidas a garantizar la división de Poderes, el derecho de todos sus habitantes, lo dijo Luigi Ferrajoli, en "Derechos y Garantías. La Ley del más débil" -Ediciones Trotta, 2003, página 67- 'Para lo cual se hace indispensable reconocer la constitucionalización rígida a estos principios'.

Finalmente, mociono concretamente -a pesar de que lo establece el Reglamento- que el voto sea nominal y pido el rechazo del mismo.

Hay otros diputados que también van a hablar y van a hablar de temas que tengo para desarrollar, como ser la necesidad, la conveniencia y la oportunidad. Y me voy a referir a uno solo de ellos: la necesidad, surge de la demanda social y la sociedad, en ningún momento... el 70% de la sociedad está en contra de la reforma. Entonces, no existe la demanda social.

El consenso, señor presidente, no se logra -y usted lo sabe, porque cuando quiere consensuar, usted es un maestro- con aprietes, no se logra con llamados telefónicos, ni con amenazas. ¿Qué más pueden decir de mí, señor presidente, que ya no hayan dicho? No tengo miedo. ¿Le van a seguir llamando a mi familia? ¿A mi hija? ¿Tu papá tal cosa, tu

papá tal otra? ¿Para qué? Yo sé que siempre hay más papistas que el Papa. Por eso, lo tomo como de quien viene.

Y para finalizar, quiero recordar solamente una máxima de San Martín que dijo: 'La soberbia es una discapacidad, que suele afectar a pobres infelices mortales, que se encuentran de golpe con una miserable cuota de poder'.

Y parafraseando al señor gobernador de esta Provincia, en su mensaje del día 1° de marzo, digo -como dijo él-: 'Nacimos libres, moriremos libres. ¡No hay rebenque ni billetera que sirva para poner de rodillas al pueblo correntino' y agrega este diputado, ni tampoco a ningún legislador de la Provincia y mucho menos, a un autonomista. Gracias, señor presidente.

-Aplausos y vítores en la Sala.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Alfonzo. Adelanto que la Constitución de la Provincia que nos rige, establece que el voto es nominal.

Tiene la palabra la diputada Calvi.

SRA. CALVI.- Gracias, señor presidente.

Estamos analizando en este Recinto incorporar distintos institutos para poder votar la necesidad de reformar nuestra Constitución, porque consideramos sí que es conveniente para lograr un mejor Estado.

Entre esos requerimientos se encuentra la unificación de mandatos. Solamente Santiago del Estero y Corrientes son las provincias que hoy se encuentran desfasadas en relación a los distritos electorales, todos sabemos que fue a causa de intervenciones federales. Pero como todas las demás provincias, Corrientes tiene que tener definitivamente la oportunidad de iniciar un período de gobernación que coincida con el inicio del período de Presidencia. Porque, señor presidente, muchos años estuvimos ya desarticulados con el Gobierno Nacional.

Pienso que a veces los correntinos nos acostumbramos a un federalismo estanco; pero el País cambió. Y nos dimos cuenta que el federalismo es ágil y tenemos que darle a Corrientes todas las herramientas necesarias para -definitivamente- insertarla en el contexto nacional.

De paso, señor presidente, si logramos incorporar la unificación de mandatos, también evitamos que otras jurisdicciones vengán a pretender intervenir en la política de Corrientes, como pasó en otros años.

La verdad, respecto de la reforma de la Constitución muchos nos preguntan si es un tema institucional, si es un tema político; lo mismo que con el tema de unificación de mandatos. Yo creo que sí, que es un tema político, pero no es un tema de política partidaria; es un tema de política de gobierno, porque lo que pretendemos es realmente coordinar -junto con otras provincias- con el Gobierno Nacional, en cuanto al plazo de mandato, porque esto genera realmente que mejore la calidad y la gobernabilidad entre gobiernos provinciales y entre el Gobierno Provincial con el Gobierno Nacional. Y esto no es para quienes están gobernando ahora, esto es para los futuros gobiernos de la Provincia. Entonces, sí es una cuestión institucional -de hecho lo es, señor presidente- porque estamos debatiéndolo aquí. Pero lo que no es, bajo ningún punto de vista -y esto quiero que quede absolutamente claro- el disfraz de una re elección indefinida y menos aún de una prórroga de mandato. Eso se pretendió instaurar en la sociedad correntina.

Mi padre, que fue legislador, siempre cuando había una mentira legislativa muy grande, se refería a una idea sucia llena de barro; creo que es eso lo que se pretendió instalar en la sociedad correntina. Claramente, analizando otros aspectos que tiene la reforma de la Constitución y ya se han mencionado, sin dudas colaboran para que todos los nuevos institutos democráticos, o todos los nuevos institutos que podamos incorporar a nuestra Constitución, sean dejados de lado y solamente se centre en la cuestión de la reelección.

Es claro también el texto, cuando dice que no significa simultaneidad de elecciones, porque todos sabemos que por Carta Orgánica Municipal, los intendentes, entre sus atribuciones, pueden llamar a elecciones cuando consideren necesario.

La verdad, señor presidente, es que yo confío en que hoy podamos aprobar este proyecto de necesidad de reforma; si no lo hacemos hoy, será más tarde, pero la unificación de mandatos va a ser un hecho en la Provincia de Corrientes y vamos a tener que transitar este período de transición de dos años que, por ahí, como todo período de transición genera ciertas dudas, pero la conclusión es una sola: Corrientes va a unificar sus mandatos con la Nación y vamos a dejar de estar desarticulados del resto de las provincias.

Se habló también aquí de la necesidad y de la oportunidad. Éste es el momento oportuno; estamos en el momento ideal, en un escenario ideal. Dije que el País había cambiado, dije que tenemos otra visión. No podemos reducir a una cuestión meramente

partidaria el tema de la reforma. Esto va más allá. Corrientes ya no quiere esos pensamientos mezquinos, de creer que sólo es una cuestión partidaria; esto no.

Nosotros tenemos que hacer entender a todos los correntinos que reformar la Constitución, que incorporar nuevos institutos e incorporar nuevos derechos y nuevas garantías, es realmente renovar un pacto de convivencia con todos los correntinos.

Estamos tratando hoy la reforma de la Constitución, creo que hoy es un día de gozo señor presidente, tamaña responsabilidad tenemos los correntinos y por eso me resulta realmente, no digo egoísta, pero sí quizás un poco triste escuchar que no se ha tenido tiempo de estudiar, que el tiempo no fue suficiente, cuando aquí hemos escuchado posiciones en las que se entiende que se ha estudiado y que se ha leído; pero que no han sido presentadas donde corresponde, yo -como el diputado que habló antes- he participado, a pesar de no ser miembro de las comisiones ni de Asuntos constitucionales y Legislación General ni de la Asuntos Municipales, porque me interesó el tema.

Entonces, me parece que si estamos tratando de buscar consenso, no hay que quedarse en la posición cómoda de decir: 'A mí no me llamaron, no lo pude estudiar'; lo siento como que es, la verdad, una liviandad con el compromiso que tenemos con los correntinos.

Que estemos estudiando la reforma de la Constitución, no significa que Corrientes no siga o el Gobierno de la Provincia no siga trabajando en otros sentidos, justo tengo aquí la cantidad de obras provinciales que se están haciendo en los diecisiete municipios que por región conocemos nosotros los diputados, fundamentalmente de Goya. Entonces me parece que es realmente mezquina, reitero, esa postura de decir: 'No tuve tiempo', ¿o esto limita para continuar haciendo lo otro? Siempre es el momento de trabajar por la reforma de la Constitución. ¿Hay algo más retrógrado que no adaptarse a los cambios o no querer incorporar nuevos institutos? Creo que tenemos que estar a la altura de las circunstancias y hoy la sociedad nos pide que reformemos nuestra Constitución.

Sí que se han escuchado voces y sí que se han escuchado voces importantes, realmente a favor de la unificación de mandatos; lamentablemente, el consenso en esta situación nos cuesta conseguir; pero nos cuesta no porque no lo hayamos buscado, nos cuesta porque no hay vocación política para hacerlo.

Entonces, las constituciones se defienden así también, señor presidente, las constituciones se defienden reformándolas y creo que ésta es la oportunidad para hacerlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Calvi.

Tiene la palabra el diputado Acevedo.

SR. ACEVEDO.- Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la Oposición que entendió la necesidad de tratar hoy este tema, un tema que ha empezado hace tiempo, de lo cual prácticamente es de lo que se viene hablando, es el tema del día y de todos estos días.

Mientras se viene hablando y discutiendo de la reforma, de la 're, re' y de una reforma tramposa, en realidad el Gobierno Provincial lo que hace es ocultar otras cuestiones, como por ejemplo: no discutimos los recursos que se le están reteniendo a nuestros municipios de manera indebida, los recursos que se le están devolviendo de la ANSES de la Nación a la Provincia, cosa que alguno dirá: 'Recursos que el Peronismo antes no reclamaba'; pero les recuerdo que esos recursos han sido aprobados para que vuelvan a la Provincia por unanimidad en este Recinto, también con el acompañamiento del Oficialismo. Eso, que en sus textos decía que va a ser coparticipado también en sus municipios y es una plata que hasta ahora siguen esperando.

La verdad es que cuando escucho por ahí que algunos legisladores dicen: 'Éste es el tiempo ideal para el tratamiento de la reforma', ¿en un momento de crisis?, ¿en un momento donde hoy la sociedad misma viene diciendo que está harta con la cuestión de la reforma? Es lo que uno siente en la calle, porque en realidad esto se ve como una cuestión meramente política.

Precisamente cuando hablamos de una cuestión tramposa, tiene que ver con el artículo donde se habla de una Cláusula Transitoria, que habilitaría por dos años al nuevo mandato; pero no explica ni dice quiénes son los que podrían estar habilitados para ser candidatos.

La cuestión en realidad -más allá de que hay algunos temas que son importantes para tratarlos- es el tiempo. Como decía hoy, en este momento pensar aprobar la reforma significa una elección intermedia, una elección intermedia que cuántos recursos demandaría a la Provincia, y la verdad hay tantas cosas por solucionar. En el día de ayer, por ejemplo, cuando hablaba con gente de mi pueblo, estaban sin luz, veinticuatro horas sin

luz, cuestiones que nos pasan a menudo, no sólo en Mantilla, en gran parte del Interior; esos recursos, diciendo que hoy aprobamos esta necesidad de la reforma, en realidad no priorizamos lo que la gente está necesitando; la gente está necesitando que se le solucionen los problemas de energía, que haya inversiones en salud, con más profesionales, con equipamientos para nuestros hospitales, la solución no son las ambulancias para que se trasladen al centro de la Capital, sino que puedan ser atendidos en el Interior o también para que se solucionen los problemas de educación y la verdad, es que ésas son las cuestiones que la sociedad está esperando que resolvamos.

Está bueno que hoy ya se defina esta cuestión, que hoy empecemos y demos vuelta esta página, porque vemos que así sería avanzar con los temas que la gente realmente quiere. La verdad es que acá, el Peronismo ha mostrado que cuando hay que acompañar, acompañamos. Hemos aprobado al inicio del año el Presupuesto, hemos aprobado un pedido de empréstito, cuando vemos que la cuestión tiene que ver con lo que la sociedad está reclamando. En ese sentido, la verdad es que hoy no es el momento de una reforma por todo lo que decía anteriormente.

El Peronismo -haciendo alusión nuevamente a la intención tramposa de que alguien se perpetúe en el poder- no va a ser instrumento para que nadie se perpetúe en el poder, en ningún Poder Ejecutivo, hablo también e incluyo a los intendentes, de los cuales tenemos varios que no van a poder ser reelectos; pero ésa no es nuestra ambición.

En realidad, hablar hoy de una reforma sería hasta una cuestión egoísta, teniendo en cuenta las necesidades de la gente y al Peronismo en ésta lo van a encontrar unido, señor presidente, lo van a encontrar firme al lado de lo que el pueblo quiere y es por eso que, por unanimidad, hemos decidido votar en contra de este proyecto de reforma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Acevedo.

Tiene la palabra el diputado Gaya.

SR. GAYA.- Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que creo que es un día importante y es un día histórico, sin lugar a dudas. Creo que uno puede hacer muchas reflexiones al respecto, pero tenemos que empezar a desojar algunas cuestiones referidas a este proyecto. En realidad, creo que los diputados que integramos ECO siempre fuimos coherentes entre lo que dijimos e hicimos relacionado a este proyecto de reforma.

Dijimos que estábamos trabajando al respecto, se hizo la presentación, considerábamos que tenía que ir a la Comisión de Asuntos constitucionales y Legislación General, ha estado ahí el tiempo suficiente que considerábamos para su análisis y estudio, lo que nos permitía a cualquier legislador no sólo poder presenciar, sino estudiar, opinar y plantear las modificaciones.

De hecho, quiero rescatar lo del diputado Alfonzo, porque la verdad es que él ha estado, sobre todo cuando nos tocó estar a legisladores que integramos la Comisión de Asuntos Municipales y otros legisladores más, él ha estado presente y si bien no ha aportado cuestiones que tengan que ver con el por qué no, pero bueno creo que hoy lo ha expresado.

Lo que quiero decir -y esto me voy a permitir, porque es necesario- cuando hablamos de un proyecto de reforma, es que quien les habla trabajó en este proyecto, sin lugar a dudas; aporté lo que consideraba que podía contribuir, desde mi experiencia como concejal, como intendente y hoy como legislador, cuestiones que hacen a la necesidad, cuestiones que hacen a una reforma sociocultural, dinámica, ágil y necesaria en los tiempos que vivimos, no política y mucho menos electoralista, ¡mucho menos electoralista!

La cuestión electoral se va a definir el año que viene y quédense tranquilos que Encuentro por Corrientes tendrá los hombres y mujeres que seguramente nos representarán como candidatos el año que viene,

Pero hay que ser claros y cuando digo ser claros, si me permite, señor presidente, voy a leer una nota – carta...

-Abandona la Presidencia y se retira del Recinto su titular, diputado Cassani.

-Ocupa la Presidencia el vicepresidente 1º, diputado Mórtola.

SR. GAYA.- ... La propuesta cuando ingresó el proyecto de reforma de la Oposición y, fundamentalmente del Justicialismo, fue que vaya a varias comisiones, a cinco o seis; nosotros considerábamos que vaya a una, porque sí requiere el estudio necesario; el diputado Alfonzo solicitaba a tres y el Partido Nuevo también.

Nosotros considerábamos que podía ir a una y que en ésa, tenía el estudio necesario y se podía modificar, plantear o hasta, por ahí -como se habló en un principio- el Justicialismo planteaba su propio proyecto de reforma y algunos lo esbozaron.

Pero no puedo dejar de leerla, planteaban que vaya a seis comisiones pero al tercer día que ingresaba a la comisión, recibimos la nota que voy a leer, señor presidente, si me permite: *“Señora presidente de la Comisión de Asuntos constitucionales. Quien suscribe, María Giraud Cabral, diputada del Partido Justicialista, integrante de la comisión que usted honorablemente preside, me dirijo por vuestro intermedio al pleno de la misma, con el objeto de informar a mis pares que en uno de los temas que forman parte del trabajo de esta comisión, específicamente el vinculado con el proyecto de reforma constitucional, me abstendré de participar de su análisis, lo cual no impide que lo haga en los demás expedientes que lleguen y tramiten ante esta comisión. Lo precedentemente señalado, es sostenido en función a que el proyecto contiene setenta artículos, cuya modificación se propicia y, siendo de pública notoriedad que el Partido al que represento aún no ha fijado criterio orgánico a través de su congreso, por lo que me es de hecho imposible poder participar de un consenso en la redacción de los artículos cuya modificación se pretende. Ello, en la medida en que los legisladores somos los instrumentos de los cuales dispone el Partido en la formulación de su estrategia y el manejo de los tiempos y las formas, lo cual impide que mis criterios personales no sean antes debatidos y compartidos en el marco del Partido y del bloque de legisladores del cual formo parte y el cual, oportunamente, recibirá de la instancia partidaria superior, las directivas que correspondan en un tema de la importancia que reviste la modificación de nuestra Carta Magna Provincial. Se hace necesario armonizar las distintas disposiciones, para lo cual mi participación en este caso se ve limitada por la falta de un mandato claro que me permita desenvolverme adecuadamente. En mérito a las consideraciones expuestas, pido a usted señora presidenta, me tenga por excusada de la participación del debate por dicho proyecto de reforma constitucional, informando de ello a los otros miembros de la comisión”.*

Creo que estamos claros ¿no? Planteábamos la necesidad de ir a cuatro o cinco comisiones, fue a una, pero nos negamos al debate, nos negamos a participar del debate de reforma por cuestiones orgánicas partidarias; entonces, tenemos que entrar a desojar estas cuestiones. Y nosotros estamos convencidos -por eso digo que hemos trabajado en este sentido- y consideramos que hay cuestiones necesarias para poder reformar nuestra Carta y así lo hicimos, lo trajimos hoy al Recinto.

Independientemente de que podamos avanzar, estoy seguro y convencido que cuando el marco político y la dirigencia en algún momento coincidan en que debemos

reformular nuestra Carta, serán muchos de estos puntos -que nosotros trabajamos en el día, que estamos tratando hoy- los que se van a tener en cuenta por una cuestión de necesidad, una cuestión orgánica y sabemos que es así.

Y les digo más, como intendente en el 2011 convoqué a una elección constituyente para la creación de la Carta Orgánica con un solo período, no creo en la 're, re, re' y mucho menos en las reelecciones indefinidas, no es este Partido centenario, no es la Unión Cívica Radical la que plantea reelecciones indefinidas. Y les puedo dar el caso de algunas provincias actuales, como Catamarca, elecciones indefinidas en la Constitución desde la reforma de 1988; como la Rioja, que lo incorporó en 1986; San Luis, en 1987; la Provincia de Santa Cruz, reelecciones indefinidas. No es este Partido. No es la Unión Cívica Radical la que ha propuesto, a lo largo y a lo ancho del País, reelecciones indefinidas y mucho menos 're, re, re'. Seamos claros en esto

Siempre hablamos de unificación de mandatos y en esto también coincidimos, pero siempre pusimos la elección del año que viene, siempre pusimos a Ricardo Colombi en la cuestión de la reforma; acá estamos nosotros debatiendo, acá no está Ricardo Colombi en esta cuestión, tiene que ver con las instituciones y tiene que ver con la República, ¡de esto estamos hablando!

A la cuestión electoral, la definimos el año que viene y tampoco nos olvidamos de seguir gestionando y llevando adelante un gobierno; seguramente que falta mucho y lo he dicho siempre, pero no por eso dejamos de atender, no por eso dejamos de recorrer y no por eso dejamos de llevar adelante obras. Hoy mismo el gobernador no está esperando cuál sería el resultado de esta reforma, está recorriendo el Interior como lo hace todo los días. Entonces, no pongamos al gobernador en una cuestión que tiene que ver con nosotros.

Y también escuchaba a la presidente del bloque Partido Justicialista, a la cual le tengo un gran respeto y seguramente confío totalmente en su honorabilidad: como decía la señora presidente, como también el diputado Alfonzo que primero decía que no teníamos su número de teléfono y después resulta que hablaba de rebenque y de billetera.

Señores: éste es un Cuerpo Legislativo y estamos tratando un proyecto serio, un proyecto que nosotros venimos a proponer, que plantea reformar casi un tercio de la Constitución y si no logramos el consenso y no podemos avanzar, nos quedará para cuando lo logremos.

Pero lo que no podemos poner todo el tiempo, es la cuestión de que no hubo debate, de que no hubo intención y que tienen que hablar de una reelección de reelección.

Se habló primero de la reelección de la reelección; se presentó el proyecto y nunca se habló de reelección; que lo íbamos a modificar en la comisión y resulta que llegamos al Recinto y el proyecto está tal cual ingresó y nunca se habló de reelección. Sí unificación de mandatos y también, personalmente, estoy de acuerdo con la unificación de mandatos; porque me parece, y aquellos que fuimos intendentes sabemos -como aquellos que están en áreas de gobierno- lo que significa agarrarse de contramano con un gobierno nacional, a quien le toque gobernar.

Entonces no pongamos la cuestión electoral, no saquemos de foco la cuestión que estamos tratando, independientemente que podamos tener visiones distintas en algún aspecto que, aparentemente, mediática y públicamente algunos coincidimos en varios puntos.

Me hubiese gustado, la verdad, que se hubieran planteado en la comisión las modificaciones necesarias, las correcciones o incluir nuevos artículos de reforma y hasta su propio proyecto, del que hablaban en alguna oportunidad, pero no se dio, no se logró. Pensé, coherentemente, en base a lo expresado por la diputada que integraba la comisión donde fue el expediente, que iban a abstenerse y no hablar del tema porque fue la postura que tomó desde un principio el Partido Justicialista.

Pero bueno, bienvenido que podemos debatir, bienvenido que podemos hablar y discutir y estará en mano de cada uno de nosotros poder llevar adelante este proceso o no. Lo que quiero sí dejar en claro, señor presidente, es que quien les habla está convencido -por mi histórico Partido- que hemos hecho un aporte importante desde el trabajo en varios de los artículos. Estoy seguro que cuando se coincida o se logre el consenso del que tanto se habla, o el marco político decida, no tengo dudas que serán estos artículos los que se tomarán como base para la reforma. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mórtola).- Gracias, diputado Gaya.

Tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

SR. BARRIONUEVO.- Gracias, señor presidente.

Hoy es un día importante, esta H. Cámara va a dar vuelta la página definitivamente, de un tiempo que hemos recorrido desde ya hace diez meses.

-Abandona la Presidencia y ocupa una banca el vicepresidente 1º, diputado Mórtola.

-Ocupa nuevamente la Presidencia su titular, diputado Cassani.

SR. BARRIONUEVO.- Recorriendo un tiempo en donde la agenda de la política, la agenda del gobernador y sus funcionarios, estuvo vinculada con su pretensión personal y no con la necesidad de los correntinos.

Hoy el Partido Justicialista y los bloques aliados, amigos, que pensamos lo mismo en este tema, vamos a estar haciendo un aporte para que efectivamente la agenda en la Provincia de Corrientes esté vinculada con las necesidades de la gente, porque de eso se trata la Constitución. La Constitución se trata de nuestro pueblo y en los intereses del pueblo es en lo que debemos fijarnos, no en los intereses de una persona que busca perpetuarse en el poder y que parafraseándolo, 'con rebenque en mano' busca conseguir consenso.

Yo le digo al Oficialismo que no se asuste si no consiguieron consenso. Era la responsabilidad del Oficialismo hacerlo, que el gobernador jugó a la interna del PJ y le salió mal, que lo reconozca. Que el gobernador se haya querido meter como hizo infinitas veces, y por eso agradezco el trabajo que venimos llevando adelante dentro del Partido Justicialista y por eso la nota de la diputada María Giraud Cabral, porque fue una decisión del bloque respetar a nuestro Partido y si el Oficialismo trae hoy a debatir el tema, pues bien, que no se queje -repito- que no se queje. Si juegan a la interna y les sale mal, vayan viendo que les puede pasar varias veces más.

Escuché hoy decir que la Provincia no tiene deudas y la verdad, voy a hacer el enorme esfuerzo por apartarme del sentido contable de la deuda, pero la verdad, que hablar que la Provincia de Corrientes no tiene deuda con los empleados públicos peores pagos del País, hablar que la Provincia de Corrientes no tiene deuda con la mayor mortalidad infantil del País...

-Aplausos en la barra.

SR. BARRIONUEVO.- ... Hablar que la Provincia de Corrientes no tiene deudas cuando ni siquiera tiene una ley de educación...

-Aplausos en la barra.

SR. BARRIONUEVO.- ... Hablar que la Provincia de Corrientes no tiene deuda ¡Cuando todo nuestro pueblo está a oscuras cuando hace calor, hace frío o cuando sopla un viento!

-Aplausos en la barra.

SR. BARRIONUEVO.- ¡Y dicen que se va a resolver porque se va a escribir algo en nuestra Constitución! ¡Pero, por favor! ¡Por favor!

La realidad es que como legisladores tenemos la obligación de trabajar fuertemente en las normas y después buscar que se cumplan, que estén vinculadas con el salario de los empleados públicos, que estén vinculadas con la seguridad, con la salud, con la educación, con la energía, con el transporte y con el desarrollo de nuestra Provincia. Porque resulta ser que algunos creen que escribiendo algo acá en la Constitución, eso va a aparecer de la nada, mágicamente. No es así.

Que alguien crea que escribiendo en la Constitución que se declara que es un nuevo derecho y que eso garantiza su derecho de acceso a la energía, pregúntenle a los vecinos de Mantilla si tienen acceso a la energía, pregúntenle a los industriales madereros que quieren procesar su producción y quieren generar empleo genuino en Corrientes si tienen energía y si eso se va a resolver con esto o lo vamos a resolver con gestiones de gobierno; que no vacíe una Dirección Provincial de Energía con la mayor deuda que haya tenido alguna vez...

-Aplausos en la barra.

SR. BARRIONUEVO.- ... Nos hablan de darle rango constitucional al Instituto de Previsión Social. ¡Por favor! ¡Por favor! Yo veo necesariamente que nos están tomando el pelo. ¿Cómo puede ser que estemos hablando de rango constitucional si acá, en esta H. Cámara, donde debemos sancionar leyes regimos el sistema previsional por un decreto ley de Aguad? ¡Del 2000! ¡Un decreto ley!...

-Aplausos en la barra.

SR. BARRIONUEVO.- ... Un decreto ley que fue declarado ocho mil veces, escuchen bien, por favor: ¡fue declarado ocho mil veces inconstitucional por la Justicia correntina! Y acá salimos con que queremos que el Instituto de Previsión Social tenga rango constitucional, cuando hay proyectos de ley que se han presentado y que trabajan

permanentemente por una ley previsional que respete el derecho de los trabajadores, de los jubilados y que, además, sea sustentable en el tiempo.

El compañero Mórtola presentó un proyecto este año, hay otros presentados ya y venimos trabajando en un proyecto integral que permita, efectivamente, darle sustentabilidad respetando los derechos de los trabajadores.

Ahora, volviendo a lo de las deudas, no hay deudas. ¡Hay cinco mil juicios sin pagar en el Instituto de Previsión Social! ¿Y saben qué dice el estado contable? Porque ni siquiera lo esconden, el estado contable enviado a esta Legislatura en la Cuenta de Inversión dice que la Asesoría Legal del Instituto de Previsión Social no tiene forma de saber cuántos juicios perdió, ni tiene forma de saber cuánto debe por este concepto.

¿Y ustedes creen que lo vamos a resolver poniendo acá, en la Constitución de la Provincia, que el IPS tenga rango constitucional? ¿A quién le vamos a cobrar los un mil trescientos veintiséis millones de pesos (\$1.326.000.000) que le debe el Gobierno de la Provincia al IPS y que por ese motivo no pagan los juicios a los jubilados? El principal deudor del IPS, es el Gobierno de la Provincia. Párrafo aparte, en esta situación de orden y de que no hay deudas, el IPS ni siquiera hace los aportes a la Obra Social de Corrientes, repito: el IPS ni siquiera hace los aportes a la Obra Social de Corrientes.

Hoy hablábamos del Régimen Electoral, de la necesidad de reformar el Régimen Electoral todo. Nadie define qué se va a hacer, ¿saben qué dicen? Bueno, que se firmó un convenio con el CIPPEC. ¿Saben qué es el CIPPEC? Es el mismo que dice que esta Provincia es la número veintiuno en falta de transparencia. Ése es el CIPPEC, el que publicó que Corrientes es la número veintiuno, aunque los optimistas ven al revés, somos la cuarta menos transparente. Ése es el CIPPEC y resulta que nosotros vamos a ir a la reforma de la Constitución, modificando todo el capítulo electoral sin saber qué se quiere hacer, justificando por lo absurdo; decía un diputado preopinante, que no vamos a tener más voto universal, se puede hacer; por lo absurdo se puede hacer, pero así de absurdo es.

Ahora, nos hablaron también de que este proyecto es bueno para los municipios, y se nos habló de disciplina fiscal; yo prefiero utilizar otro término vinculado al municipio: disciplinamiento fiscal. En Corrientes hay disciplinamiento fiscal, porque el señor gobernador decide y dice -lo que es peor- que su fiscal de Estado, que el interventor del IOSCOR -si me permiten voy a repetir textual- 'son unos estúpidos'; lo dijo el gobernador

respecto de sus funcionarios, que son unos estúpidos, porque fueron y firmaron un convenio en el marco de una mediación ante el Superior Tribunal de Justicia.

Y resulta acá, que un capataz que se está quedando sin estancia, pretende venir a decir que eso no se cumple, porque él decide. No es así, las cosas no funcionan así. Eso es el disciplinamiento fiscal ¿El disciplinamiento fiscal sabe también qué es? Meterle la mano en la billetera a los municipios todos los meses y lo hizo antes de ayer, con la tercera cuota del 3% retroactivo de la ANSES, porque como maneja el Banco, le manda una orden para que lo haga. Está bien, tendrá cómplices en el delito, pero no deja de ser un delito, ¡porque la Constitución lo dice! Y ya con mañas que se dieron en su primer gobierno. En el año 2007, en nuestra Constitución se incluyó que para retener recursos a los municipios, se requiere el consentimiento formal y expreso de estos. Eso no pasa, estimados diputados, ¡no pasa! Se les mete en cada una de las cuentas corrientes y sacan lo que tienen ganas de sacarles. Entonces, ¿nos van a hablar de disciplina fiscal? Y bueno, yo hablo de disciplinamiento.

Nos piden incorporar el cupo femenino al Superior Tribunal de Justicia: doce pliegos fueron enviados por Ricardo Colombi y ninguno fue de una mujer; repito: ¡ninguno fue de una mujer! ¡Nos toman el pelo!

Se pretende mencionar como algo importante, como si no estuviera consagrado en la Constitución Nacional, en las leyes nacionales, en las leyes provinciales, pero pareciera ser que eso sería toda la innovación, a partir de ahora seríamos transparentes en Corrientes, porque se quiere modificar nuestra Constitución ahora, y poner un artículo que asegure la transparencia en Corrientes.

Les decía recién, desde afuera ¿cómo nos ven? somos la número veintiuno y ahora ¿cómo nos vemos desde adentro? ¿Ustedes saben que todavía no se han publicado en el Boletín Oficial, doscientos decretos del año 2015? ¿Ustedes saben que todavía no se publicaron en el Boletín Oficial, noventa decretos del primer semestre de este año? Cuando es obligación por ley hacerlo a los cinco días. ¡Por ley señores!

¿Saben ustedes, hablando sobre este punto de transparencia -que pareciera ser que es algo en lo que empiezan a bucear a partir de ahora- que el 88% de las licitaciones públicas en Corrientes están vinculadas al racionamiento y a la limpieza? Que los mamógrafos no, eso no importa, ahí nomás. Vamos por este lado, que esto viene bien, ¡el 88%!

Hablando de transparencia y allí, metida en un artículo, está la posibilidad de modificar el inciso 8) del artículo 118 de nuestra Constitución Provincial, ¿y saben qué dice ese artículo? Yo no sé qué parte querrá modificar, pero es la facultad del Poder Legislativo de aprobar o desechar las Cuentas de Inversión ¿Será que no queremos ya que se trate, total este año lo enviaron a fines de agosto? Capaz que ya decimos: 'Bueno, para no incumplir tanto con esta Constitución, empecemos a hacerlo ya de manera legal'. Está escrito en el articulado que queremos modificar: inciso 8) del artículo 118 de nuestra Constitución.

Recién se nos hablaba -y compartiendo la importancia de la prelación de las normas- que haya cosas que están fijadas por ley, de ninguna manera obsta a que se pueda fijar por la Constitución. Por supuesto, lo aceptamos, es así. Por acá hay algunos abogados, otros bueno, por allí estamos aprendiendo, pero hay algunos abogados que de esto saben y resulta ser que en la esquina...

-El diputado Barrionuevo hace indicaciones con la mano.

SR. BARRIONUEVO.- ... Acá en Salta y Mayo, ¡hay un abogado que vetó la ley de reconstrucción mamaria, porque dice que está prevista en una resolución del IOSCOR! ¡¿Y nos vienen a hablar de prelación de normas?! ¡¿Una resolución de un nomenclador del IOSCOR, de un Instituto intervenido hace veinte años, resulta ser que es mucho más importante, que una ley que salió por unanimidad?! Aquellos que hoy están buscando la metodología para conseguir consenso, el consenso tiene que ver con el interés del pueblo, y allí tuvieron unanimidad para tratar esta ley. ¡Resulta ser, que hoy es importante la prelación de normas!

Se nos habló -y bueno, ahora que estamos con el tema de los debates en Estados Unidos, fueron y miraron- del sistema de enmiendas, basado en la Constitución de Estados Unidos. ¡Qué interesante! Es algo que el correntino está esperando para poder tener la luz en su casa.

Para terminar señor presidente y hablando de la unificación de mandatos, mi abuela solía decirme: "Hijo si vos ves que tiene cuatro patas, ladra y mueve la cola, eso se llama perro". Pues bien, si una persona que ya fue reelecta puede presentarse de nuevo al mismo cargo de manera consecutiva, eso se llama reelección; llámenle como lo quieran llamar, pero así se llama; busquen en el diccionario de sinónimos, pero así se llama, ¡así se llama!

-Aplausos.

SR. BARRIONUEVO.- Y entonces, desde el Oficialismo no encuentran explicación a nuestra posición, ¡sí, encuéntrenla! Ustedes eran los responsables de conseguir el consenso y, en todo caso, asuman el rol que les cabe.

Pero a la cabeza del Oficialismo, al gobernador, que anda con el dedito levantado diciendo: ‘Se van a arrepentir, se van a arrepentir’, ¿qué es eso? ¡¿Qué es eso?! ¿De qué nos vamos a arrepentir? ¿De qué forma nos vamos a arrepentir? ¿Quiénes? ¿Los legisladores? ¿El pueblo de Corrientes? ¿Todos los que nos manifestamos en un sentido distinto al que quiere el ‘mandamás’?

Pues bien, sin el dedo levantado, le queremos decir que éste es un grupo de legisladores que hoy hablamos acá y que pronto vamos a votar; no le tenemos miedo a las amenazas del gobernador, no le tenemos miedo al gobernador. Estamos acá para trabajar para el bien de nuestro pueblo y lo vamos a hacer. Entendemos que el paso fundamental que estamos dando en este día, histórico para Corrientes, contribuye a eso y contribuye a la tan ansiada paz social, porque estamos dando vuelta la página y queremos dejar de hablar de esta proyecto de reforma que tiene ese único objetivo, el de perpetuar en el poder al gobernador.

Porque resulta ser que hoy, 18 años después, empezaron con los dos años de la intervención, ¿se acuerdan? Mestre y Aguad, aquel que robó sesenta millones de dólares de la Capital (U\$60.000.000) y que su causa prescribió y siguieron. ¡Ah!, nos hablan de la unificación, ¿por qué? ¿Porque estamos desplazados con el Gobierno Nacional? Resulta ser que el gobernador que hoy está preocupado por esto, presentó un proyecto de ley en el 2001 para prorrogar la Intervención Federal; ¡era él, el que buscaba prorrogar la Intervención Federal!, ¡aunque él lo niegue está en los Archivos del Congreso de la Nación! Y 18 años después, cuando se le acaba el poder, cuando los propios dentro su espacio político -capaces todos ellos- hombres y mujeres capaces de transformar también nuestra Provincia, le están pidiendo el espacio que les corresponde, ¿se desespera por presentar este tipo de proyecto?

Estamos convencidos que dando vuelta la página, estamos colaborando para empezar a pensar en el futuro de Corrientes, un futuro que sea mucho mejor que éste, que dejemos atrás el pasado, que sepamos tomar las cosas que se han hecho bien en el pasado, sí; pero sin dudas, que nos pongamos a trabajar todos -sin vencedores ni vencidos- que todos los correntinos nos pongamos a trabajar por el desarrollo de nuestra Provincia,

ese desarrollo que incluya a todos nuestros jóvenes, para que no se tengan que ir de la Provincia; ese desarrollo que permita que la salud, la educación y la vivienda sean derechos y garantías efectivos, como están en nuestra Constitución, y no un sueño para muchos correntinos. Muchas gracias, señor presidente.

-Aplausos en la Sala.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Barrionuevo.

Tiene la palabra el diputado Vassel.

SR. VASSEL.- Gracias, señor presidente.

En realidad no pienso gritar tanto, porque interpreto que no siempre el que grita más tiene razón ¿No es cierto? Incluyendo a la barra; no porque desde la barra me griten, van a tener más razón que yo. Ya que estamos dentro de la barra, no sé si saben que en Goya llovió ayer y allí hay -es muy gracioso esto- una institución, un organismo que se llama PRODEGO -Proyecto de Defensa de Goya- que, precisamente, es el que tiene que combatir los efectos de la lluvia; están todos acá, empleados y funcionarios. Eso al margen.

Pero bueno, más allá de eso, lo que quería decir primero -en realidad iba a comenzar con esto, señor presidente- es que estoy preocupado por una cosa, no por lo que haya dicho uno u otro en defensa de lo que piensa sobre el tema, porque éste es el ámbito y está bien que así ocurra. Pero sí hay dos cosas que me preocuparon, porque están concatenadas; honestamente, diputado Alfonzo, honestamente me preocupa que hayan amenazado a su hija...

-Desde la banca, el diputado Alfonzo sonríe y hace un gesto de negación con la cabeza.

-Mirando al diputado Alfonzo, dice el

SR. VASSEL.- ...No, no, no; pero, ¿sabe qué diputado? También me preocupa mucho el tema de la billetera, me preocupa mucho porque, ¿sabe por qué, sabe por qué diputado Alfonzo? Lo mismo, la diputada Yagueddú que habló además de billetera....

-Dirigiéndose a la diputada Yagueddú, que niega con la cabeza, dice el

SR. VASSEL.- Usted habló de valijas llenas de plata y yo los invito a los dos...

SR. PRESIDENTE.- (Cassani).- Perdón diputado Vassel, diríjase a la Presidencia.

SR. VASSEL.- Señor presidente, discúlpeme.

Invito a los dos diputados que hablaron de billetera, de valijas llena de plata, de Bruzzo y de no sé qué otras cosas más, y los acompañe a la Fiscalía, no hay ningún problema. Y estoy seguro que los dieciséis diputados de ECO y no sólo los dieciséis diputados de ECO, sino que también estoy seguro que los otros trece -deberían ser catorce diputados más- también van a acompañar para ver cuál es el problema que está habiendo con la billetera, con la valija. Y obviamente sí, manifestar mi preocupación por la amenaza, porque es un tema muy grave.

Pero volviendo al tema, señor presidente, fueron muy encendidos los discursos, en realidad planteando lo que seguramente para ellos es la verdad revelada de la situación de Corrientes digamos, ¿no?; la situación política, la situación económica y la situación de pobreza que a todos nos preocupa, obviamente.

La verdad es que no escuché a nadie, a ninguno de los preopinantes de la Oposición discutir el proyecto, no lo escuché, discúlpeme si estoy equivocado; no escuché más allá de la diatribas, más allá de los insultos, más allá de dejar entrever entre nebulosas el tema de actitudes dictatoriales y actitudes de corrupción.

No sé, se me ocurre nomás porque tengo muchos artículos en realidad; el artículo 2, no escuché a nadie hablar sobre el artículo 2...

-El diputado Alfonso pronuncia palabras inaudibles desde la Mesa de Taquígrafos.

SR. VASSEL.- Me interrumpe, pero si quiere dialogo. Usted...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por favor diputado Alfonso, no interrumpa.

SR. VASSEL.- No tengo problemas, si quiere hacemos un diálogo de café, no hay problemas.

El tema es así, señor presidente, el tema 'límites' que fue fervientemente expuesto por un sector del Frente para la Victoria en el proyecto del Iberá, como núcleo de la probable inconstitucionalidad de la norma, es el que ahora proponemos para que quede; porque en ese momento había una coma, un punto o dos puntos que podría desvirtuarla. No obstante eso, se pidió en esa ocasión un dictamen a dos reconocidos constitucionalistas mencionados aquí por un diputado de la Oposición -por quienes, obviamente, adhiero al respeto intelectual- y son Sabsay y Midón. En ese momento fueron absolutamente tajantes ambos -¡fueron absolutamente tajantes!- sobre la constitucionalidad de la norma. Pues bien, en ese momento no creyeron en el dictamen de Sabsay y Midón y ahora sí, parece que son

la verdad revelada. Bueno, me alegro, me alegro que tengan esa opinión sobre ambos prestigiosos y no quiero decir colegas, porque soy abogado, pero hasta ahí nomás, digamos.

El tema 'ejecución al Estado', artículo 20; y la verdad, señor presidente, estoy muy sorprendido, realmente estoy estupefacto, diría. El tema de la ejecución al Estado es un tema que habla de la doble personalidad del Estado, si pueden ser los bienes inembargables o embargables, cómo pagaría sus cuentas y demás. La Suprema Corte ya resolvió hace mucho y entonces habría que adecuar nuestra norma a esa cuestión. ¿Por qué traigo a colación ahora el artículo 20? Que parece que es nimio aclarar a esta altura de las circunstancias, porque el diputado preopinante, recientemente mencionó cinco mil juicios del IPS sin pagar. Vamos a suponer que le demos la derecha, vamos a suponer que yo le dé la derecha, que pueden ser cinco mil, pueden ser ocho mil o tres mil, no lo sé; no sé tampoco si tienen sentencia firme. Lo que sí puedo decirle, señor presidente, es que el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner no pagó cuatrocientos cincuenta mil juicios de jubilados con sentencia de la Suprema Corte de Justicia y ¿¿vienen a hablarnos a nosotros de la cuestión que el IPS no paga los juicios sin sentencia firme?!

Entonces, ésta es una cuestión que por ahí viene a cuento y obviamente, hay algunos compañeros que quiero rescatar, quiero sacarlos de esto que estoy por decir, que es una humorada. Tenía un primo muy radical -falleció ya- y me dijo: 'Esta hija mía va a ser empresaria y este hijo va a ser peronista, ¿y por qué? Porque esta hija sabe decir que no y este hijo va a ser peronista porque es especialista en mandarse macanas y echar la culpa a los otros'.

-Risas en la Sala.

SR. VASSEL.- De ahí, usted sabe, señor presidente...

-Aplausos en la Sala.

SR. VASSEL.- ... que rescato la formación política honestamente y algunos lo saben, porque lo he hablado con ellos, rescato y respeto la formación política justicialista de algunos, no así de otros, más allá de que ahora estén ubicados -no sé cómo quiera llamarlo- en ese sector; uno no sabe dónde están honestamente.

No hablaron del Título II, del acceso a la energía; sí habló el diputado preopinante de las deficiencias energéticas de la Provincia, que sí las tenemos, las asumimos. Pero

concateno con los artículos 58, 59 y 60, que tienen su relación con los recursos naturales y lo que prevé esto es, precisamente, que tengan rango constitucional los recursos naturales de los cuales se puede sacar hidroenergía, siempre de Yacyretá; no nos hagan más lo que nos hizo el gobierno menemista, ahora ya es menemista, no peronista. Lo que nos hizo el gobierno menemista, cuando esquilmo a la Provincia de Corrientes y sus recursos naturales con Yacyretá, que la energía va a Buenos Aires y vuelve a Corrientes pagando una tarifa altísima y teniendo un servicio malo.

Lo que pretende esta reforma es que eso no ocurra más; lo que pretende es que, de realizarse una represa hidroeléctrica en la Provincia de Corrientes, se garantice precisamente, primero la cuestión local para poder tener industrias, poder tener agroindustrias o industrias y para tener una energía de calidad; sin embargo, no escuché a nadie hablar del tema.

Honestamente, participo...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Perdón diputado Vassel, la diputada Yagueddú le pide una interrupción. ¿Se la concede?

SR. VASSEL.- ... Pero cómo no, si es una dama, adelante.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Yagueddú, brevemente por la interrupción.

SRA. YAGUEDDÚ.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para aclarar algo, por lo manifestado por el señor diputado. Yo hablé de Bruzzo, porque así escuché en los Medios públicos. Dije y mantengo lo que acabo de manifestar porque, inclusive, voy a repetir lo que un Medio dijo: 'Sobrevuela el fantasma de Bruzzo en una localidad del Interior de la Provincia de Corrientes'.

Hablé de maltratos y de desconfianza sobre los diputados; yo no acusé a nadie; dije lo que escuché y lamento, lamento las palabras del señor diputado con respecto a ser peronista; yo soy peronista desde los 11 años y desde que nací, porque tuve la conducta de un gran hombre que fue mi padre. Y ese padre mío, me enseñó a respetar y a tener conducta, primeramente, como ser humano y después como política.

Y hemos acompañado señor diputado, con permiso del señor presidente, a un gran hombre que se llamó -creo que fue su padre- señor Vassel; hemos sido de la lista de su padre -de la Lista Azul y Blanca- hasta que él abandonó la política y hemos estado, inclusive, en contra del Oficialismo de nuestro Partido desde las internas. Sí cuando el

afiliado decía que la mayoría la tenía, en ese entonces, el señor Julio Romero, hemos acompañado porque la lealtad que nos caracterizó a nosotros, los peronistas de Berón de Astrada, la supimos cosechar con el trabajo desde nuestros bolsillos, desde nuestra cara que pusimos, porque nosotros no teníamos el apoyo de la Provincia.

No teníamos entonces un gobierno peronista, era desde el llano y con lo nuestro; y así, con el acompañamiento de los compañeros, de la militancia y de toda la población de Berón de Astrada, hemos sido siempre reconocidos por nuestro trabajo político.

Lamento sus palabras, diputado Vassel, porque no fue lo que dije y lamento, porque su padre estuvo en ese momento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Yagueddú.

Continúa el diputado Vassel en el uso de la palabra.

SR. VASSEL.- Sí, como no. Primero la felicito por su condición de peronista, lo que pasa es que yo no aclaré de qué lado del peronismo -de lo que yo interpreto- le tocó a ella; si se dio por aludida, es una cuestión de ella; yo no lo puedo solucionar, diputada Yagueddú, discúlpeme.

El tema de los artículos 194 y 201 'Consejo de la Magistratura', para que realmente tenga una independencia del Poder Judicial, eso se plantea. Remitámonos al Gobierno Nacional en los últimos 12 años, para no herir susceptibilidades, remitámonos a lo que pasó, a lo que pasaba en el Consejo de la Magistratura y lo que pasaba también, señor presidente, en la Justicia Federal.

Acá, los que son abogados sabrán, que tanto en el Derecho Penal, el Derecho Civil -qué se yo- Sucesorio y Administrativo, hay corrientes doctrinarias; unos abogan por una y otros abogan por otra; unas están más cerca de Zaffaroni, otras están lejos de Zaffaroni; todos los que somos abogados sabemos de esta cuestión. Lo que nunca se vio en la Justicia argentina, señor presidente, es que haya una corriente interna que se llame Justicia Legítima y que opere en la Justicia, automáticamente de acuerdo con los designios de la señora ex presidente, porque debo reconocer que Néstor Kirchner no creó la Justicia Legítima, fue la ex presidente. O sea, a ver si se entiende la postura de lo que fue: había fiscales y jueces que respondían directamente a una corriente política interna, llamada Justicia Legítima.

Entonces, ¿de qué independencia judicial me vienen a hablar? Parece que no quieren tocar el tema, tampoco quieren hablar acá en Corrientes sobre la independencia del

Consejo de la Magistratura, con la independencia del Poder Judicial; para dejar clarita nomás la cuestión.

No quieren tocar el artículo 220 ni el 224; no quieren tocar y es obvio, porque el 220 y el 224 se refieren al Régimen Municipal y se refiere al 229, también de recursos municipales. El tema del Régimen Municipal está muy claro, es importante, no voy a decir nombres, pero es muy importante conocer la génesis de cómo fue puesto en la Constitución del 2007 -en la reforma del año 2007- que ese sí perseguía un único tema, que era la reelección de Arturo Colombi; más allá de que eran necesarios algunos institutos y que gracias a Dios se incorporaron, pero una vez solucionado el tema, arreglado y consensuado -como quieran llamarlo- el tema de Arturo Colombi, se dedicaron a los otros capítulos.

¿Y saben cómo se hizo el capítulo del Régimen Municipal, señor presidente? Tres diputados peronistas -y no voy a dar nombres para no herir susceptibilidades- una noche se fueron y trajeron: 'Tomá, éste es el capítulo municipal'; así lo votó el plenario de esa Convención Constituyente y así salió. Así tenemos el 4% que no quieren derogar, aparentemente no quieren derogar.

Así tenemos el tema de la limitación al mandato de los concejales, y aquí voy a parafrasear, voy a recordar una cosa que dijo la diputada Vischi -que tampoco voy a dar nombres- y en una reunión de la Comisión de Asuntos Municipales, con constitucionalistas y donde había diputados opositores, yo planteé esta cuestión y textualmente dije: '¿Por qué los concejales tienen un límite de dos períodos y nosotros, los diputados, no? ¿O los senadores no? ¿Por qué? Hagámoslo, tenemos dos caminos: o liberamos el tema de los concejales o nosotros nos autoimponemos también un máximo de dos períodos'. Ese diputado -no de ECO, obviamente, estoy diciendo que no voy a dar nombres- me contestó: 'Vos estás loco'; claro, estoy loco porque le estoy poniendo límite a la cantidad de mandatos de los diputados, ¿se entiende, señor presidente? Para ser más claros, pero obviamente no voy a dar nombres.

El tema de los recursos municipales: por Constitución se configura el 15%, todos lo sabemos. Este Gobierno Provincial se autoexigió por ley, subir cuatro puntos más; entonces hoy los municipios tienen un 19%. Todos sabemos que una ley deroga a otra ley, entonces mañana o pasado mañana este Gobierno inclusive u otro que venga, puede mandar a derogar la ley y los municipios vuelven a tener el 15%. Entonces, lo que se pretende al darle rango constitucional, es para que ningún gobernador -ni éste ni el que venga- toque más los

recursos municipales ¿Qué pasa, señor presidente? A muchos diputados en realidad les da prurito hablar de este tema, del tema de los recursos municipales, les da prurito, tienen vergüenza. Hoy, a un año vista, tienen vergüenza de la enorme y tremenda discriminación que sufrieron los municipios no alineados a la 'reina' en contraposición con los municipios sí alineados. Un caso de esos es Corrientes, donde muchos diputados acá pueden hablar de la plata discrecionalmente enviada desde la Nación, en detrimento de los otros Departamentos de la Provincia; otros pueden ser: Goya, Curuzú Cuatiá, Peruggorría -con algunos problemitas judiciales por falta de rendición- no sé si se extenderá a algunos otros municipios, por un problema de transparencia en el manejo de los fondos.

Entonces, ¿de qué discrecionalidad me hablan? Cuando dicen que el gobierno de Ricardo Colombi, con el 3% que se devolvió de la ANSES, está discriminando a los municipios y que no les envía la plata en tiempo, cosa que es absolutamente falsa. Trescientos millones de pesos (\$300.000.000) recibió el Municipio de Goya, señor presidente, hasta ahora; el pueblo de Goya no conoce ni un balance o una rendición de esos trescientos millones de pesos (\$300.000.000). ¿Y me vienen a hablar a mí de discrecionalidad en el manejo de los recursos municipales? La verdad es que no tienen vergüenza, honestamente le digo señor presidente y discúlpeme el exabrupto.

De energía ya hablé.

En cuanto a la pobreza que mencionó, probablemente con números ciertos como nos tiene habituados el diputado Barrionuevo, que cada vez que da un número es una verdad revelada y tenemos que acatar; les quiero recordar el índice de pobreza que dejó el kirchnerismo, señor presidente, en los doce mejores años que nos tocó en los últimos ochenta años de la realidad mundial, cuando entraba un flujo de dólares que era impresionante -¡impressionante!- y dejó exactamente un 40% de pobreza; ni hablemos de indigencia, ni hablemos de subocupación ni de algunas cosas disfrazadas con planes.

De los juicios del IPS ya hablé.

De transparencia, recién terminé de hablar de lo mismo. Transparencia que le piden a este gobernador, que dicen que es poco transparente o cero transparente, les quiero recordar al auditorio, perdón no hablo con el auditorio sino con usted señor presidente, que en realidad los que plantean esa cuestión vienen de un gobierno en el que hoy están desfilando casi todos por los Juzgados Federales, con honrosas excepciones, están desfilando y no saben cómo hacer; es más, se refugian en sus fueros -muchos de ellos lo

6hacen- porque no saben cómo zafar de las causas judiciales que tienen: por sobreprecios, por coimas, por discrecionalidad, por lo que sea. Entonces, a eso venía el cuento de mi primo, ¿Cómo pueden hablar de transparencia? La verdad es que tampoco tienen vergüenza.

Las licitaciones públicas también, sería sobreabundar; se habló de las licitaciones públicas de ropa, de calzados, etcétera; lógicamente, obviando las licitaciones públicas de 'Lázaro' y compañía.

El tema 'enmiendas', que también se habló de eso; es un tema que se puede incorporar tranquilamente a la Constitución y en eso probablemente me pueda corregir -y si lo hace, lo voy a aceptar gratamente- el diputado Meixner, que sí es un entendido en el tema; se puede incorporar el tema enmiendas, aun conservando cláusulas pétreas en la Constitución. En eso no coincido con algunos diputados preopinantes, esta Constitución se puede reformar con enmiendas, por los dos tercios etcétera, etcétera; excepto, por ejemplo, la reelección, excepto por el mandato o la cantidad de años y estos artículos son pétreos, no se pueden reformar con enmiendas y así se soluciona el problema, facilitando el trámite para los otros artículos; pero no, tampoco quieren.

Y por anteúltimo, señor presidente, en realidad se habló de una cuestión de oportunismo o de una cuestión casi individual, particular, del actual gobernador de la Provincia. Se habló también con una facilidad de que el 70% de la gente está en contra de esta reforma, que hoy no va a salir obviamente ¿no es cierto? Arrogándose la voluntad, parece que hablaron con un millón de correntinos y setecientos mil dijeron: 'No, no queremos'.

Pero bueno, lo que no se puede permitir señor presidente... La Constitución es un contrato social entre el gobierno y el pueblo, la gente, los habitantes de la Provincia; y el PJ -llámese como se llame, en cualquiera de sus vertientes- no puede marcar la agenda nunca incorporando, subsumiendo los intereses de la Provincia o del pueblo a su propia agenda política, porque para versar sobre este tema, primero tuvieron un congreso en agosto que se hizo en Goya -no sé qué día- después pasamos para allá, ahora postergan, después vamos a definir, después vemos, después hablamos. Señor presidente: ¿desde cuándo una reforma constitucional, una cuestión de la importancia de la misma, amerita que esperemos todos que un Partido se expida? Pero no ya sobre el fondo de la cuestión, artículo por artículo, sino que se expida sobre si vamos a tratar o no, sobre si vamos a debatir o no, es

insostenible esa situación, señor presidente; por eso es que ECO, grata y orgullosamente, avanzó en el tema.

Y con el tema -esto es lo último y ya no lo quiero aburrir más, señor presidente- del miedo, porque se repitió varias veces que no se le tiene miedo a Ricardo Colombi y que no se le tiene miedo a ECO, usted sabe que yo creo que sí, porque hay una cuestión muy sencilla, señor presidente, con el tema de los dos años, ¡de los famosos dos años! En ningún lado decía que Colombi puede ser reelecto, más allá de la curiosa interpretación del artículo 5° que hizo el diputado preopinante, curiosísima interpretación, la verdad lo releí y releí y no encontré una coma que me diga que eso es así. Pero bueno, más allá de eso, el Justicialismo -en cualquiera de sus vertientes hablo- podría haber dicho tranquilamente, si está tan seguro de ganar, sí nos presentamos a la Convención Constituyente, ganamos la misma y en la reforma, en el tema de los mandatos, en vez de dos años vamos a seis años. Entonces, dentro de seis años unificamos con la nacional y eran gobierno por seis años. Sin embargo, señor presidente, no se animaron a hacer ninguna de las dos cosas.

Por todo lo expuesto, obviamente voy a acompañar el proyecto de reforma. Muchas gracias.

-Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Vassel.

Tiene la palabra la diputada Locatelli.

SRA. LOCATELLI.- Gracias, señor presidente.

Primero, recién escuchaba aquí en este Recinto hablar de alguna falta de transparencia, han nombrado algunos municipios y la verdad que he sido intendente de la Localidad de Curuzú Cuatiá por dos períodos y le puedo asegurar que siempre estuve a disposición de la Justicia; he gobernado con once concejales en mi último tiempo; ocho eran de la Oposición, así que claramente quiero dejar salvado que siempre hemos estado a disposición de la Justicia para cualquiera de los temas y entendemos que esto no debe sobrevolar como que nosotros tenemos una falta de transparencia. He hecho mis declaraciones juradas como ha correspondido siempre y lo sigo haciendo.

Estamos aquí para tratar este proyecto de reforma de la Constitución de la Provincia de Corrientes, que no es el primero, porque Corrientes ostenta estar dentro de las que ha reformado su Constitución como récord en los últimos treinta años a nivel nacional.

Tampoco seguramente será el último, porque en el futuro habrá otras propuestas de reforma de la Constitución.

Nadie quiere reformar la Constitución por reformarla, sino que se buscan determinados objetivos, pero para evitar que estos objetivos sean solamente de un sector y no de la gran mayoría, es sabiamente donde se exigen las mayorías legislativas agravadas y una elección popular para que, en un Cuerpo especial reunido en la Convención, se pueda decidir sobre esas modificaciones.

Es un error buscar en la Constitución la fuente de los problemas insolubles de los correntinos, como el atraso, como la pobreza, como nuestros jóvenes que se van de la Provincia buscando otros lugares, todo el tema de las adicciones que siempre está presente en la H. Cámara y todos los temas sociales que están aquejando a nuestra sociedad correntina.

La reforma constitucional de Corrientes en el año 1994 no pudo evitar la espantosa crisis del año 1999, porque es una gran ilusión facilista pensar que cambiando las leyes, por más importante que éstas sean, estamos cambiando la realidad; puede ser que cambiemos la realidad de un grupo de políticos, pero no cambiaremos el presente ni el futuro del millón de correntinos.

La reforma de la Constitución no puede ser el principio sino que debe ser el final, debe ser la conclusión de un proceso de diálogo institucional con amplia participación social, donde reconstruyamos la confianza social, donde hayamos antes realizado y cumplido acuerdos serios en beneficio de la mayoría de la sociedad. Si no hemos podido llegar a un acuerdo para pagar una deuda, ¿cómo pretendemos modificar la máxima ley en la Provincia de Corrientes?

En esta sesión siento que hay un fracaso, pero no de alguien que ganó y de alguien que perdió; siento que hemos fracasado como dirigencia política de la Provincia de Corrientes, al mostrarle a la comunidad que no hemos podido llegar a acuerdos básicos por encima del sectarismo político partidario. Hoy hemos hecho fracasar las sanas intenciones de la Iglesia, que hace muy poquito y muchos de los legisladores que estamos acá, el gobernador, ministros, intendentes, hemos firmado en Yapeyú esos diez puntos que nos pedían como un acuerdo, realmente político; que teníamos que pasar por encima de las intenciones políticas partidarias con nuestras aspiraciones personales.

Pero ese fracaso, que nos obliga a reflexionar y a cambiar conductas, tiene la semilla también de una experiencia que no debemos repetir y quizás, sin darnos cuenta, estemos por escribir una nueva página en la historia de la Provincia de Corrientes, la página del encuentro y del diálogo para cambiar, de una vez por todas, la realidad de nuestro sufrido pueblo correntino. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Locatelli.

Tiene la palabra la diputada Mancini.

SRA. MANCINI.- Gracias, señor presidente.

Coincido en parte con la diputada Locatelli y lamento profundamente porque hoy, desde que nos sentamos en las bancas, la mayor parte del tiempo hemos escuchado hablar de la gestión del Gobierno actual y del gobernador de la Provincia y yo hoy he venido acá a debatir sobre el proyecto, sobre el contenido del proyecto de reforma.

Corrientes se encuentra en un momento histórico, participe y protagonista del cambio producido en la República Argentina a partir de diciembre de 2015. Hoy tenemos un Gobierno Nacional que sí escucha, que tiene voluntad de diálogo, que demuestra constantemente su preocupación, llevando a cabo acciones concretas en beneficio del pueblo de Corrientes. Estas circunstancias y estos cambios que se están produciendo, tienen que ir acompañados de la legislación y la Constitución de la Provincia no es la excepción. No puede abstraerse.

Como bien lo decía Raúl Ferreyra, constitucionalista, el Poder Constituyente observa dos momentos: el de la Constitución misma y el de la reforma, los dos coinciden en la capacidad de organizar un sistema político estatal y difieren en el tiempo y en sus competencias; es decir, la Constitución, el poder originario carece de límites, no así el de la reforma y éste importa proseguir con la maduración de la democracia.

Un nuevo momento constituyente es necesario y es posible. El poder de una reforma constitucional y su contenido, generan un nuevo punto de llegada en el proceso de construcción política del Estado y en ese punto nos encontramos hoy. Corrientes necesita un sistema normativo más eficaz y, por sobre todas las cosas, coherente con la realidad.

Señor presidente, teniendo en cuenta la extensión y profundidad del contenido del proyecto y en vista de que los que me precedieron en el uso de la palabra han tocado varios puntos, voy a ir directamente a hablar de un tema que a mí, en lo particular, me interesa muchísimo y del que estoy absolutamente convencida que necesita revisión; y lo voy a

hacer desde la visión de la practicidad, desde la visión de haber experimentado directa o indirectamente no contar con un ordenamiento jurídico armónico y congruente con las circunstancias y el tiempo que nos toca vivir. No está el diputado Chaín aquí, pero en realidad disiento con lo que él ha mencionado diciendo que la Constitución de 2007 fue beneficiosa; no comparto, porque en parte ha menoscabado enormemente al Poder Legislativo de cada municipio de esta Provincia.

Del Punto 31 del proyecto ya ha hablado la diputada Vischi, en cuanto a la cantidad de años que se requieren para ser concejal y para ser diputado; es absolutamente irrisorio y absurdo, es más fácil evidentemente en esta Provincia ser diputado que poder ser concejal de nuestro propio pueblo.

En cuanto al Punto 32 que sometería a revisión el artículo 224, respecto de modificar el sistema de destitución de un intendente, un vice intendente y un concejal; este sistema imperante, permite someter a la voluntad popular la decisión de destituir o no al agente municipal aún quizás habiendo sido probado, fehacientemente mediante un juicio político, la comisión de algún delito en el accionar de Gobierno. Considero, señor presidente, que el hecho de resultar victorioso en una compulsa popular, realizada con posterioridad a un juicio político, no debe ser nunca justificativo suficiente para hacer caso omiso al delito cometido, permitiéndole a quien lo ha llevado a cabo, mantener su investidura. Es decir, que aún habiéndose probado -en una gran suposición- que un intendente ha cometido un delito, luego de una compulsa popular puede seguir siendo intendente del municipio al que ha estado estafando, haciendo una enorme suposición. Este sistema desvirtúa absolutamente la naturaleza jurídica del juicio político, propiciando que el veredicto final sobre la culpabilidad o no del agente en cuestión, vaya aparejado con su mayor o menor fuerza electoral y no con la gravedad del delito probado. Un punto que considero importantísimo someter a la reforma constitucional.

El otro, es el Punto 33, artículo 229 incisos 3) y 4), donde proponemos elevar al 19% los puntos de Coparticipación. Obviaré entrar en detalles de lo que representan para un municipio cuatro puntos porcentuales de Coparticipación en sus arcas. Sólo basta con mencionar como ejemplo, que para el Municipio de Esquina, esto significa más del 50% de lo que se recibe como Fondo Federal Solidario, que es el que todos conocemos como Fondo Sojero. Traducido en números, es una cifra mayor a los cuatro millones de pesos (\$4.000.000) anuales, que el Municipio de Esquina perdería en caso de que venga un futuro

mandatario provincial que decida retroceder con estas normas y volver al 15% establecido en la Constitución actual. La utilidad que se la ha dado a este punto de Coparticipación en obras: alumbrado público, nuevas cuadras de pavimento y adoquinado, se han realizado obras de entubamiento, plazas, terminal de ómnibus, calles, refacción de los edificios municipales, etcétera. Señor presidente, este porcentaje es un enorme logro para todos los municipios de la Provincia de Corrientes y no podemos permitirnos perderlo, no hallo fundamento posible que justifique no avanzar con la actualización de una Constitución que contemple este 19%.

En el Punto 34 del proyecto, donde se considera conveniente la modificación del artículo 231, que establece el tope al destino de los Recursos Corrientes de las municipalidades y la distribución de los porcentajes en su Departamento. La autonomía municipal ha sido consagrada en distintas disposiciones de la Carta Magna Provincial, en los artículos 216 y 219 entre otros y han merecido estas mejoras, han merecido la ponderación de la Federación Argentina de Municipios.

No obstante, en una decisión contradictoria, se incluye en el artículo 231 una disposición que supone una indebida intromisión a la autonomía municipal: establecerle un tope, el tope del 4%. Si lo que se quiso es fortalecer las autonomías municipales, no puedo en este espacio, obviar resaltar la imperiosa necesidad que tienen los Concejos Deliberantes de contar con su autarquía financiera, que les permite operar con la más absoluta libertad requerida para cumplir su labor. Sin embargo, se ha atentado contra el normal desenvolvimiento de los concejos, de tal manera que hoy la institución deliberativa se encuentra subyugada a las decisiones de los Poderes Ejecutivos Municipales. Este insignificante 4%, no alcanza a cubrir las necesidades mínimas, básicas e indispensables para el normal funcionamiento del Cuerpo Deliberante.

O sea que no sólo no se respeta la autonomía municipal, sino que además se sometió el funcionamiento del Cuerpo Deliberativo al arbitrio económico impuesto y ejercido por el Poder Ejecutivo Municipal de turno, que es peor aún. Lo puedo decir con absoluta autoridad y conocimiento, habiendo padecido esta situación en el Municipio de Esquina en las ocasiones en que fuera concejal.

Y si a esto le agregamos los incontables conflictos de poderes que ha suscitado, sigo sin entender cómo no acordamos en este Recinto avanzar con una reforma constitucional que realmente otorgue a los Concejos Deliberantes, el fortalecimiento que necesitan. La

permanente inestabilidad del sistema constitucional, está asociada a una desproporcionada atribución de poderes a los Ejecutivos Municipales.

Se trata entonces, de alterar este punto concreto, intentando que la política que se desarrolle en el futuro, en efecto sea políticamente constitucional. Un cambio de estas dimensiones, sólo puede verificarse otorgándoles a los Concejos Deliberantes el fortalecimiento necesario en sus competencias.

Lamento la falta de interés en la defensa de un Cuerpo Deliberativo, ya que es como el nuestro y desde este lugar deberíamos propiciar el mecanismo y las herramientas necesarias para que los Cuerpos Deliberativos de los municipios, puedan trabajar como corresponde y como deben hacerlo.

Sin embargo, la Oposición se ha negado sistemáticamente, aún antes de conocer el proyecto de reforma; es decir, aún antes de conocer el contenido del proyecto de la reforma. No sólo ha habido falta de interés sino que además tampoco ha habido una propuesta para modificar la situación de la que habla.

Yo no quiero ser una legisladora como se suele decir, que se va de su pueblo y se olvida de la gente que la acompañó, de las instituciones a las que perteneció anteriormente. No lo voy a hacer y por eso es que hoy he decidido profundizar en este tema que, realmente, necesita revisión; una revisión imperiosa.

También, referirnos a la posibilidad de la reforma del artículo 232 que habla del control hacendal de los municipios. Revisar los mecanismos de este control, es una propuesta que hubiese sido beneficiosa para la transparencia de cada municipio y poder plasmarla en un proyecto e incluirle un plazo. El control hacendal de los municipios no tiene un plazo, salvo que lo establezca la Carta Orgánica, que a veces, ni siquiera tampoco se cumple. Hasta la fecha, conozco municipios que no sólo no tienen la auditoría externa contratada, sino que además tampoco cumplen con el otro requisito que es traer al Tribunal de Cuentas de la Provincia -para su control hacendal- la documentación necesaria.

Saliendo de la parte municipal, en el Punto 38 se habla de incluir nuevos derechos, declaraciones y garantías, a fin de constitucionalizar políticas de Estado consensuadas, para el desarrollo de la Provincia en el marco del Plan Estratégico Participativo. Corrientes está llevando adelante una política de radicación de inversiones, destinada a reactivar las economías locales por medio del impulso a la inversión privada y contando con esta herramienta elaborada y consensuada entre diversos sectores que componen la sociedad

correntina, que este punto se logre incluir dentro de una Constitución, es una clara finalidad de afianzar los objetivos ya alcanzados y las metas propuestas, dándole un rango constitucional.

Para los que no conocen o no recuerdan qué es el Pacto Correntino, este Pacto encierra políticas públicas destinadas a hacer de Corrientes una Provincia integrada, solidaria, con equilibrio territorial, calidad social y desarrollo económico sustentable en articulación entre el Estado, la sociedad y el mercado. Pero lo más importante de todo esto señor presidente, es que ésta es una herramienta que ha sido consensuada entre el sector público y el privado. El privado ha participado, o sea que en realidad -como decía el diputado Vassel- no sé cuántos de los correntinos realmente están disconformes con este proyecto de reforma o están en desacuerdo.

La democracia constitucional argentina es representativa, basada en la participación ciudadana. El Cuerpo Electoral delega a determinados sectores públicos -que vendríamos a ser nosotros- la capacidad de hablar por ellos y tomar decisiones; entonces, resulta difícil comprender que algún legislador de este Recinto se oponga a esta herramienta elaborada y consensuada entre ambos sectores: el público y el privado. Me cuesta imaginar a algún legislador explicando por qué no respalda un conjunto de políticas de Estado -como lo es este Pacto- destinadas al desarrollo y bienestar del millón de correntinos.

En cuanto a la unificación de mandatos, mucho se ha dicho y mucho se ha hablado. Señor presidente: se ha transmitido a la sociedad la idea equivocada de que este proyecto plantea solamente la 're, re, re, re'; lo han dado a conocer de una manera tendenciosa a la opinión pública. Cualquier ciudadano que haya leído el proyecto, puede ver a las claras que lo único que se plantea es una medida de transición, consistente en un período de dos años en las próximas elecciones de 2017, con un Poder Ejecutivo Provincial y un Poder Ejecutivo Municipal, equiparando así nuestro calendario con la Nación. Y en esto vuelvo a la practicidad de la que hablaba al principio.

Una de las consecuencias sufridas -sobre todo por los correntinos del Sur de la Provincia- es no tener un gobierno provincial en el mismo tiempo de gestión que un gobierno nacional; nos ha ocurrido con la tan esperada, por generaciones, Ruta 126. Teniendo presentados los proyectos para su construcción en la gestión del gobierno nacional anterior -y que voy a decir, yo no suelo ser de confrontar, señor presidente, pero lo voy a decir- en algún momento hemos tenido -y hablo de Corrientes- la posibilidad de la

toma de empréstitos para la construcción de esta ruta que une el Sur de la Provincia de Corrientes y beneficia a un gran sector de la misma. Y no hemos podido tomar el empréstito para su construcción, porque la orden del gobierno de la Nación era no dar habilitación ninguna a Corrientes, mientras se encuentre el Gobierno de Encuentro por Corrientes en la gestión.

Entonces, ¿de qué disciplinamiento me estuvieron hablando hoy aquí en este Recinto? Duele, porque todavía esquinenses y sauceños seguimos sufriendo las consecuencias y hoy con un Gobierno Nacional recién iniciándose, hemos debido presentar nuevamente todos los proyectos y la documentación, porque tenemos funcionarios, actores y requisitos nuevos que presentar. En conclusión, tenemos tres años más de demora en la construcción de una ruta tan esperada por todos los correntinos del Sur de la Provincia. Por eso, no me digan que la unificación de mandatos no es necesaria. Vayan a explicarle a la gente del Sur de la Provincia, que el agua les llegó hasta el cuello y no han tenido qué comer, porque no podíamos llegar hasta sus casas. ¿De qué falta de necesidad hablamos hoy aquí, de reforma de la Constitución?

Entiendo que este proyecto amerita que nos sinceremos y dejemos sentado ante la opinión pública -a la que nos debemos- qué posición defendemos y qué objetivos tenemos cada uno de los aquí presentes. Por un lado vemos que existe un sector político que continúa apostando al atraso, a la falta de compromiso y a la falta de interés cuando se trata de defender los intereses de Corrientes ante el Gobierno Nacional en algún momento. Y continúan así, negándose a la evolución y al progreso, proponiendo el 'no' por el 'no mismo', oponiéndose al presente proyecto, aún sin conocer -como lo dije hoy- el contenido del mismo.

Por otro lado, quienes propugnamos, creemos y apostamos por una Corrientes pujante, quien sea el que marque el rumbo en el desarrollo de la región, demostrando a todo el País que a pesar de haber sido sistemáticamente excluida por la gestión del gobierno anterior, jamás nos hemos sentido derrotados, disminuidas nuestras ansias de crecer ni doblegado nuestro impulso de Provincia próspera. Una vez más, el coraje de los correntinos ha quedado de manifiesto.

Señor presidente: si la Constitución es el producto de la decisión de un pueblo, la reforma también lo es: repito, la reforma también lo es. La nuestra prevé su mecanismo en los artículos 237, 238, 239, etcétera. El plan constitucional a futuro, también debe ser

decidido por su creador -el Cuerpo Electoral, el pueblo- y nosotros aquí tenemos la obligación de darle las herramientas necesarias. El pueblo es el sujeto quien tiene derecho a cambiarla o modificarla, en una libre y democrática decisión política, cuando lo considere oportuno y necesario. Es el pueblo quien debe decidir sobre este proyecto de reforma, no hay posibilidad de citar la convención de representantes, sin convocar al pueblo correntino.

Entonces señor presidente, ¿a qué le tenemos miedo? Escuchemos la palabra del pueblo, sometamos este proyecto a su consideración, a la consideración del soberano. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Mancini.

Tiene la palabra el diputado Parodi.

SR. PARODI.- Sí, señor presidente, en principio para explayarme un poquito sobre la necesidad, oportunidad y el consenso, sobre el que muchos diputados han opinado.

Por ahí, desde las distintas bancas se expresaron sobre los puntos principales, los setenta puntos que contiene el proyecto de reforma y si uno ligeramente analiza lo que dice la diputada preopinante, es como si a nosotros no nos interesa o estamos en desacuerdo.

Por lo menos en lo que respecta a mi banca, el trabajo conjunto que venimos realizando con el interbloque liderado por el Justicialismo y la unanimidad del partido al cual represento, entendemos que no podemos pasar a debatir los setenta puntos cuando realmente estamos convencidos que la reforma constitucional no es oportuna, no es necesaria y lógicamente no tiene el consenso.

Seguramente, si estuviéramos en otros tiempos estaría aplaudiendo hoy la moción, en cuanto a los Concejos Deliberantes, de la diputada Mancini, porque me tocó siendo concejal plantear que el 4% no era suficiente para muchos concejos. En particular, de donde vengo, el Municipio de Bella Vista, siempre tuvimos dificultades y fue un intendente de aquel entonces, que prácticamente aplicando el 4% que decía la Constitución nos dejó sin resmas de papel, sin el uso del agua potable al Concejo Deliberante y teníamos que bajar -porque el Concejo se encontraba arriba- al Poder Ejecutivo para proveernos de agua potable, para proveernos de resmas de papel y las fotocopias salían de nuestro peculio. En aquel entonces -como dato anecdótico que le pone un poquito de color y distensión a esta tensa sesión- y hoy acá está el secretario del Concejo Deliberante de aquel entonces y el presidente del mismo era un miembro de ELI, que fue una víctima -¡terrible!- de ese avasallamiento. Sí, fue así señor presidente.

Pero entendemos que la oportunidad es cuando nosotros creemos oportuno y hay consenso; fíjese lo que dicen dos constitucionalistas Bidart Campos y Quiroga Lavié, porque parece ser que estudié en otra facultad o directamente se alteraron totalmente los principios constitucionales; para Bidart Campos y Quiroga Lavié, la Constitución -y lo estoy escuchando, señor presidente- es una ley, es la madre de las leyes, la llaman Carta Magna y debe regir -nos decían ellos- en tiempos más o menos indeterminados; no podemos determinar si cuarenta años, pero en un tiempo -o un lapso indeterminado de tiempo- que sea duradero, que no sea modificable cada cuatro o cinco años; justamente para eso están las leyes. Por eso no entendemos cuando nos dicen que nos acostumbremos, no es nuestro sistema, no es nuestro sistema constitucional que hay que modificar cada cinco o cada diez años.

Creemos, desde nuestro bloque, que todavía quedan institutos por cumplir y creemos que esta Constitución -que hoy nos rige- es muy linda; podemos hacerla más eficiente, podemos ir avanzando hacia la plena operatividad de los derechos que ya se encuentran ahí. Porque algunos, que parecen distraídos, creen que la Constitución Nacional no rige en Corrientes; pero todos los artículos y los pactos constitucionales que celebró la Nación, también lo celebra en nombre de la Provincia de Corrientes e ingresan con rango constitucional a través del artículo 75, inciso 22). O sea, que lo que pretenden con la Constitución de Corrientes hoy, es como saludar dos veces a una persona, decir: buen día, buen día; creo que con la Constitución Nacional ya es suficiente.

En cuanto a la necesidad, señor presidente, entendemos -y no queremos responsabilizar al actual gobierno o a esta gestión- y creemos que hay temas más importantes. Los temas importantes son el consenso del que hablaba la diputada preopinante, la lucha contra la pobreza, la exclusión y no lo digo cómodamente desde esta banca, lo dicen distintos credos. Hace poco nos invitaron a firmar -que nos sorprendieron, a mí particularmente me sorprendieron- en Yapeyú, cuando nos invitaron a suscribir un pacto y como prioridad poner la lucha contra la pobreza que es un flagelo, la lucha a favor de la inclusión y creo que esos son los temas de los que uno se tiene que ocupar.

Y créanme que no se necesita la reforma constitucional para lograr estos objetivos; en nuestra Constitución está, tenemos que simplemente cumplirla y darle operatividad a muchos artículos que hoy no son operativos y tratar de buscar el consenso para estos temas que sí nos piden los correntinos. Hoy los correntinos, por ejemplo, necesitamos

empleo privado; el empleo privado no ha crecido mínimamente en la Provincia de Corrientes; la Nación también está en esta circunstancia.

Entonces creo que el esfuerzo lo tendríamos que canalizar ahí, darle oportunidad para que los industriales -hoy decían los diputados preopinantes- puedan industrializar la madera. Hoy todos nuestros bosques, plantados en más de un 60%, salen a ser industrializados a provincias vecinas y solo un poco queda en Virasoro y Santa Rosa; ¡a cuántas familias hubiésemos estado dando trabajo si nos hubiésemos abocado de lleno -gobierno, oposición y legisladores- a estos temas que realmente nos ocupan!

Por eso creo, señor presidente, y para responder desde nuestra banca que no es cierto que no nos interesan los setenta puntos, nos interesan. Desde el Partido que represento y el interbloque con el que trabajamos juntos, nos interesa mucho; en mucho estamos de acuerdo, en muchos puntos estamos de acuerdo, como en lo del Concejo Deliberante, pero no es la oportunidad. Créanme que la gente no nos pide esto, ustedes saben, creo que los legisladores saben que la gente no nos está pidiendo la reforma constitucional. Y en la actividad política siempre existen o siempre se puede hacer creer que se necesita una reforma, cuando en realidad hay otros objetivos que no se ponen en la superficie.

Por último, consenso está claro que no hay, creo que lo que se dice y en esto tengo una pequeña diferencia con el interbloque con el que trabajamos juntos, no creo en la condición de coincidir los mandatos, para nada; se puede dar por sí o por no, pero no es una necesidad para una reforma constitucional. En eso sí, y pido permiso al señor presidente y al Cuerpo de legisladores, para que se me permita decir que esto es una falsa apariencia, en Derecho lo llamamos un sofisma; más en Corrientes, distinto hubiese sido si se trata del Chaco, pero Corrientes preexiste a la Nación, señor presidente, estuvimos siempre en desacuerdo con la Nación. Primero estuvo Corrientes y después estuvo la República Argentina; es más en 1813, en 1825, en el Tratado del Cuadrilátero nos costó mucho entendernos con Buenos Aires y sin embargo, vivimos. Y el Gobierno Provincial en muchas oportunidades habla de la correntinidad y del federalismo, ¡¿qué tenemos que andar coincidiendo los mandatos?! ¡¿Para qué?! Si los correntinos somos autosuficientes.

En lo que tenemos que ponernos de acuerdo en realidad, es en darle vida al Pacto Correntino para el Desarrollo; y para escuchar un poquito más al obispo, que tampoco creo que tenga la verdad revelada, pero sí el obispo nos dice: ‘Muchachos, preocupense por las

cosas que le gustan, pero también por la pobreza en Corrientes que no voy a dar números, pero está muy por encima de la media nacional’.

Por eso, mi voto es rechazar este proyecto de reforma, señor presidente.

-Aplausos en la Sala.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Parodi.

Tiene la palabra el diputado Saéz.

SR. SAÉZ.- Muchas gracias, señor presidente.

Creo que se está haciendo tarde, hace bastante tiempo estamos; pero bueno, es una sesión muy, muy especial.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tómese el tiempo, diputado Sáez, tranquilo.

SR. SAÉZ.- No hay problema. Gracias, total no hay hambre, ¿no?

Señor presidente, creo que hay que hacer un relato un poco de cómo empezó todo esto; creo que allá, en el mes de diciembre del año pasado, cuando se planteaba la necesidad de una reforma -estamos hablando de casi, prácticamente, un año- planteábamos que, obviamente, se necesitaban dos componentes: el componente técnico y el componente político, por lógica. En el componente técnico, obviamente con la iniciativa del Gobierno Provincial, donde el bloque de Encuentro por Corrientes tenía la iniciativa y por lógica, se planteaba que se iba a presentar el proyecto y que se lo iba a presentar a la Oposición.

Creo que por ahí algún diputado dijo que quisimos ‘meter la cola en la interna’ y no fue así, señor presidente, no fue así. Nosotros hemos presentado, se ha hecho un trabajo exhaustivo, que se le ha presentado a la Oposición -el proyecto- y han estado de acuerdo. Que después el presidente del Consejo Provincial del Justicialismo haya negado eso, es otra cuestión; pero en principio, estuvo de acuerdo. Entonces, el componente político estuvo, señor presidente; y por eso se avanzó con la iniciativa del proyecto.

Y acá hubo muchísimos técnicos que trabajaron y particularmente después de haberlos escuchado, por ahí algunos dicen que tuvieron tiempo de estudiarlo y otros, evidentemente, no lo tuvieron. Entonces, señor presidente, pongámonos de acuerdo o pónganse de acuerdo con algún tipo de relato y digan: ‘No, no queremos avanzar en cuestiones políticas’.

Después hablan un poco de las prioridades de la gente; no vi, señor presidente, en el año 2007 o en el año 1994 agolpándose a la gente pidiendo una reforma. En el ‘94, era

bastante joven, pero andaba ya por acá. En el 2007, yo no veía a la gente pidiendo una reforma, pero obviamente que hubo un consenso político porque se necesitaba modernizar la Constitución.

Así que la cuestión de las prioridades, creo yo que las prioridades las tenemos nosotros; o sea, nosotros vemos las prioridades institucionales; obviamente, que durante los 365 días del año, la prioridad número uno son los problemas de la gente. Seguramente, cada uno de ustedes acá ¿no estará solucionando los problemas que, cotidianamente, nos está pidiendo la sociedad? O como estuvimos todos estos días, ante las inclemencias climáticas que están sucediendo, tratando de solucionar los problemas de energía por supuesto, los problemas que hoy están padeciendo y seguramente que estamos también; pero estamos en estos temas, porque creo que a cada uno de nosotros nos da la capacidad suficiente para ocuparnos de todos los temas. ¿Así que ése es el discurso? ¿Que las prioridades de la gente no son éstas? Ese relato no va acá, señor presidente.

Las formas, por ahí se habla de que se tenía que tratar en, no sé, tres, cuatro, cinco o diez comisiones. Señor presidente, cuando uno quiere estudiar el proyecto, lo estudia porque estuvo en las comisiones, se planteó la situación y todos estuvieron invitados; y eso se les garantizó, como se les garantizó con el Iberá; ¿o que me desmienta la presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General? Tuvieron todos, la participación; de que no quisieron, es otra cosa; que tienen otra agenda... ¡por supuesto! Pero acá hay reformas muy importantes.

Por ahí escuchaba a algunos decir: no abolir el artículo 17 sobre el Servicio Militar Obligatorio que hoy todavía está en nuestra Constitución, señor presidente; ¡totalmente retrógrado! Sabiendo y teniendo en cuenta todo lo que nuestros ‘colimbas’ han pasado, ¡todavía nosotros lo tenemos en nuestra Constitución! Y nosotros decimos ‘no, eso no es importante para la reforma. No, eso no hay que tratarlo’.

Por ahí también hablaban del IPS, ¿pregúntele a cualquier ciudadano o a cualquiera que se está por jubilar, si se quiere jubilar por la Nación o por la Provincia? A ver, si tienen la capacidad de decidir: ¿por cuál se decidirían? Porque hubo una política de llevar adelante todo y ordenar, primero que nada, el IPS que hoy tiene veintiocho mil beneficiarios que realmente están muy contentos con el IPS, ¿Qué falta a muchísimos todavía darle beneficio? ¡Seguro!

Con el tema de los Concejos Deliberantes, particularmente me tocó cuatro años ser concejal y acá veo una amiga también concejal y por acá anduvo también el presidente del Concejo Deliberante que me tocó conformar. Y sabíamos bien que cuando presentábamos para que nos compren, por lo menos, hojas de block, lo que nos respondían era que no había Presupuesto por el 4% y teníamos que estar dependiendo del intendente, que si nos mandaba o no nos mandaba el Presupuesto. ¡Cómo nosotros no vamos a tener esas prioridades para que puedan funcionar los Concejos Deliberantes! Y sí, un diputado de acá era el secretario de Economía en ese momento.

Otros de los temas, señor presidente, que me parece sumamente importante que debemos reformar y me parece, tal vez, que si alguno no lo estudió, sería bueno que podamos repasarlo acá; total hay tiempo, señor presidente, ¿no?

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Hasta la hora 24 dura la sesión, diputado Sáez, todo el día.

SR. SAÉZ.- Bueno, gracias.

Hablamos del IPS, señor presidente. ¿Cómo no vamos a querer jerarquizar al IPS con rango constitucional? ¿O nos estamos olvidando que hace unos años atrás, hubo candidatos que querían pasarlo a la ANSES y proponían eso? Nos estamos olvidando de esas cuestiones. ¿Cómo no vamos a querer darle rango constitucional a algo que nos pertenece a nosotros, a los correntinos? Obviamente que, en lo particular, quisiera que la DPEC y que otros también tengan rango constitucional.

Otro de los temas, señor presidente como se dijo acá, es el tema de los Concejos Deliberantes. Planteaban el tema de la destitución de los intendentes y que se podría gastar cierto dinero para llevar adelante la reforma de la Constitución. Para la Provincia, cada vez que avanza con la destitución de un intendente, tiene un costo enorme porque tiene que llamar a consulta popular, tiene que ir a elecciones y todo es solventado por la Provincia. ¿Cómo no vamos a tener la necesidad de modificar estos institutos?

Señor presidente, otro tema es lo del 19%. ¡Dígame si no es importante lo del 19%, cuando nuestra Constitución dice el 15%! Acá, únicamente estamos sometidos a una política de gobierno que fue llevando al 19%; pero, ¿qué va a pasar mañana si viene otro, con otra política de gobierno que lo quiera bajar al 15%? Teniendo en cuenta la situación financiera en la que están todos los municipios, muchos acá han sido intendentes y saben lo que incide un 1% -el descuento del 1% de la Coparticipación- y si realmente hoy muchos

municipios no están pudiendo llevarlo adelante, debe ser porque han malgastado el dinero. Acá mismo señor presidente, he recibido informe de la Secretaría de Asuntos Municipales de la Nación, sobre municipios que todavía no pueden informar y rendir cuentas y va a ser informada la SIGEN, Sindicatura General de la Nación.

Una de las cuestiones sobre la que también hablaban, era la unificación de mandatos. Lo primero que tenemos que tener en cuenta, es la autonomía que debemos tener nosotros para poder decidir cuándo votamos, como también la tienen los municipios dentro de su Carta Orgánica. ¿Cómo no vamos a querer modificar esas cuestiones, señor presidente? Me pregunto: ¿Y cuándo es el tiempo? Porque muchos dicen que éste no es el tiempo ¿Y cuándo será? Si prácticamente, de los setenta artículos, en la mayoría estamos de acuerdo en lo técnico. ¿Va a ser el año que viene el acuerdo? ¿El gasto también lo tendremos? Entonces señor presidente, esos argumentos que hoy están llevando adelante me parece que son insostenibles.

Realmente, cuando uno está en estos Cuerpos Colegiados, siempre trata de buscar los consensos, porque obviamente el logro es si se llega a un consenso y ahora se siente que ha primado la 'politiquería' y no la política en su conjunto. Porque acá estamos tratando algo institucional, algo técnico, no si el Gobierno de Ricardo Colombi es bueno o malo; la sociedad va a decir si es bueno o malo, no si por otras cuestiones electorales se tiene que llevar adelante esto o no.

En lo particular, obviamente que mi voto es por la afirmativa -por lógica- pero realmente creo que estamos perdiendo la oportunidad, básicamente porque estamos de acuerdo en lo técnico, la mayoría de los bloques estamos de acuerdo en lo técnico, sólo había que ponerse de acuerdo en lo político. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

Tiene la palabra el diputado Meixner.

SR. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que uno tiene sentimientos encontrados, por un lado ver la repercusión que tiene la presencia de personas en la barra -la cantidad de gente así lo demuestra- y éste es un tema importante, un tema institucional importante para nuestra Provincia y para cualquier provincia, en realidad.

Y a la vez, el sentimiento de estar participando del capítulo final de una historia que, desde el comienzo, supimos cuál iba a ser el final; parafraseando a 'Gabo' García Márquez

en 'Crónica de una muerte anunciada', este proyecto nunca tuvo vida, a este proyecto se lo 'fogoneó'; la verdad es que pertenecería a la competencia de la psicología política, analizar las motivaciones o los impulsos que llevaron a tantas o a algunas personas a insistir e insistir con este tema.

A los colegas que me reportearon en los últimos seis meses, acudía a aquel famoso chiste que los 'setentistas' se van a acordar -los más jóvenes no- cuando a Menotti le preguntaban por Pernía y él decía: 'Y dale con Pernía, y dale con Pernía', el N° 4 de la Selección del '78. Como una manera de decir que en realidad estábamos hablando de algo que ya estaba decidido y no tenía sentido seguir hablando de esto, porque desde el comienzo dijimos -desde el Justicialismo por lo menos- que este proyecto no iba a avanzar, por mucho que se lo retocara.

Y mañana, seguramente los periódicos titularán: 'Victoria de la Oposición', 'Derrota del Oficialismo', seguramente va a ser una derrota política del Oficialismo; pero verdaderamente si la victoria es nuestra, es una victoria 'a lo pirro', porque lo que en verdad está en juego y lo que se hizo durante todos estos meses, fue tratar de imponer a cualquier costo esta reforma. Parte de eso son los 'aprietos' de todo tipo, 'apuros', campañas mediáticas o 'aprietos' judiciales. Casualmente, después de la posición que tomó la bancada del PANU hace unas horas, se conoció un fallo; uno puede creer en las coincidencias o puede creer en las brujas; pero estas cosas suceden en nuestra Provincia.

Hace tres meses ya, presentamos dos o tres pedidos de informes, porque los municipios están sufriendo retenciones indebidas e ilegales y todos sabemos que es así. Todos lo sabemos, porque nuestros intendentes nos lo han planteado, que ante el pedido de explicaciones les dicen: 'Aténganse a las consecuencias, ya se lo dijimos' y todos sabemos de lo que estamos hablando. Las consecuencias de esto, y lo digo porque somos una Oposición constructiva, responsable y somos garantes de la gobernabilidad en esta Provincia -y lo vamos a seguir siendo- porque acá cuando tuvimos que votar el Presupuesto señor presidente, lo hicimos por unanimidad; pero lo dijimos, yo lo dije particularmente, que era un voto de confianza, no un cheque en blanco y nuestra confianza ha sido defraudada por todas estas cosas.

Por eso es que el consenso, en estas condiciones es imposible en la Provincia, porque la confianza de los que intentaron construir consenso fue defraudada. Esto es así, no se pueden construir consensos con incumplimientos seriales y todos sabemos que una

reforma constitucional es, fundamentalmente, un acto político y todos sabemos y coincidimos en que en este proyecto -además al ser tan grande- hay instituciones que deben ser reformadas y las propuestas son interesantes; hay otras de una banalidad que asusta y hay otras que pueden ser discutibles y que no necesitan reforma.

Pero en el tema central que todos sabemos -aunque todos se niegan o insistan en decir que no es de lo que se trata, pero sabemos que es de lo que se trata- está la sucesión política de la Provincia, que está en el artículo referido a la posibilidad de acortamiento de los mandatos y eso es -y no voy a abundar en ello, porque creo que éste es un tema político- técnicamente imposible de resolverlo en la forma en que está planteada la reforma, además.

Entonces, por eso dijo el diputado Alfonso lo que dijo y dijo el diputado Martín Barrionuevo lo que dijo, dijo la diputada Mercedes Yagueddú lo que dijo, todos los del bloque del PJ y los amigos que nos acompañan en esta postura, rechazamos este proyecto de reforma; y, fundamentalmente, porque no nos gusta a los correntinos -a cualquier correntino- que nos lleven a los empujones, la mejor manera de conseguir un 'no' de un correntino es querer llevarlo a los empujones; por las buenas capaz que sí, pero a los empujones 'en la perra vida' y menos con amenazas de: 'Aténganse a las consecuencias'; nos atuvimos a consecuencias mucho peores los que tenemos algunos años en política, señor presidente.

Pero es importante lo que decía la diputada Alicia Locatelli y reiteró la diputada Mancini, coincidiendo con eso: acá perdemos todos. Espero que haya la madurez necesaria, porque nuestra seriedad y nuestro aporte constructivo que se torna en prudencia -y a veces en excesiva prudencia, cosa que nos critican algunos y a lo mejor tienen razón- y esa prudencia también se puede terminar -esa prudencia también se puede terminar- y no le va a convenir a la sociedad correntina. Ya tuvimos experiencias y si hoy estamos desfasados en el tiempo es, precisamente, por no haber sabido manejar nuestras contradicciones internas en la Provincia y caer, 'yeúma', en una Intervención Federal con muertos y con sangre.

Entonces, yo espero que esto sea nada más que una derrota coyuntural del Oficialismo y que las amenazas no se materialicen; porque si no, nos va a costar mucho seguir siendo prudentes. Gracias, señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Meixner.

Tiene la palabra el diputado Romero, luego el diputado Mórtola.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Ha quedado claro en la disertación de los que me precedieron en el uso de la palabra, que la necesidad de la reforma no está dada exclusivamente en la reelección indefinida del actual mandatario; es más, en ninguna parte del proyecto establece la re reelección ni la prórroga de los mandatos, pero los analistas técnicos le buscan la vuelta y quieren presentar eso ante la sociedad.

Creo que nadie, ni los legisladores de la Unión Cívica Radical ni nosotros ni todos los que estamos acá en el Recinto, queremos tener ni emular un mandato como es el del Gobierno de Formosa por ejemplo, que lleva más de veinte años. Podemos decir que la Provincia de Formosa se ha convertido en un feudo, realmente, del actual gobernador y yo no quiero ni deseo eso para mi Provincia; acá estamos discutiendo otras cuestiones, que no hacen a la reelección del actual mandatario únicamente, como quiere dar a entender la Oposición.

Acá venimos a discutir cuestiones que hacen a la vida diaria y cotidiana de todos los correntinos, porque lo que acá decidamos va a tener, sin dudas, repercusiones en el futuro de los correntinos. Venimos para consolidar más democracia, no debemos ser miopes en la política y solamente ver el árbol y no el bosque. Este proyecto de reforma viene a consagrar múltiples cuestiones elementales, en lo que hace a la organización política de los municipios y me detengo un chiquito acá: puedo hablar con autoridad, tengo diez años como intendente de mi pueblo, dos años como concejal y hoy mi experiencia de tres años como diputado.

Está más que claro que los municipios, en los que seguramente cada uno de los correntinos vive en sus respectivos lugares, es la caja de resonancia de todas las demandas y los reclamos de las necesidades de los correntinos y es por eso que en esta reforma está contemplada y ya se habló mucho del 19% -como mínimo- de Coparticipación y también, por supuesto, dignificar a los concejales, proponiendo superar ese 4% que los tiene atrapados ante muchos Poderes Ejecutivos locales.

Entonces, señor presidente, son muchas las cuestiones que necesitan los correntinos y en estos setenta artículos que propone esta reforma, están contempladas muchas de las coincidencias que tenemos los legisladores y que hay que tratarlas. Entonces, creo que es

oportuno tratarla hoy y es oportuno porque -como decía una diputada preopinante- no hay apuro y bueno, si no hay apuro tratémoslo, ¿cuál es el impedimento que tenemos para tratar? Hoy proponía el diputado Chaín que nos constituyamos -todo el Cuerpo- en comisión, bueno esa propuesta todavía está y seguramente el presidente la pondrá en consideración.

Éste es el momento. Hay más -yo quiero hablar de la municipalidad que es lo que conozco- de once artículos que tratan sobre las cuestiones municipales y creo que es el momento y es oportuno para que podamos tratarlo. Nada más, señor presidente, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Romero.

Tiene la palabra el diputado Mórtola.

SR. MÓRTOLA.- Gracias, señor presidente.

¡Qué paradójico no! Hace no menos de cuatro años, el actual Gobierno junto a un sinfín de personas, marchaban por las calles de Corrientes por la costanera correntina al grito de 'Patria, Libertad y Constitución', en defensa de la Constitución; la Constitución que hoy están tratando de pisotear.

Realmente, analizando un poco técnicamente los setenta artículos aproximadamente que se pretenden reformar, uno ve que es un proyecto de reforma ambicioso, amplio y quizás se falló en los tiempos, señor presidente, se falló en el diálogo y en el consenso.

Bien decía un diputado preopinante, esto es política.

-Abandona la Presidencia y se retira del Recinto su titular, diputado Cassani.

-Ocupa la Presidencia el vicepresidente 2º, diputado Gaya.

SR. MÓRTOLA.- ... El problema es que no está en la agenda del Partido Justicialista. Y verdaderamente, señor presidente, no está en la agenda del Partido Justicialista. La reforma de la Constitución no está en nuestra agenda, no está. Por una sencilla razón, no está en la agenda del pueblo de Corrientes. ¡No lo está!

Se pretendía dar dinamismo a muchísimas instituciones con esta reforma; el mismo dinamismo y fortalecimiento de instituciones, se podrían haber dado con un sinfín de proyectos de leyes que han pasado por esta Legislatura y que hoy aún tienen estado parlamentario, de la misma manera.

Coincido en algunas alocuciones que hizo alguno de mis compañeros cuando hablaba de la confianza. Creo que se ha perdido algo tan valioso como la confianza. El Partido Justicialista ha perdido gran parte de la confianza en esta gestión de Gobierno y en los referentes con los que se ha dialogado en muchas ocasiones para tender puentes de diálogo, puentes de consenso. Pero porque la actual gestión no cumple con los acuerdos. Y podemos enumerar un sinfín de acuerdos.

El Fondo Educativo que en su momento fue planteado para todos los municipios. Los recortes, que lo hicieron y lo hacen de la Coparticipación de manera totalmente ilegal, a los municipios. Triste, muy triste. Pero más allá de lo técnico, esto es político.

Recién hablaba una diputada preopinante de una famosa ruta que a todos los legisladores y ciudadanos de Corrientes nos duele, nos preocupa; por la cual también un gran compañero y ex legislador -que hoy ya no está más en su banca- luchó mucho por la ruta de Esquina a Sauce y ella hablaba de fondos.

-Abandona la Presidencia y ocupa una banca el vicepresidente 2º, diputado Gaya.

-Ocupa nuevamente la Presidencia su titular, diputado Cassani.

SR. MÓRTOLA.- Yo, la verdad, desconozco si verdaderamente el gesto de Nación cuando se iba a gestionar alguna obra era un 'no' para Corrientes, pero un 'no' rotundo y caprichoso. Lo que sí creo, es que hay muchísimas cuestiones que están flojas de papeles.

Y acá en este Recinto durante estos años que estuve presente y sobre todo en tiempos electorales, se habló muchísimo -repito- muchísimo, de la famosa obra de la Ruta 40, mucho. Obra que hoy está siendo investigada y casualmente, la investigación llegó hasta Vialidad Provincial y esto también se trata de confianza. Esa obra fue proyectada en su momento en doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000).

Aquí tengo las Cuentas de Inversión de la Provincia de Corrientes durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

-El diputado Mórtola revisa unas hojas de papel.

SR. MÓRTOLA.- La Provincia de Corrientes informa que ha ejecutado trescientos veintidós millones de pesos (\$322.000.000) en la Ruta 40; yo me pregunto: ¿qué se hizo? ¡¿Qué se hizo?! Y duele, duele como correntino. Y acá, nuevamente hablamos de confianza.

Hablaban de miedos a una persona, hablaban de una 're, re'. En realidad los que sostuvieron la cuestión de la posible re elección del actual gobernador, fueron sus propios legisladores en varios medios de comunicación; fueron ellos mismos que deslizaban un posible período corto de dos años; no todos, pero algunos lo manifestaron y en eso coincido con un diputado que me precedió en el uso de la palabra, creo que ningún legislador bien nacido querría tener un feudalismo en Corrientes, una persona que se perpetúe durante muchísimo tiempo en el poder, ni ningún ciudadano correntino.

La verdad que siempre desde el Partido Justicialista nos hemos manifestado a favor de equiparar los turnos electorales, porque creemos que es beneficioso y lo sigo sosteniendo: creo que es beneficioso equiparar los turnos electorales. Creo que faltó diálogo, que faltó consenso.

Pero tampoco considero, en esto de equiparar los turnos electorales, que sea bueno para la próxima gestión de gobierno un período corto de dos años, luego de dieciocho, quince y doce años de una manera de hacer política. Creo que no es bueno, porque ninguna gestión gubernamental puede desarrollar su trabajo en dos años, sea quien fuera; porque creo que, hasta un posible candidato de la Alianza Encuentro por Corrientes se va a sentir en un aprieto si llega al gobierno por dos años. No puede hacer nada.

Me sorprende sí que la Oposición defienda la equiparación de turnos electorales cuando el actual Gobierno, durante toda su gestión ha desdoblado las elecciones, ha desdoblado los turnos electorales; me parece totalmente irrisorio. Pero sinceramente, no está hoy en la agenda del Partido Justicialista la reforma y por eso es que no vamos a acompañar esta reforma de la Constitución.

Fíjense como son las cosas ¿no? Toda esta semana tratando y trabajando respecto de la reforma, cuando hay necesidades básicas de los correntinos insatisfechas. Se pretende, como decían hoy, dar jerarquía constitucional al Instituto de Previsión Social y recién hablaba un diputado y decía que cualquier a persona que le des para elegir, prefiere jubilarse por la Provincia; y sí, es cierto, ¡es cierto! Pero tenemos una gran deuda con todos nuestros jubilados; reformas estructurales que tenemos que hacer en el Régimen Previsional, hemos presentado proyectos en la Legislatura para poder avanzar en ellas. Se pretende dar jerarquía constitucional al Instituto de Previsión Social, pero a su vez no se cumple con la palabra empeñada en su momento, en campaña, de que iban a regularizar

todos los institutos, los entes autárquicos intervenidos. El único ente autárquico intervenido que fue regularizado fue Vialidad Provincial, curiosamente.

La Provincia, la Administración Central es la principal deudora del Instituto de Previsión Social. Todos nuestros jubilados que adquieren el beneficio a través del IPS, tienen que iniciar juicio por el famoso 82% móvil; pero en un contrasentido, se hace campaña publicitaria de que Corrientes paga el 82% móvil; ¡mentira!, ¡mentira!

Creo que nuevamente en todos estos temas seguimos hablando de confianza -de confianza- y la verdad es que como legislador nunca me imaginé estar tratando un tema de reforma, me toma por sorpresa; digamos que es un momento importante creo, para Corrientes, el tema de una reforma constitucional.

Pero también por la responsabilidad que me toca de utilizar esta banca, de ser representante del pueblo de Corrientes que me colocó acá, creo que -y así muchos otros tantos- dimos mucho por tender puentes de diálogo, por darle una apertura de diálogo a este proyecto y creo que es una gran deuda que nos queda a todos, pero nuevamente por la confianza quebrada, ¡por la confianza quebrada!

Un sinfín de acuerdos que se han pretendido llevar adelante todo este tiempo y nada se cumple y como decía un legislador, mañana seguramente va a haber titulares que digan: 'Perdió el Oficialismo' o 'Ganó la Oposición'. Lo cierto es que mañana la vida de los correntinos y las necesidades de los correntinos van a ser las mismas; y van a ser las mismas, porque la reforma de la Constitución no está en la agenda del millón de correntinos, no está.

En ese sentido creo que todos los legisladores hoy tenemos un gran trabajo por delante, en lo que nos queda del año y en lo que se viene el año próximo, de generar todos los espacios de diálogo y de consenso para ir satisfaciendo las necesidades de la gente, la gran deuda que tenemos con todos los correntinos desde el lugar que nos toca y queda mucho por hacer.

Abogo para que en el tiempo que nos queda, podamos despojarnos de ciertas pertenencias políticas y podamos poner la mirada sobre el conjunto de los correntinos y buscar, entre todos, el desarrollo de esta Provincia. Creo que todos -mal que mal y cada uno con su pertenencia política- buscamos el desarrollo de la Provincia y en esto le doy la derecha al diputado Alfonso, que decía hoy: 'Yo les felicito a los legisladores oficialistas'. Yo también quiero felicitar a los legisladores oficialistas, porque en su posicionamiento

defienden esta reforma. A mi criterio, no va con los tiempos que corren, pero de todas maneras siempre -siempre- en lo que me queda, voy a tratar de tender todos los puentes de diálogo y de consenso para que el trabajo legislativo sea un trabajo fructífero.

Y me queda un sabor amargo, señor presidente, respecto del tema de la reforma. Me queda un sabor amargo, pero creo que debemos cerrar esta página, esto no es sólo técnico, esto es político y eso es lo que hay que entender: esto es político también. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Mórtola.

Tiene la palabra el señor diputado Yardín.

SR. YARDÍN.- Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que después de dos mandatos como concejal en un Concejo Deliberante trabajando en minoría siempre, donde siempre se nos impusieron los números y nunca se respetó la Carta Orgánica. Al haber tenido oportunidad de ingresar a este Cuerpo, lo que más me llenó fue el hecho de la construcción de consenso, al que hacía alusión el diputado Alfonso y al que usted siempre nos llevó o nos guió a cada uno de los pares en la búsqueda del bien común, de cada uno de los correntinos. Eso es lo que rescato como positivo de este Cuerpo, que independientemente de quién sea el autor de un proyecto, nosotros siempre hemos estado dispuestos a acompañar ese proyecto en la medida en que era una herramienta para resolver el problema de una parte o de la gran mayoría de los correntinos. Por eso es que rescato la construcción del consenso que hubo siempre dentro de este Cuerpo.

Y tal vez sea reiterativo, pero no ocurrió lo mismo con este proyecto de reforma, no ocurrió lo mismo, no se trabajó en un consenso. Y cuando la escuchaba con atención a la diputada Mancini hablar de cómo padecen los Concejos Deliberantes, y sí, sin dudas que lo padecen los Concejos Deliberantes y padecemos los concejales de la Oposición, cuando no hay transparencia tampoco en las gestiones de gobierno.

A mí me tocó ser concejal opositor, se nos presentaban los Balances en el mes de febrero, cuando los plazos estaban vencidos y se trataban en Sesiones Extraordinarias; se nos bajaban los números 'por la cabeza' y había que aprobarlos en el mismo día y no teníamos ni siquiera la oportunidad de poder analizarlos en profundidad. Cometíamos siempre -por tratar de salvaguardar nuestro 'cuero'- la torpeza o póngase el nombre que se

quiera, de votar en contra. ¿Pero por qué? Porque siempre nos ‘corrían con la vaina’ de presentar los Balances fuera de término.

Hoy estamos ya en octubre y el Presupuesto debiera haber sido presentado el 30 de septiembre, el Presupuesto en mi ciudad no fue presentado. Eso no ocurre en esto, siempre se trató de construir consenso en función de los proyectos, independientemente de quién lo presentara.

No ocurrió eso con este proyecto de reforma, que tiene artículos importantes. Ninguno de nosotros puede negar que tiene puntos importantes y que lo hemos estudiado, porque desde Presidencia destaco que a cada uno de nosotros se nos ha enviado una copia del proyecto y nunca nos cerramos a estudiar artículo por artículo, independientemente de que no hayamos participado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General; ya que parecía que no correspondía, porque habían intereses que tocaban a las comunas por lo que debía ser girado a la Comisión de Asuntos Municipales y no podíamos ser ‘convidados de piedra’ quienes integrábamos la Comisión de Asuntos Municipales, sin poder siquiera tener voto para tratar de modificar un artículo. No es lo mismo participar como oyente, que tener una participación activa dentro de la comisión y eso lo sabemos cada uno de nosotros; entonces creo que ahí fue donde se empezó a cerrar la puerta del consenso.

También rescato que hay institutos de la actual Constitución Provincial y un sinfín de leyes que no se están cumpliendo. Hay institutos que tienen que ver con el Derecho de los Niños, con el Derecho de la Ancianidad y con el Derecho al Medio Ambiente sobre todo. Hoy en mi ciudad tenemos un basural a cielo abierto, hice un pedido de informes al ICAA y todavía no se ha preocupado por tratar de hacer un Informe de Impacto Ambiental respecto de ese basural a cielo abierto.

Entonces, realmente si tenemos institutos que no se han llevado a la práctica en la actual Constitución, si tenemos retención de recursos que realmente le corresponden a los municipios y que a cada uno de nosotros nos consta -por más que queramos negarlo- hoy tenemos sensaciones encontradas, porque nos hubiera gustado debatir en profundidad la reforma constitucional, que se construya a través de un consenso -somos reformistas, siempre lo hemos sido- y no tenemos el ‘no por el no’ o porque tengamos miedo; porque en definitiva es el ciudadano quien, en el mes de octubre del año que viene, va a decidir quién quiere que gobierne los destinos de la Provincia de Corrientes.

Tampoco tenemos miedo de que nos hayan quitado el paraguas protector, como se ha manifestado por allí, porque en definitiva cada uno de nuestros intendentes tendrá la oportunidad de exhibir su gestión, para que cada uno de sus ciudadanos lo vote o no; y será él, quien traccione los votos a favor de nuestro candidato a gobernador, del candidato a gobernador del Oficialismo o del Partido que fuera. Pero no podemos perder la paz social, la paz social a la que se hacía referencia cuando se inició esta sesión; no podemos perder la cordura y es responsabilidad de cada uno de nosotros, que los correntinos vivamos en paz, es responsabilidad de cada uno de nosotros que la paz social perdure en la Provincia de Corrientes.

De cada una de las gestiones de gobierno hay cosas para criticar; y sí, sin duda que las va a haber, miramos para atrás y las hubo, miramos actualmente y las hay; las hay a nivel local, las hay a nivel provincial y las hay a nivel nacional.

Vemos hoy que se están volviendo a abrir comedores donde van chicos a comer nuevamente, cosa que no sucedía en la República Argentina; pero yo no quiero hacer de esta alocución mía un debate político, no pretendo herir susceptibilidades de ninguno de mis pare y no lo pretendo, porque no es mi intención ni es mi forma de ser.

Pero sí entiendo que hay un instituto de la Constitución actual que no se aplica, que hay leyes que no se están aplicando, que hay leyes que fueron de autoría del actual gobernador de la Provincia, como la ley 6.031 de Paritarias Docentes, la ley 6.033 de Paritarias de los Empleados Públicos de la Provincia de Corrientes....

-Aplausos.

SR. YARDÍN.- ... que fueron de autoría del señor gobernador y que no fueron reglamentadas; que hoy nuestros empleados públicos no tienen posibilidad de sentarse a discutir paritarias. ¿Por qué? ¿Y queremos reformar una Constitución así, de la noche a la mañana? No, seamos un poco más serios, estamos hablando de la herramienta más importante para todos los correntinos.

Entonces, comencemos por cumplir primero con cada uno de los institutos que están consagrados en esta Constitución. Se le quiere dar jerarquía constitucional -como hacía referencia recién el diputado Mórtola- al IPS y ¿por qué no comenzaron a pregonar con el ejemplo y entraron a regularizar los otros entes autárquicos que existen en la Provincia de Corrientes? A partir de ahí hubiéramos mantenido esa confianza que tuvimos al principio,

señor presidente, cuando aprobamos por unanimidad el Presupuesto y cuando aprobamos por unanimidad el empréstito en la Provincia de Corrientes, una herramienta económica que le hubiera dado la oportunidad o que le da la oportunidad de resolver un sinfín de problemas que hoy existen a lo largo y a lo ancho de la Provincia.

Me duele mucho ver en mi ciudad un hospital magnífico, pero que es un cascarón, sin una terapia intensiva y con médicos que en función de la responsabilidad que tienen no ganan lo que deberían ganar. Hace muy poco tiempo, me hacen una llamada telefónica donde me pidieron un aporte publicitario y este periodista me dice: 'Convengamos que vos no ganas lo mismo que un maestro', cuando me negué a ese aporte publicitario que era una suma significativa y le dije: 'No, no gano lo mismo que un maestro y me duele, no gano lo mismo que un médico y me duele, no gano lo mismo que un empleado público y me duele. Pero tampoco voy a pagar para que me salgas a hacer propaganda porque no la necesito', cada uno de nosotros vale por el trabajo que realiza en su gestión legislativa.

Para ir terminando, tomamos una decisión dentro del bloque acompañado por los amigos, después será la ciudadanía -el año que viene- la que decida quién va a gobernar los destinos de la Provincia de Corrientes. No le tenemos miedo a ninguna gestión de gobierno, ni a exponernos a nosotros y que sea el ciudadano quien elija, para que lo representen en la conducción de los destinos de la Provincia.

Pero lo que sí, no queremos -y en eso rescato las palabras del doctor Meixner- es que se rompa la paz social en la Provincia de Corrientes, porque muchas veces -y es cierto lo que ha manifestado- se nos critica por ser demasiado tolerantes y creo que en una sociedad equilibrada, alguien tiene que mantener la cordura y tratar de ponerle un poco de medida a esta política que rige los destinos de todos los correntinos; hay muchos correntinos que lo están pasando muy mal y que esperan de nosotros que le mejoremos la calidad de vida.

Desde el bloque del Partido Justicialista hemos sido absolutamente generosos, igual que los compañeros, trabajando con proyectos que trataron de fortalecer a esta gestión de Gobierno. Sin ir más lejos, señor presidente, le voy a hacer una pregunta y permítame: usted ¿fue notificado de la inauguración de la oficina de COPNAF -que este Cuerpo aprobó por unanimidad- en Paso de Los Libres?

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Ceremonial sí, diputado Yardín.

SR. YARDÍN.- Como autor del proyecto me tuve que enterar por los diarios, señor presidente, y me sentí muy triste ese día; pero no por el afán de protagonismo, porque no soy de los que concurren a los actos, sino porque no se le dé la importancia al trabajo. Y me hubiera dolido si hubiera sido el proyecto de cualquiera y si fuera hasta de algún miembro del Oficialismo me hubiera dolido; porque creo que cada uno pone lo mejor de sí cuando elabora un proyecto y lo hace en función de las necesidades reales y concretas que existen en cada una de sus localidades, no por un capricho antojadizo que tenga ese legislador.

Para ir terminando, señor presidente, y agradecerle la oportunidad que me dio de hacer el uso de la palabra, adelanto ya que mi voto es negativo al proyecto de reforma de la Constitución. Muchas gracias.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Yardín.

Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA.- Bueno, más que nada para ratificar la posición que en un principio asumí el bloque de diputados del Partido Nuevo.

He escuchado la alocución de todos los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra y quiero más que nada ratificar, amén de recientemente haber tomado conocimiento de un hecho que nos llama mucho la atención y que justamente es algo que creo que entendíamos, porque en realidad en todo momento la posición de que este proyecto vuelva a comisión, era para darnos una oportunidad de poder establecer un nuevo vínculo, un mayor vínculo de relación para que entre todos podamos empezar a encontrar una salida, una solución para todos los correntino; quizás con un proyecto nuevo de reforma que, como dijeron muchos acá, cosas más cosas menos, palabras más palabras menos, hechos importantes algunos o no; pero que de alguna manera en el fondo era una oportunidad que podría brindarse a la ciudadanía de Corrientes para un futuro mejor.

En esto reitero lo dicho recién por el diputado Meixner y pedirle que se me habilite el uso de la palabra, porque nos llama la atención el hecho de habernos anoticiado recientemente de esta decisión del Tribunal Oral Penal; después de cuatro meses de haber sido presentado el pedido de apelación -por una decisión del Tribunal de continuar con la detención de Romero Feris- pidiendo la suspensión de esa sentencia, hasta tanto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA se expida sobre la cuestión que

ha sido planteada y de la cual este Superior Tribunal tiene conocimiento; sin embargo, ¡oh casualidad!, nos acabamos de enterar en el día de hoy -al haber tomado esta posición el Partido Nuevo- de esta decisión que, llamémosle casualidad o coincidencia, pero nos lleva a pensar, lamentablemente, que ésta no es la forma en que debemos construir el futuro para todos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado García.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Creo que falté a las dos últimas sesiones, me parece. Y me parece que hoy vivimos en otra Provincia, hasta me parece que me cambiaron el Gobierno.

Hice unos apuntes, una reflexión de por qué la necesidad de la reforma de la Constitución. Escuché un sinnúmero de pretextos, donde se le achaca al Gobierno de la Provincia, fundamentalmente, al gobernador Ricardo Colombi, de todos los males que hubo y hay en esta Provincia de Corrientes, de la sociedad, de los recursos, de viviendas, de drogas; y sobre el tema de la droga, había un funcionario nacional importante, que doce meses atrás decía que la República Argentina era un País de tránsito.

Me alegro que todos nos preocupemos por estos temas, me alegro que se reclamen recursos y me alegro que se reclamen viviendas para la Provincia de Corrientes -me alegro realmente- pero no seamos falsos. Cuando nosotros planteábamos las viviendas para la Provincia de Corrientes, cosa que sí le daban a otras provincias vecinas -y por lo cual nosotros nos alegrábamos que las familias chaqueñas, formoseñas, misioneras, puedan recibir miles de viviendas- pero a nosotros nada.

Hubo una vez un legislador justicialista que me dijo: 'Ahora los intendentes justicialistas se acuerdan que tienen legisladores en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes'. Porque de todos estos intendentes, nadie venía acá, a esta Cámara. Durante años, nunca vi un intendente justicialista acá, ¿saben por qué? Porque iban a Buenos Aires directamente, les importaba 'tres cominos' lo que hacían sus legisladores; pero como la 'bocha' cambió, ahora recurren a sus legisladores y bienvenido sea.

Pero hablemos con la verdad, así como hablan de droga, hace mucho tiempo que venimos pregonando eso y a mí me consta el trabajo de la diputada Locatelli. En estos meses, se agarró más droga que en muchísimo tiempo.

No hablemos del sistema previsional, porque si vamos a hablar del sistema previsional, vamos a hablar completo del sistema previsional. Digamos toda la verdad, porque si no, parece que vemos una sola parte de la historia y de la realidad. Yo fui gerente de la ANSES y sé de qué estoy hablando; yo sé de qué estoy hablando. Averigüen las auditorías que están haciendo sobre el tema previsional; hay beneficiarios que andan buscando radiografías por todos lados. Y hablo de miles. Yo no estoy en contra de eso.

Entonces, no hablemos livianamente de las cosas; cuando hablemos de estos temas, hablemos con toda la verdad. Cuando uno habla de la pobreza, ¿quién de nosotros lo conocía a Bergoglio? Y resulta que después que fue Papa, todos éramos amigos de Bergoglio, nos peleábamos por sacarnos una foto. Y conste que yo soy católico practicante.

-Exhibiendo unas hojas de papel, dice el

SR. LÓPEZ.- Tengo acá un informe de la Universidad Católica Argentina, ya que tanto les gusta el Papa a algunos, donde habla de la pobreza y donde habla de la pobreza en la República Argentina: *“Período 2010-2015: 40,4% en la infancia de 0 a 17 años; línea de pobreza: se considera pobres a los niños o niñas de hogares cuyos ingresos no superan el umbral de ingreso monetario necesario para adquirir en el mercado el valor de una canasta de bienes y servicios”*. Esta pobreza es la que se escondía en la República Argentina y lo que pasa es que ahora se muestra la realidad, se muestra cómo nos dejaron en la República Argentina. Entonces, cuando vamos a hablar de esto, hablemos completamente.

Hace cuatro años hicimos una manifestación que fue pedida por los jóvenes y es cierto que nuestra bandera dice: ‘Patria, Libertad y Constitución’. Lo que no dijo el diputado preopinante, es que esa manifestación se hizo porque algunos trasnochados querían intervenir el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes. Y esta primera parte voy a terminar con los siguiente: acá se habló del miedo; quédense tranquilos, ¡nosotros no le tenemos miedo a nada ni a nadie! fundamentalmente, porque somos correntinos. ¡Años nos quisieron pisar la cabeza y salimos a flote! ¡Años!

Y ahora, señor presidente, si me permite quiero leer el porqué de la necesidad de una reforma; por supuesto que lo voy a hacer en forma más acotada. *“En general se entiende que la reforma de una Constitución escrita es un procedimiento excepcional. La razón para esta suerte de mito es una supuesta inflexibilidad de una constitución escrita; texto al que se suele también rodear de salvaguarda para su modificación. De acuerdo con*

esto pueden algunos citar el texto constitucional de Corrientes, que establece un procedimiento de mayorías agravadas para la reforma de la Constitución. Si bien es cierto literalmente esto, a los efectos de interpretar mejor la idea, es necesario distinguir entre inflexibilidad y condiciones relativas a la voluntad política. Dicho de otro modo, el texto es inflexible por sí mismo, o bien se trate en condiciones relativas a la voluntad política. Esto es: el texto puede ser completamente flexible, dada una voluntad política suficiente. Se trata de una voluntad política, por supuesto. El constituyente ha tenido la voluntad de prever que la reforma suceda siempre y cuando se reúnan voluntades suficientes, como por otra parte no puede ser -y no es de buena práctica política- que los legisladores voten caprichosamente; esas voluntades no pueden estar afectadas por la dificultad del número, sino especialmente por las consideraciones de buenas razones para reformar. Una prueba de esto es que si hubiera acuerdo en las razones y por lo mismo en el número de voluntades, el constituyente no ha dispuesto dificultades para habilitar la reforma en su contenido, en todo o en parte, artículo 237. En síntesis, la mayoría agravada no es una indicación de inflexibilidad para la reforma, sino una salvaguarda de una voluntad política suficiente, la que a su vez no puede sino depender de razones políticas suficientes. ¿Existen esas razones políticas suficientes? En verdad existen razones suficientes, razones de tal aptitud para la reforma, que se pueda advertir que quienes no concurren han de correr con la carga de probar que no incurrir en sinrazón. Un primer conjunto de estas razones políticas es la continua transformación que el devenir de la Constitución material exige sobre la Constitución escrita; la Constitución está siendo reformada diaria y cotidianamente, si la Constitución se define como aquellas disposiciones integradas en la codificación constitucional, es decir la Constitución formal, puede observarse que la misma se ve continuamente modificada y flexibilizada por las transformaciones sociales, que modifican la Constitución material. Éste es el razonamiento que explican los artículos 17 y 77, que mencionan el Servicio Militar, por ejemplo. El artículo 20, primera parte, cuya redacción presume una obsoleta idea de la doble personalidad del Estado. El artículo 33, cuya vigencia ha sido caducada por un nuevo Código Penal y el artículo 61 referido al ordenamiento territorial. Un segundo conjunto de razones es el de dar mayor precisión a varios conceptos o ideas establecidas en el texto constitucional; así la necesidad de actualizar la redacción del artículo 2 sobre los límites, por ejemplo. De igual modo debe hacerse con la redacción del artículo referido al doble empleo público, puesto que siendo la

motivación de la prohibición el aventar conflictos de intereses es harto más que conveniente explicitar esta idea que inhibir, sin más, el doble empleo. Un tercer conjunto de razones resulta de la misma naturaleza del momento en que vivimos, Juan Bautista Alberdi distinguía entre constituciones de transición y de creación, ¿por qué? Porque la Constitución no debe expresar la necesidad de ayer ni la de mañana, sino la del día presente, no se ha de aspirar a que las constituciones expresen las necesidades de todos los tiempos, hay constituciones de transición y creación y constituciones definitivas y de conservación. Lo que hoy pide la América del Sur son las primeras especies, son de tiempos excepcionales”.

Con esto termino, señor presidente: *“El proyecto declarativo de la reforma sostiene igual idea, Corrientes está dejando atrás su transición, con la lenta maduración que caracteriza el tiempo de las instituciones, los legados ahora lejanos de las intervenciones y las crisis han quedado atrás, es el momento entonces de reunirse al concierto de las Provincias Argentinas, prácticamente todas ellas que eligen sus Ejecutivos en sincronía con las autoridades de la Nación. La razón para esto no puede ser más transparente, el regreso a la normalidad electoral e institucional. Desde 1991 en Corrientes, en su gran medida por las Intervenciones Federales, no se alineaba con el ciclo electoral nacional. Corrientes es hoy una provincia económicamente pujante, socialmente vigorosa, con una sólida institucionalidad política”;* entonces, ya no hay motivos para que se exhiba esa ‘ajustada’ respecto de las provincias hermanas y de las autoridades de la Nación, señor presidente.

Finalizo con esto, tan mal y tan malo no debe ser el gobernador Ricardo Colombi, tres veces electo gobernador democráticamente en la Provincia de Corrientes, reitero: ¡tres veces electo democráticamente gobernador de la Provincia de Corrientes! Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Si nadie, de los que no hayan hablado, va a hacer uso de la palabra, entonces le voy a pedir al vicepresidente 1º, que por favor me remplace.

Por un momento voy a bajar a las bancas para hacer uso de la palabra.

-Abandona la Presidencia su titular, diputado Cassani y ocupa una banca.

-Ocupa la Presidencia el vicepresidente 1º, diputado Mórtola.

SR. PRESIDENTE (Mórtola).- Tiene la palabra el diputado Cassani.

SR. CASSANI.- Gracias, señor presidente.

En verdad es un privilegio que tenemos hoy treinta ciudadanos correntinos, sentados en una banca, representando o tratando de representar a la voluntad popular. No son muchas la oportunidades que tenemos los legisladores de poder abordar el tratamiento de un tema sumamente importante, que trascienda a las personas -que circunstancialmente estamos acá- que trascienda los partidos políticos y que trascienda nuestro propio tiempo.

En la Provincia de Corrientes, hablar de la Constitución significa la esencia misma de la Argentina. Somos la primer Provincia en el País que tuvo su Carta Constitucional y eran aquellos hombres los que discutían respecto de qué iba a ser nuestra Provincia en los próximos cincuenta y cien años; fuimos el ejemplo en el País y en la conformación de la Argentina de la clarividencia de aquellos hombres, que muchos de ellos ni siquiera eran dirigentes políticos, pero tenían la claridad de saber que tenían el mandato de generar una matriz donde se pudiera desarrollar nuestra sociedad y pensaban en serio para la posteridad, pensaban de verdad que el tiempo que estaban viviendo les obligaba a tener una mirada superadora.

Desde ese lugar quiero posicionarme hoy, no quiero sumarme al cruce de acusaciones de éxitos o fracasos en el tiempo de distintas estructuras políticas; de verdad no sirve, no suma y no agrega nada; más bien, no digo que desilusiona, pero sí genera en algún segmento de la sociedad, la duda de si nosotros mismos estamos en condiciones de ocupar lugares de responsabilidad en nuestro propio tiempo.

Acá se confunde, a mi juicio, sobre el lugar donde se discute la reforma y en definitiva alguna diputada dijo acá que nosotros, aunque tengamos treinta voluntades en el mismo sentido y en favor, no somos los que vamos a reformar la Constitución Provincial.

Entonces, en lo personal me resulta casi autoritario si yo lo dijera, que no es lo que quiero para la Constitución de Corrientes; porque en verdad, a la sociedad poco le importa lo que quiera el diputado Cassani o el apellido que le pongan.

La Constitución refleja el contrato social, en el cual -de manera tácita- por nacer en esta Provincia, certificamos y adherimos y son las reglas de juego que colocan -a través de las garantías, a través del funcionamiento del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, del Poder Judicial, del Régimen Municipal- cuáles son aquellos cánones que van a regir nuestra vida en comunidad.

Estoy absolutamente seguro, porque he escuchado atentamente a veinte diputados que han hablado hoy y, paradójicamente, todos coincidimos en que hay que hacer una reforma, todos coincidimos en que el 4% para los Concejos Deliberantes no está bueno; coincidimos que el 19% de Coparticipación Municipal debería quedar consagrado en la Constitución Provincial, para que nadie pueda venir a modificarla; todos coincidimos respecto de determinados institutos en los que habría que hacer una reforma pero, paradójicamente, también decimos: ‘Creemos que hay que hacerlo’ pero, en definitiva, la idea es no hacerlo; porque cuando bajamos de nuestra condición de estadistas que pretendemos ser y nos posicionamos en el lugar de dirigentes políticos, naturalmente el egoísmo de los Partidos Políticos -del mío también, obviamente- aparece por encima de la calidad constitucional o la calidad democrática y republicana que exigen estos tiempos nuevos en la Argentina.

Entonces, no nos preocupa tanto qué queremos que quede plasmado en la Constitución reformada para las próximas décadas y para las próximas generaciones, sino que nos interesa quién va a ganar la elección el año que viene y esa sí es una visión sumamente mezquina, es una visión que... yo no quiero arrogarme la representación de todos los diputados de ECO, pero sí quiero decir claramente que no vinimos a ganar una votación, de verdad, yo sé que a muchos les va a sonar como que: ‘Claro, como saben que no van a alcanzar los números...’; no, de verdad, teníamos varias posibilidades para no tratar este proyecto hoy: teníamos mayoría para pedir la vuelta a comisión si no queríamos discutir el tema; teníamos la posibilidad ya que el Partido Nuevo planteó la vuelta a comisión y sin embargo, quisimos tratarlo. Quisimos tratarlo, porque para nosotros ésta no es una cuestión de venir a ganar una votación, sino es venir a ratificar en el Recinto Legislativo la posibilidad que tenemos en Corrientes, de dar un salto cualitativo con nuestra Constitución Provincial.

Pero cuando a partir de allí, la palabra que más se nombró en este Recinto durante cuatro o cinco horas que llevamos de sesión, no fue la Constitución de la Provincia, sino fue el nombre ‘Colombi’ y en realidad, cuando tratamos de sintetizar el debate referido a una determinada persona, solemos tener los correntinos esa costumbre de tratar de resumir en una palabra, en un hecho o en una persona, lo que realmente nos impide discutir sobre las cosas importantes de la Provincia.

Hace un mes atrás, en este mismo Recinto, debatíamos un tema importante para Corrientes, que era la posibilidad de habilitar la creación del Parque Nacional Iberá. Algunos legisladores rápidamente, a través de las redes sociales que hoy son bastante frecuentes, daban la discusión, no de si era beneficioso o perjudicial para la Provincia, el tema era: 'Quieren enajenar el Iberá, quieren regalar el Iberá'; entonces, la discusión se achica. Créame, señor presidente, que cuando nos llevan a ese tipo de discusión, perdemos la oportunidad de hablar de las cosas serias que Corrientes todavía tiene para resolver.

Entonces, cuando aparece esta posibilidad de reformar la Constitución, ni siquiera se sabía sobre qué punto; pero el tema era que había no sé cuántos 'leones' que defienden la Constitución y está el resto que parece que la quiere pisotear, en lugar de decir: 'Mirá -yo lo dije en muchos medios, en los reportajes y en las notas que me hacían- nosotros básicamente lo que tenemos que preguntarnos es si necesitamos reformar la Constitución o no'.

Si entendemos que el camino es reformar la Constitución porque amerita -y acá en el Recinto quedó evidenciado que la mayoría dice que hay que modificarla, aunque no coincide en el tiempo- lo que tenemos que hacer, es juntarnos para ver sobre qué temas deberíamos habilitar la reforma constitucional, repito, porque o si no tengo miedo de que nos vayamos de acá pensando que nosotros somos los que reformamos, los treinta diputados que estamos acá. Lo que hace este Cuerpo, es solamente habilitar o no determinados artículos que estarían sometidos a la tarea que llevaría adelante la Convención Constituyente y son ellos, los constituyentes que surgen de la expresión popular de la Provincia, los que luego acá sentados en un número de cuarenta y cinco, a través de mayorías, minorías y acuerdos, avanzan o no en la modificación de uno, algunos o de todos los artículos.

Yo creo -y quiero en esto hacer más las palabras de la diputada Locatelli, también algo dijo el diputado Meixner- que es un hecho que los números no van a estar para habilitar el pase al H. Senado con la media sanción, repito, ECO no vive esta circunstancia ni como una catástrofe ni como una derrota; en realidad nos vamos con el sabor amargo, al igual que lo decían los diputados, porque la política queda en deuda respecto de la sociedad, porque no supimos encontrar coincidencias entre todos, Oficialismo y Oposición; en esto no hace falta que a uno lo llamen; cuando uno tiene interés de participar en algo

que es tan importante -como es la posible reforma de una Constitución Provincial- uno va, está, participa, agrega y sugiere.

A mí me tocó en el 2007 ser diputado provincial, cuando declaramos la necesidad de la reforma. Se vivía, obviamente, un clima absolutamente distinto en la H. Cámara en cuanto a coincidencias. Votamos por unanimidad declarar la necesidad de la reforma, trabajamos muy bien en la Convención Constituyente de la cual me tocó ser parte, trabajamos en absoluta coincidencia con quienes habíamos participado en esa distinta oferta electoral para esa Convención Constituyente y creo que avanzamos de manera notoria en algunos institutos que, con el tiempo, vimos que hemos sido certeros y en otros que, evidentemente, no estuvimos a la altura y no cumplieron los objetivos a los que estaban llamados.

Sí coincido también, cuando me preguntan respecto de aquella Convención Constituyente del 2007 qué es lo que particularmente yo entendía como que no había salido de acuerdo con lo que hubiese pretendido y es el tema del Régimen Municipal; porque en ese momento, muchos de los constituyentes de distintas fuerzas y de distintas alianzas, eran intendentes de sus pueblos o localidades y nosotros -en ese momento y en el espacio político al que yo representaba en la Convención- entendíamos que si de verdad pretendíamos, queríamos y profesábamos que los municipios son autónomos, bastaba en el texto constitucional poner dos o tres artículos garantizándole -a los municipios- la verdadera autonomía.

Ahora, cuando uno va a leer cómo quedó la redacción final del capítulo referido a la cuestión de los municipios, del Régimen Municipal, hay casi una carta orgánica adentro, donde le establece desde el 4% y hasta le dice, un poco más, qué día tiene que ir el intendente al municipio y los concejales. Entonces: ¿de qué autonomía hablamos? ¿De qué autonomía hablamos, si la Constitución le dice a los municipios y a los Concejos Deliberantes cuántos recursos van a recibir, etcétera? Entonces, en eso sí creo -y es una opinión muy personal, obviamente muy subjetiva, que no tiene que ver con una crítica a la Constitución- y digo que a mí me quedó esa sensación en ese momento, la sensación amarga que en todo momento yo decía que teníamos que ser lo suficientemente claros, lo suficientemente escuetos para que no existan después todas las cuestiones judiciales que se generaron con el tema de Régimen Municipal.

Pero bueno, creo que hoy otra de las palabras que de verdad me suena fuerte en el oído y que se repitió muchas veces es la palabra 'miedo'. ¿Miedo? ¿En este Siglo XXI, miedo? De verdad creo que la sociedad creció mucho más que la dirigencia política, no podemos tener miedo. ¿Miedo a qué? Está el Poder Judicial, está el Poder Legislativo, está el Poder Ejecutivo y están los municipios. Me parece que no es una buena señal que el denominador común, o el resumen de nuestro debate hoy sea: 'En la Legislatura Provincial de Corrientes se habla de miedo', más allá de cuestiones particulares que, por supuesto, las respeto -las conozco y las respeto- y entiendo que se tenga una mirada respecto de determinadas cuestiones. Pero cuando la gente pide democracia participativa, nosotros le contestamos desde una banca que en la Legislatura o en la H. Cámara de Diputados tenemos miedo, creo que la señal no es buena.

Yo confío en que esta reforma, más temprano que tarde se va a aprobar, porque en definitiva todos coincidimos y esto también habla de la madurez que tenemos en política. Primero que todo, el respeto en escucharnos y en esto quiero felicitar a cada diputado por el respeto en la expresión que, por supuesto, a mí me ratifica el orgullo de ser humildemente presidente de esta H. Cámara de Diputados; el respeto de la gente que vino a escuchar el debate, no a formar barra, ni a gritar y esto también tiene que ver con la madurez de una sociedad que crece, que vamos encaminados a una democracia mucho más participativa donde el diálogo es lo que debe fructificar, yo no tengo dudas.

Yo puedo tener mil defectos, que de hecho los tengo. Tengo muchos más defectos que alguna virtud, pero si tengo alguna virtud es la de tratar siempre de dialogar, tratar siempre de escuchar, de entender así yo tenga una visión distinta sobre un determinado tema, tratar de entender desde qué lugar me la está transmitiendo un dirigente político, un dirigente gremial, un empleado público, un ciudadano, un productor, un agricultor o un jubilado.

Entonces, creo que hoy nos vamos todos con un sabor amargo. Yo, por lo menos en lo personal, creo que la política hoy fracasó, creo que nos debíamos otro tipo de debate. Lo bueno hubiera sido que acá hubiésemos debatido qué otros artículos nos parecerían que debíamos habilitar en la declaración de la necesidad de la reforma o sacar y decir: 'Creemos que esto no podríamos someterlo al estudio de la Convención Constituyente'. Pero cuando todos coincidimos en que hay cosas para reformar, pero nos vamos todos con la decisión de no avanzar en algo tan importante como es mejorar, fundamentalmente, la

calidad republicana y democrática, creo que hoy perdió la política, señor presidente, lo digo con absoluta convicción. Hoy me parece que este resultado no beneficia a nadie.

Repito, los de ECO no nos vamos derrotados, nos vamos contentos de haber generado este debate, de haber generado la oportunidad de hablar de estas cosas, de haber desmitificado el tema de la reelección, creo que eso quedó suficientemente aclarado acá y me parece que a esta altura de la tarde, volver a repetirlo es un abuso del tiempo de la gente. Acá no hubo nunca intención de que sea reelecto Fulano o habilitar a Perengano. Se buscó genuina y honestamente, por lo menos ésta es mi posición, tratar de ver qué cosas habría que modificar en la Constitución, porque en realidad tampoco vinimos desde ECO a delinear una Constitución para el gobernador que viene en el 2017. Pretendíamos y pretendemos la incorporación de determinadas cuestiones que, a la luz de los resultados y de la experiencia, no funcionan como deberían y como necesita la sociedad correntina.

Así que espero que esta reforma que hoy seguramente no va a avanzar, nos quede como una agenda para los próximos meses, para el año que viene; pero no sé, quizá el año que viene -que es electoral- no lo podamos discutir; quizá en el 2018 pudiésemos estar sentados acá, en este mismo lugar, hablando ya de las cosas que visualizamos que hay que hacer para que nuestra Provincia crezca en calidad institucionalidad y dejar de discutir la coyuntura.

De verdad, cuando se tratan estos temas, lo digo con mucho respeto, me parece una actitud muy mezquina pretender sacar ventaja de un discurso de barricada, levantando la voz o gritando. En realidad, el año que viene va a ganar la elección el que quiera la mayoría de los correntinos, tendremos nuevo gobernador el año que viene con reforma o sin reforma. La finalización de la gestión de Ricardo Colombi está marcada no a partir de hoy; el mandato del actual gobernador de la Provincia está marcado en la Constitución, la última vez que asumió como gobernador. Así que, me parece que incorporar esos condimentos personales nos impidió quizá en gran medida -en una de esas estoy equivocado- poder hablar de las cosas sustantivas, de las cosas sustanciales y de las cosas que debemos hacer por nuestra Provincia, por Corrientes.

Con esto termino, tengo la certeza y tengo la convicción de continuar con el diálogo respecto de este tema de la Constitución y repito, más temprano que tarde, tendremos la Constitución que quiere la mayoría de los correntinos. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR PRESIDENTE (Mórtola).- Gracias, diputado Cassani.

Para continuar con la sesión, lo invitó diputado Cassani a ocupar su lugar en la Presidencia.

-Abandona la Presidencia y ocupa una banca el vicepresidente 1º, diputado Mórtola.

-Ocupa nuevamente la Presidencia su titular, diputado Cassani.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a someter a consideración el proyecto en general. No vamos a votar el despacho, sino el proyecto en general que, como lo marca la Constitución Provincial, se debe hacer de manera nominal.

Obviamente, estando presente la totalidad del Cuerpo, se necesitan veinte voluntades para aprobar.

-Votan por la afirmativa los diputados Bestard, Calvi, Cassani, Chaín, Cordero Holtz, Fernández Affur, Gaya, López, Mancini, Molina, Romero, Sáez, Salvarredy, Tassano, Vassel y Vischi.

-Votan por el rechazo los diputados Acevedo, Alfonzo, Barrionuevo, Giraud Cabral, Locatelli, Meixner, Moray, Mórtola, Parodi, Yagueddú y Yardín.

-Se abstienen de votar los diputados García, Meza y Yung.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se registran dieciséis votos por la afirmativa y once por la negativa. El proyecto requiere veinte votos para su aprobación. En consecuencia, queda rechazado el proyecto.

-Prolongados aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a considerar el 5º punto del Orden del Día, Expedientes a Tratar. Expedientes con Despacho de Comisión.

5.05.- Expediente 11.331: despacho 2.512 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo proceda a la construcción de rampas de desplazamiento en el interior de la Escuela Cabecera Nº 93 “General San Martín” de la Ciudad de Paso de los Libres. Diputados Acevedo y Yardín.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Yardín.

SR. YARDÍN.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero agradecer a la comisión por el despacho favorable y obviamente, solicitar el acompañamiento del Cuerpo, dado que este proyecto fue producto de un diálogo con la directora del establecimiento, quien me manifestó la necesidad imperiosa que tiene para que nuestros estudiantes con capacidades diferentes puedan movilizarse en el interior del establecimiento. Por lo tanto, pediré a mis pares el acompañamiento para este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Yardín.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.06.- Expediente 11.656: despacho 2.510 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad el estudio y proyecto para la circunvalación de la Ruta Nacional 12 en el acceso a la Ciudad de Esquina. Diputada Mancini.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.07.-Expediente 11.660: despacho 2.511 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la pavimentación de la Ruta Provincial 8 de acceso a la Localidad de San Cayetano. Diputado Fernández Affur.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar le proyecto de resolución contenido en el Punto 3° del Orden del Día que se encuentra reservado en Secretaría.

3.07.- Expediente 11.772: solicita al Poder Ejecutivo el enripiado de la Ruta Provincial 28, tramo Ruta 5 hasta su empalme con la Ruta Provincial 4, Departamento de San Luis del Palmar. Diputado Romero.

Tiene la palabra el diputado Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Es para comentar brevemente que este pedido proviene de once escuelas que son aledañas a esta ruta -la Ruta 28- y que cuando llueve mucho, es prácticamente intransitable.

Lo que pedimos al Poder Ejecutivo es que pueda considerar esta situación y hacer veintiocho kilómetros de enripiado. Eso consta en el proyecto y pido el acompañamiento del Cuerpo. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Romero.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 3° del Orden del Día y los incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Señor presidente: es para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración serán tratados y aprobados en forma conjunta.

3.10.- Expediente 11.765: De interés la 52 Edición del Festival del Folclore Correntino de Santo Tomé. Diputado Gaya.

3.11.-Expediente 11.769: De interés la Olimpiada Estudiantil de Historia sobre monumentos y lugares históricos de la provincia de Corrientes. Diputado Cassani.

3.12.- Expediente 11.770: de interés el Primer Seminario Internacional "Inversiones Foresto Industriales. Corrientes, el futuro. Valor Agregado para un desarrollo sostenible". Diputado Chaín.

3.13.- Expediente 11.771: de interés la "Jornada Internacional de Derecho Penal". Diputado Chaín.

3.14.- Expediente 11.774: de interés la "4° Edición de la Jornada Federal de Asesoramiento Notarial Gratuito". Diputada Bestard.

3.15.- Expediente 11.775: de interés el simulacro de Audiencia de Debate, a realizarse en el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes. Diputado Alfonzo.

3.16.- Expediente 11.776: de interés la Jornada de Capacitación para la Implementación de las reformas Procesales e Investigación Desformalizada. Diputado Alfonzo.

3.17.- Expediente 11.780: de interés y beneplácito la participación de alumnos de Corrientes en el Parlamento Federal Juvenil INADI 2016. Diputada Locatelli.

3.18.- Expediente 11.781: de interés y adhesión a los actos en conmemoración del Día del Bibliotecario Escolar. Diputada Locatelli.

3.19.- Expediente 11.782: de beneplácito y adhesión a los actos y celebraciones por el “Día del Trabajador Vendedor de Diarios”. Diputada Locatelli.

3.20.- Expediente 11.783: de interés la conmemoración del 206 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Curuzú Cuatiá, Primer Pueblo Patrio. Diputada Locatelli.

Expediente 11.785: de interés el 52 Festival del Folclore Correntino. Diputada Giraud Cabral.

Expediente 11.786: de interés la charla abierta “Procesos Sociales, Pobrezas Estructurales y Desigualdades Persistentes”. Diputado Cassani.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más temas que tratar, invito al diputado Romero a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Sáez a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Sáez procede a arriar la Bandera la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional el diputado Romero.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 9.